



**María Teresa Nagua Velepucha, Angela Noemi Sánchez Cedeño,
Silvia Magdalena García Mera, Tatiana Katuska Moreira Chica,
Maikel Nicolás Romero García, Ana Gabriela Vélez Santana,
Yuliana Betzabé Vélez Ozaeta, María Eulalia Briones Ponce,
Luis Efren Rua Sanchez, María Eugenia Andrade Párraga,
Josselyn Leonela Muñoz Briones, Bibian Bibeca Bumbila García,
Iris María Sánchez Azúa, Fabián Gustavo Menéndez Menéndez,
Eva Margarita Alcívar Medranda, Leila María Alava Barreiro,
Sandra Auxiliadora Romero Chávez, Ligia Estela Loo Lino,
Loyola Guadalupe García Alvarado, Germania Eduvijes Navarrete Cusme,
Martiza Elizabeth Quiroz Vines**

Trabajo Social y realidades contemporáneas

Derechos, diversidad, comunidad y resiliencia

Trabajo Social y realidades contemporáneas

Derechos, diversidad, comunidad y resiliencia

Autor/es:

María Teresa Nagua Velepucha
Universidad Técnica de Manabí

Bibian Bibeca Bumbila García
Universidad Técnica de Manabí

Angela Noemi Sánchez Cedeño
Universidad Técnica de Manabí

Iris María Sánchez Azúa
Universidad Técnica de Manabí

Silvia Magdalena García Mera
Universidad Técnica de Manabí

Fabián Gustavo Menéndez Menéndez
Universidad Técnica de Manabí

Tatiana Katiuska Moreira Chica
Universidad Técnica de Manabí

Eva Margarita Alcívar Medranda
Universidad Técnica de Manabí

Maikel Nicolás Romero García
Universidad Técnica de Manabí

Leila María Alava Barreiro
Universidad Técnica de Manabí

Ana Gabriela Vélez Santana
Universidad Técnica de Manabí

Sandra Auxiliadora Romero Chávez
Universidad Técnica de Manabí

Yuliana Betzabé Vélez Ozaeta
Universidad Técnica de Manabí

Ligia Estela Loor Lino
Universidad Técnica de Manabí

María Eulalia Briones Ponce
Universidad Técnica de Manabí

Loyola Guadalupe García Alvarado
Universidad Técnica de Manabí

Luis Efren Rua Sanchez
Universidad Técnica de Manabí

Germania Eduvijes Navarrete Cusme
Universidad Técnica de Manabí

María Eugenia Andrade Párraga
Universidad Técnica de Manabí

Martiza Elizabeth Quiroz Vinces
Universidad Técnica de Manabí

Josselyn Leonela Muñoz Briones
Universidad Técnica de Manabí



SAPIENS EDICIONES
NUTRIENDO TU SABIDURÍA

Sapiens Ediciones

Ecuador, Milagro, Av. Jaime Roldos Aguilera y Juan León Mera.

Contacto: +593 96 194 8454

Email: editor@sapiensediciones.com

<https://acceso-abierto.journalsapiens.org/>

Datos de la Catalogación Bibliográfica

Nagua Velepucha, M. T.
Sánchez Cedeño, A. N.
García Mera, S. M.
Moreira Chica, T. K.
Romero García, M. N.
Vélez Santana, A. G.
Vélez Ozaeta, Y. B.
Briones Ponce, M. E.
Rua Sanchez, L. E.
Andrade Párraga, M. E.
Muñoz Briones, J. L.

Bumbila García, B. B.
Sánchez Azúa, I. M.
Menéndez Menéndez, F. G.
Alcívar Medranda, E. M.
Alava Barreiro, L. M.
Romero Chávez, S. A.
Loor Lino, L. E.
García Alvarado, L. G.
Navarrete Cusme, G. E.
Quiroz Vines, M. E.

Trabajo Social y realidades contemporáneas: Derechos, diversidad, comunidad y resiliencia.

Sapiens Ediciones, Ecuador, 2026

ISBN: 978-9907-9579-3-8

Formato: 210 mm X 270 mm

177 págs.

Director General:

Luis David Bastidas González

Editor en Jefe:

Katiuska Adelaida Bastidas González

Editor Académico:

Guillermo Alejandro Zaragoza Alvarado

Supervisor de Producción:

Danner Anderson Figueroa Guerra

Diseño:

Sapiens Ediciones

Consejo Editorial:

Sapiens Ediciones

Primera Edición, 2026

D.R. © 2026 por Autores y Sapiens Ediciones.

Cámara Ecuatoriana del Libro con registro editorial No 978-9907-9579-3-8

Publicación en acceso abierto: Disponible para descarga gratuita: <https://acceso-abierto.journalsapiens.org/>. *Sus contenidos pueden ser reproducidos, distribuidos, impresos o utilizados con fines académicos, investigativos o educativos, siempre que se otorgue el reconocimiento correspondiente a los autores como titulares de los derechos de propiedad intelectual. Dicho uso no implica necesariamente la aprobación de las opiniones, productos o servicios derivados. En los casos en que el material provenga de fuentes externas o de terceros, será necesario solicitar las autorizaciones directamente a la fuente original indicada.*

Reseña de Autores



María Teresa Nagua Velepucha

Doctoranda en Educación e Innovación en la Universidad de Investigación e Innovación de México (UIIX). Máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja, España, y licenciada en Ciencias de la Educación, mención Informática, por la Universidad de Guayaquil. Cuenta con formación en técnicas de investigación social cuantitativa y Trabajo Social Empresarial. Actualmente se desempeña como docente investigadora de la Universidad Técnica de Manabí, desarrollando actividades académicas y científicas vinculadas con educación, innovación e intervención social en diversos contextos de las ciencias sociales.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4495-7460>

Email: maria.nagua@utm.edu.ec



Angela Noemí Sánchez Cedeño

Doctoranda en Educación e Innovación en la Universidad de Investigación e Innovación de México (UIIX). Magíster en Trabajo Social con mención en Técnicas e Intervención y licenciada en Trabajo Social por la Universidad Técnica de Manabí. Actualmente se desempeña como docente investigadora de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la misma universidad. Su labor comprende actividades académicas y de investigación científica relacionadas con la educación, la innovación y la intervención social, contribuyendo desde su formación profesional al análisis y desarrollo de estos campos de conocimiento y educativos actuales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6140-2439>

Email: angela.sanchez@utm.edu.ec



Silvia Magdalena García Mera

Posee un postdoctorado en Ciencias Sociales, Políticas y del Territorio por la Universidad de Aveiro, Portugal; es doctora en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante, España, y magíster en Docencia e Investigación Educativa. Docente investigadora de Trabajo Social en la Universidad Técnica de Manabí, coordina la Red de Investigación de Trabajo Social y la Tutoría de la carrera. Ha participado como conferencista y ponente en eventos científicos nacionales e internacionales y cuenta con publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto académico en ciencias sociales y educación regional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6134-9017>

Email: silvia.garcia@utm.edu.ec

**Tatiana Katiuska Moreira Chica**

Docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí. Es licenciada en Trabajo Social y magíster en Educación y Desarrollo Social, y actualmente se desempeña como Vicedecana de la carrera de Sociología. Cuenta con amplia trayectoria como tutora de tesis de pregrado y posgrado. Es autora de libros, capítulos de libros y artículos científicos de alto impacto. Su experiencia integra la formación académica con la práctica profesional, contribuyendo activamente al fortalecimiento de los conocimientos propios de su disciplina y al desarrollo académico universitario y científico contemporáneo.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5655-4721>

Email: tatiana.moreira@utm.edu.ec

**Maikel Nicolás Romero García**

Docente de la Universidad Técnica de Manabí, en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Carrera de Trabajo Social. Es licenciado en Trabajo Social y posee una Maestría en Trabajo Social con mención en Técnicas e Intervención. Actualmente cursa un Doctorado en Educación e Innovación en México. Ha impartido asignaturas de Psicología Social, Diseño de Proyectos de Investigación, Políticas Sociales y Trabajo Social. Su experiencia integra formación académica y práctica profesional, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos relacionados con la profesión y la formación universitaria en el contexto contemporáneo.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2970-9430>

Email: maikel.romero@utm.edu.ec

**Ana Gabriela Vélez Santana**

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Técnica de Manabí. Magíster en Mediación Intercultural e Intervención Social por el Instituto Politécnico de Leiria y máster en Prevención y Mediación de Conflictos en Entornos Educativos por la Universidad Internacional de La Rioja. Es doctoranda en Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad de Córdoba. Profesora de tiempo completo y de posgrado en la Universidad Técnica de Manabí. Ha participado como ponente en eventos científicos nacionales e internacionales y es autora de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto académico internacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5340-5322>

Email: ana.velez@utm.edu.ec

**Yuliana Betzabé Vélez Ozaeta**

Doctoranda en Educación e Innovación en la Universidad de Investigación e Innovación de México. Licenciada en Trabajo Social y magíster en Trabajo Social con mención en Técnicas e Intervención por la Universidad Técnica de Manabí. Es docente universitaria de la Carrera de Trabajo Social, con experiencia en modalidades presencial y virtual. Actualmente es investigadora principal del grupo Género y Políticas Públicas en el Contexto Rural y miembro activo de la Red de Investigación de Trabajo Social. Cuenta con diversas contribuciones científicas como autora de libros y artículos académicos especializados publicados.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1125-1852>

Email: yuliana.velez@utm.edu.ec

**María Eulalia Briones Ponce**

Docente de la Universidad Técnica de Manabí, en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales y la Carrera de Trabajo Social. Fue docente del Instituto de Admisión y Nivelación y ayudante de cátedra en la Facultad de Posgrado. Es licenciada en Ciencias de la Educación, mención Psicología Educativa y Orientación Vocacional; maestra en Intervención Social y magíster en Educación, mención Enseñanza Básica. Actualmente cursa un Doctorado en Educación e Innovación. Es investigadora en Ciencias Sociales y miembro del grupo de investigación Sociedad, Intervención y Bienestar de la universidad en Ecuador.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6036-5955>

Email: maría.briones@utm.edu.ec

**Luis Efrén Rúa Sánchez**

Profesional con formación multidisciplinaria en pedagogía alternativa y Trabajo Social. Posee maestrías en Tecnología e Innovación Educativa y en Intervención Social, y actualmente cursa un doctorado en Educación e Innovación. Se desempeña como docente investigador en la Universidad Técnica de Manabí y cuenta con acreditación de la SENESCYT. Posee experiencia editorial en revistas académicas indexadas y como revisor de publicaciones de alto impacto en Scopus. Sus líneas de investigación comprenden pedagogía alternativa, educación básica, innovación educativa y tecnología aplicada, contribuyendo al desarrollo de procesos formativos integrales en diversos contextos educativos.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5592-6631>

Email: luis.rua@utm.edu.ec



María Eugenia Andrade Párraga

Licenciada en Trabajo Social y magíster en Educación con mención en Procesos de Enseñanza Aprendizaje basados en TIC. Se desempeña como técnica de apoyo en el Departamento de Investigación, Vinculación y Posgrado, y como docente de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí. Su producción científica incluye trabajos sobre herramientas TIC de gamificación para fomentar el interés estudiantil en el aprendizaje y sobre la sobrecarga del cuidado y el bienestar psicosocial en familias de personas con discapacidad, publicados en revistas durante 2024 y 2026.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0662-2870>

Email: maria.andrade@utm.edu.ec



Josselyn Leonela Muñoz Briones

Magíster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento y doctoranda en el programa de Humanidades y Estudios Sociales de América Latina de la Universidad de Alicante, España. Es docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí. Desde 2021 participa en la formación de profesionales en Trabajo Social, intervención comunitaria y análisis de realidades sociales contemporáneas. Su experiencia comprende investigación social y diseño de estrategias de intervención, integrando práctica profesional y enseñanza universitaria con énfasis en familia, desarrollo social, equidad e intervención en las sociedades.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1318-6882>

Email: josselyn.munoz@utm.edu.ec



Bibian Bibeca Bumbila García

Doctora en Ciencias Sociológicas por la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba, y doctora en Ciencias de la Educación, mención Pedagogía, por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Es magíster en Gerencia y Liderazgo Educativo y licenciada en Psicología y Orientación Vocacional. Se desempeña como docente investigadora en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales y en Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí. Es autora de artículos científicos, capítulos de libros y ponencias, con experiencia laboral relacionada con género e inclusión social en el ámbito educativo.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2370-4980>

Email: bibian.bumbila@utm.edu.ec

**Fabián Gustavo Menéndez Menéndez**

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad de Guayaquil y magíster en Educación y Desarrollo Social por la Universidad Tecnológica Equinoccial. Se desempeña como docente de la Universidad Técnica de Manabí y Vicedecano de la Carrera de Trabajo Social, desarrollando actividades de enseñanza, investigación y gestión académica. Es docente investigador y director del grupo de investigación SOCIEDINB, orientado al análisis de problemáticas sociales y al fortalecimiento de la investigación aplicada. Su formación interdisciplinaria integra comunicación, educación y desarrollo social, contribuyendo al desarrollo académico, científico y comunitario.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2257-0736>

Email: fabian.menendez@utm.edu.ec

**Iris María Sánchez Azúa**

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Técnica de Manabí y máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja, España. Actualmente es doctoranda en Humanidades y Estudios Sociales de América Latina en la Universidad de Alicante. Se desempeña como personal académico de tiempo completo en la Carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí. Ha participado como ponente en eventos científicos nacionales e internacionales y cuenta con artículos científicos publicados en revistas académicas de alto impacto.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2109-4435>

Email: iris.sanchez@utm.edu.ec

**Eva Margarita Alcívar Medranda**

Licenciada en Trabajo Social y magíster en Educación y Desarrollo Social. Cuenta con amplia trayectoria profesional en educación superior y se desempeña como docente investigadora en la Universidad Técnica de Manabí. Posee experiencia en la enseñanza de cátedras del área disciplinar y asignaturas de especialidad relacionadas con Trabajo Social. Además, lidera procesos de aseguramiento de la calidad académica como responsable de Evaluación de la carrera. Su trayectoria combina docencia, gestión educativa e investigación aplicada, con especial atención a temáticas relacionadas con vulnerabilidad, inclusión y bienestar social, aportando al fortalecimiento de la formación universitaria.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1839-2535>

Email: eva.alcivar@utm.edu.ec

**Leila María Alava Barreiro**

Docente investigadora de la Universidad Técnica de Manabí con más de veinticinco años de trayectoria en educación superior. Es licenciada en Trabajo Social y magíster en Educación y Desarrollo Social, con experiencia en formación profesional y vinculación teórico-práctica. Ha desarrollado actividades de tutoría y supervisión de prácticas preprofesionales, además de orientación metodológica y evaluación académica en posgrado. Se desempeña como tutora y miembro de tribunales evaluadores en la Maestría de Trabajo Social. Su producción científica comprende libros especializados y artículos indexados sobre intervención social, desarrollo comunitario y educación superior.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9494-3402>

Email: leila.alava@utm.edu.ec

**Sandra Auxiliadora Romero Chávez**

Docente de la Universidad Técnica de Manabí, en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Carrera de Trabajo Social. Es licenciada en Trabajo Social y cuenta con una maestría en Educación y Desarrollo Social. Es responsable del departamento de prácticas preprofesionales de la carrera y posee trayectoria en la tutoría de tesis de pregrado y posgrado. Es autora de libros, capítulos de libros y artículos de alto impacto. Su experiencia articula formación académica y práctica profesional, aportando al fortalecimiento epistémico y al desarrollo disciplinar del Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3512-8197>

Email: sandra.romero@utm.edu.ec

**Loyola Guadalupe García Alvarado**

Docente de la Universidad Técnica de Manabí en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales, Carrera de Trabajo Social, desde junio de 2022. Es licenciada en Trabajo Social, magíster en Gerencia Educativa y actualmente cursa un Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Se desempeña también como investigadora en Ciencias Sociales. Es miembro del grupo de investigación Diversidad e Inclusión, Resiliencia, Psicoeducación y Problemas de la Sociedad y de la Red Ecuatoriana de Investigación en Resiliencia, fortaleciendo su actividad académica e investigativa en estos ámbitos especializados.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8801-5276>

Email: loyola.garcia@utm.edu.ec

**Ligia Estela Loo Lino**

Licenciada en Trabajo Social y magíster en Trabajo Social. Actualmente cursa el Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Se desempeña como docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí, desarrollando actividades académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad. Su experiencia comprende intervención social, trabajo comunitario, género e inclusión social. Es autora de publicaciones relacionadas con gestión pública y políticas de inclusión y equidad. Su labor articula docencia y análisis de problemáticas sociales, promoviendo respuestas orientadas al bienestar y transformación social.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4651-2733>

Email: ligia.loor@utm.edu.ec

**Germania Eduvigis Navarrete Cusme**

Licenciada en Trabajo Social y magíster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja. Es mediadora especializada por la Universidad Espíritu Santo y doctoranda en Diseño de Proyectos. Cuenta con experiencia profesional en sectores público y privado, desarrollando procesos de intervención social en ámbitos laborales, comunitarios, educativos y de protección de derechos. Su trayectoria integra Trabajo Social, docencia universitaria e investigación. Actualmente desarrolla actividades de educación superior, articulando su experiencia profesional con la generación de conocimientos y prácticas orientadas al fortalecimiento de la intervención social.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9458-1971>

Email: germania.navarrete@utm.edu.ec

**Maritza Elizabeth Quiroz Vines**

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Técnica de Manabí y magíster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja, España. Actualmente cursa el Doctorado en Diseño de Proyectos en la Universidad Americana de Europa. Cuenta con experiencia en intervención social, investigación científica y educación superior en ámbitos laborales, educativos, comunitarios, de protección de derechos y rehabilitación social. Posee competencias en investigación, formulación de planes, programas y proyectos, innovación de procesos y trabajo interdisciplinario, articulando teoría, investigación y práctica profesional ante diversos desafíos sociales contemporáneos.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3865-7369>

Email: maritza.quiroz@utm.edu.ec

Índice

Capítulo 1: Familia, redes sociales y bienestar comunitario	1
Introducción	2
1.1. Familias, políticas públicas en el bienestar social y comunitario	3
1.1.1. Diversidad familiar, protección social y políticas de cuidado	4
1.1.2. Participación comunitaria e intervención del Trabajo Social para el bienestar	6
1.2. Transformaciones familiares contemporáneas	7
1.2.1. Diversificación de estructuras, vínculos y trayectorias familiares	8
1.2.2. Cuidados, migración y digitalización en la vida familiar	10
1.3. Factores sociofamiliares, bienestar comunitario y las políticas públicas implementadas en Ecuador	11
1.3.1. Factores sociofamiliares	11
1.3.2. Familia	11
1.3.3. Bienestar comunitario	12
1.3.4. Políticas públicas implementadas en Ecuador	13
1.4. Maternidad y vulnerabilidad social y su relación con las políticas públicas implementadas en Ecuador	14
1.4.1. Maternidad	14
1.4.2. Vulnerabilidad social	15
1.4.3. Relación entre maternidad y vulnerabilidad social	16
1.4.4. Políticas públicas y protección social en Ecuador	17
1.4.5. Programas sociales dirigidos a mujeres y familias vulnerables	18
1.5. Redes de apoyo sociales y comunitarias	20
1.5.1. Conceptualización de las redes de apoyo sociales y comunitarias	20
1.5.2. Fundamentos teóricos de las redes de apoyo	21
1.5.3. Tipos de redes de apoyo	22
1.5.4. Funciones de las redes de apoyo	23
1.5.5. Importancia de las redes de apoyo para la salud y el bienestar	24
1.5.6. Desafíos actuales de las redes de apoyo	25
1.5.7. Estrategias para fortalecer las redes sociales y comunitarias	26
1.6. Resiliencia familiar: fortalezas y capacidades para afrontar la adversidad	26
1.6.1. Conceptualización de la resiliencia familiar	26

1.6.2. Evolución histórica del concepto de resiliencia.....	27
1.6.3. Fundamentos teóricos de la resiliencia familiar.....	28
1.6.4. Características de las familias resilientes	29
1.6.5. Factores protectores de la resiliencia familiar	30
1.6.6. Procesos fundamentales de la resiliencia familiar	31
1.6.7. El papel de las redes de apoyo en la resiliencia familiar	33
1.6.8. Estrategias para fortalecer la resiliencia familiar	34
Referencias Bibliográficas.....	35

Capítulo 2: Violencia de género y conflictividad social en contextos actuales..... 38

2.1. Violencia De Género Y Violencia Intrafamiliar: Interconexiones Y Diferencias En El Contexto Social.....	39
2.2. Violencia De Género	40
2.2.1. Definiciones de la violencia de género.....	40
2.2.2. Aspectos determinantes y consecuencias de la violencia de género.....	41
2.2.3. Factores causales de la violencia de género	41
2.2.4. Políticas de acción frente a la violencia de género	42
2.3. Violencia Intrafamiliar	43
2.3.1. Definiciones de la violencia intrafamiliar	43
2.3.2. Factores causales vinculados a la violencia intrafamiliar	44
2.3.3. Consecuencias de la violencia intrafamiliar	46
2.3.4. Implicaciones para las políticas públicas en la violencia intrafamiliar.....	47
2.4. Bullying Y Acoso Escolar	48
2.4.1. Definición de bullying.....	48
2.4.2. Actores del acoso escolar.....	49
2.4.3. Víctima	49
2.4.4. Acosador	50
2.4.5. Observador	51
2.4.6. Manifestaciones del bullying en el entorno escolar.....	51
2.4.7. Tipos de acoso escolar	52
2.4.8. Causas y consecuencias del bullying.....	53
2.4.9. Causas	53
2.4.10. Consecuencias.....	53

2.5. Adolescencia Y Conductas Agresivas.....	53
2.5.1. Conceptualización adolescencia	53
2.5.2. Concepto de conducta agresiva	54
2.5.3. Factores de riesgo	56
2.6. Inseguridad Pública	57
2.6.1. Conceptualización de la inseguridad pública	57
2.6.2. Diferencias entre inseguridad objetiva y subjetiva	59
2.7. Seguridad Ciudadana	60
2.7.1. Factores individuales asociados a la percepción de inseguridad	62
2.7.2. Estrategias de prevención comunitaria	64
Referencias Bibliográficas.....	66
Capítulo 3: Derechos humanos, pobreza y exclusión social	71
3.1. Desigualdad económica y educativa	72
3.1.1. Manifestaciones de desigualdad educativa	74
3.2. Pobreza y Desarrollo Humano.....	75
3.2.1. Pobreza multidimensional: carencia de recursos, desnutrición, brecha digital, trabajo infantil.....	76
3.2.2. Los límites de la educación ante la pobreza	76
3.2.3. Pobreza como limitante del desarrollo humano	77
3.3. Pobreza y derechos humanos	78
3.4. Vulneración de derechos humanos: aproximación conceptual	81
3.5. Formas de vulneración de derechos humanos en la realidad social	82
3.6. Vulneración de derechos humanos y Trabajo Social	84
3.7. Inclusión social: concepto y alcance	85
3.8. Dimensiones de la inclusión social.....	86
3.9. Inclusión social y grupos en situación de vulnerabilidad	87
3.10. Trabajo Social e inclusión social	87
3.11. Relación entre vulneración de derechos humanos e inclusión social	88
3.12. Estrategias profesionales para promover derechos e inclusión	89
Conclusiones	90
3.13. Fundamentos teóricos y conceptuales.....	92
3.13.1. Derechos humanos, capacidades y participación social	92

3.13.2. Estructuras de género y desigualdad multidimensional	93
3.13.3. El fenómeno de la feminización de la pobreza.....	94
3.13.5. La intervención desde el Trabajo Social: Estrategias operativas	95
Conclusiones	96
Referencias Bibliográficas.....	96
Capítulo 4: Interculturalidad y diversidad social	100
4.1. Inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes	101
4.1.1. Reconocimiento intercultural, territorio y derechos colectivos	102
4.1.2. Políticas públicas inclusivas, participación comunitaria y bienestar integral	103
4.2. Formación de competencias digitales orientada a la diversidad cultural y la intervención comunitaria.....	105
4.3. Discriminación Racial	107
4.3.1. Racismo estructural y reproducción de desigualdades en las familias y comunidades.....	108
4.3.2. Políticas públicas antirracistas para el bienestar social y comunitario.....	109
4.4. Cohesión Social	110
4.4.1. Fundamentos conceptuales y dimensiones analíticas de la cohesión social	111
4.4.2. Cohesión social, desigualdad y desafíos para la intervención social en América Latina	113
4.5. Diversidad educativa y laboral	114
4.5.1. Diversidad educativa: equidad, accesibilidad y reconocimiento de trayectorias.....	116
4.5.2. Diversidad laboral: inclusión, permanencia y justicia organizacional	117
4.6. Competencias digitales para la intervención en comunidades en los contextos de diversidad y cultura: hacia una mirada a la igualdad y justicia social.....	118
Referencias bibliográficas.....	120
Capítulo 4: Interculturalidad y diversidad social	124
Resumen	125
5.1. Introducción	125
5.2. Marco conceptual: movilidad humana, inclusión y resiliencia.....	128
5.3. Migración y adaptación social.....	130
5.4. Inclusión educativa en contextos de movilidad humana	132
5.5. Resiliencia como eje transversal de la experiencia migratoria.....	136
5.6. Educación superior e interculturalidad	139

5.7. Políticas públicas de inclusión	141
5.8. Grupos vulnerables y acceso a servicios	144
5.9. Movilidad humana y comunidad: cohesión, participación y convivencia	146
5.10. Orientaciones para la intervención social y educativa	148
Conclusiones	150
Referencias bibliográficas.....	152

Capítulo 6: Resiliencia comunitaria frente a las adicciones comportamentales en adolescentes desde un enfoque de intervención en Trabajo Social 155

Resumen	156
6.1. Introducción.....	156
6.2. Desarrollo temático.....	158
6.2.1. Resiliencia comunitaria	158
6.2.2. Resiliencia comunitaria en adolescentes	159
6.2.3. Las adicciones comportamentales como desafío contemporáneo	161
6.2.4. Las adicciones comportamentales en adolescentes: una problemática emergente de salud pública.....	163
6.2.5. Factores de riesgo y factores protectores en las adicciones comportamentales con adolescentes.....	165
6.2.6. La resiliencia como fundamento para la prevención de las adicciones comportamentales.	166
6.2.7. Intervención desde el Trabajo Social con adicciones comportamentales.....	167
6.2.8. Modelo Integral de Resiliencia Comunitaria para la Prevención de Adicciones Comportamentales (MIRCAP), propuesto en este capítulo.....	170
6.3. Metodología.....	174
Conclusiones	174
Referencias bibliográficas.....	176

Capítulo

01

Familia, redes sociales y bienestar
comunitario

María Teresa Nagua Velepucha

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

maria.nagua@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-4495-7460>

Angela Noemi Sánchez Cedeño

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

angela.sanchez@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6140-2439>

Silvia Magdalena García Mera

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

silvia.garcia@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6134-9017>

Tatiana Katiuska Moreira Chica

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

tatiana.moreira@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5655-4721>

Introducción

En el análisis sobre familia, redes sociales y bienestar comunitario se erige un campo de investigación imprescindible para comprender cómo interactúan la cohesión social, el capital social y las dinámicas de protección en entornos de vulnerabilidad. Bronfenbrenner (1987), desde la perspectiva ecológica del desarrollo, explica que las familias no operan como entes aislados, sino como núcleos de socialización y soporte vinculados con sistemas sociales más amplios. Esping-Andersen (2000) permite comprender que la sostenibilidad del bienestar familiar depende también de la articulación con instituciones y políticas sociales capaces de distribuir protección y recursos. Por su parte, Sen (2000) amplía esta lectura al situar el bienestar en las capacidades reales de las personas para ejercer libertades, acceder a oportunidades y desarrollar proyectos de vida dignos.

En las últimas décadas, América Latina ha experimentado una transición demográfica y sociocultural que ha dado paso a una notable diversificación de las estructuras del hogar visibilizando familias monoparentales, reconstituidas, transnacionales y plurigeracionales, lo que desafía las nociones tradicionales de cuidado y proveeduría (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021). Asimismo, la relación entre los factores sociofamiliares, el bienestar comunitario y las políticas públicas implementadas en Ecuador adquiere una dimensión crítica. Apegadas al marco constitucional ecuatoriano que reconoce a la familia como el espacio fundamental para el desarrollo integral de sus miembros y propugna el paradigma del Buen Vivir (Sumak Kawsay), estas normativas a la política social efectiva enfrentan severas limitaciones debido a la fragmentación institucional y a las brechas de equidad territorial (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2023).

De esta manera, las asimetrías socioeconómicas, la intersección entre maternidad y vulnerabilidad social y su relación con las políticas públicas implementadas en Ecuador constituye uno de los nudos críticos de la exclusión. Las madres en contextos de precariedad enfrentan barreras estructurales de género, tales como la falta de acceso al empleo formal, la precarización de la salud reproductiva y la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado; fenómenos que perpetúan la transmisión intergeneracional de la pobreza ante la ausencia de un sistema nacional de cuidados robusto y con enfoque de género (Abramo et al., 2019). Frente a la falta de compromiso y protección estatal, emergen las redes de apoyo sociales y comunitarias como mecanismos de resistencia y adaptación. Sluzki (1996) sostiene que estas redes identificadas como de carácter tanto formal como informal (vecindad, asociatividad local y plataformas relacionales), configuran un capital social esencial que descentraliza el cuidado y devuelve a la comunidad su rol activo en la gestión del bienestar cotidiano. Coleman (1988) coincide con este planteamiento.

1.1. Familias, políticas públicas en el bienestar social y comunitario

El presente capítulo considerando las diversas teorías y metodologías, se propone examinar las tensiones, desafíos que caracterizan la interacción entre el Estado, la comunidad y las familias en el Ecuador actual. A través de una revisión analítica y situada, en los siguientes subtemas se refuerza como la optimización de las políticas públicas y el fortalecimiento del tejido comunitario pueden potenciar las capacidades de resiliencia familiar, garantizando un modelo de bienestar sostenible, inclusivo y con arraigo territorial. Desde la perspectiva del Trabajo Social, esta lectura exige relacionar las condiciones del hogar con la disponibilidad efectiva de servicios, la calidad de los vínculos y las oportunidades del territorio. El análisis profesional debe evitar explicaciones centradas exclusivamente en decisiones individuales y considerar cómo la distribución desigual de recursos condiciona las capacidades familiares para cuidar, participar y ejercer derechos.

Las políticas públicas convierten necesidades colectivas en decisiones, servicios y recursos. En el ámbito familiar, no sólo deben actuar únicamente ante la crisis, sino también previniendo riesgos y promoviendo autonomía económica, convivencia libre de violencias y conciliación entre vida familiar, comunitaria y laboral. Para ello, deben integrar transferencias, seguridad social, salud, educación, vivienda, empleo digno, cuidados y acompañamiento psicosocial. El bienestar social es multidimensional: incluye ingresos, salud, seguridad, autonomía, reconocimiento, satisfacción vital y capacidad de proyectar la vida. Martínez (2024) sostiene que los indicadores subjetivos complementan las mediciones económicas, que permiten conocer cómo las personas experimentan los programas y servicios. Así, la existencia formal de una prestación no asegura trato digno, pertinencia cultural, accesibilidad ni utilización efectiva.

En este marco, la familia constituye un espacio relacional donde se distribuyen recursos, afectos, responsabilidades, autoridad y cuidados; sin embargo, no puede ser concebida como la única responsable de resolver las contingencias sociales. Cuando el Estado traslada de manera implícita a los hogares la atención de la niñez, la discapacidad, la dependencia o el desempleo, las desigualdades privadas se profundizan. Por tanto, las políticas familiares deben reconocer capacidades y redes de apoyo, pero también garantizar derechos, servicios públicos y mecanismos de protección que impidan que el bienestar dependa exclusivamente del ingreso, del tiempo disponible o de la composición de cada hogar (CEPAL, 2024).

Asimismo, el bienestar familiar se construye en territorios concretos. La disponibilidad de centros de salud, instituciones educativas, transporte, vivienda adecuada, espacios públicos y organizaciones

sociales condiciona las posibilidades reales de inclusión. De ahí que la política pública requiera una perspectiva territorial e intersectorial capaz de responder a diferencias urbanas, rurales, culturales y socioeconómicas. La coordinación entre niveles de gobierno y sectores institucionales evita duplicidades, reduce vacíos de atención y permite que las respuestas se adapten a las trayectorias y necesidades de las familias.

1.1.1. Diversidad familiar, protección social y políticas de cuidado

Hablar de familias, en plural, es reconocer hogares monoparentales, extensos, reconstituidos, homoparentales, transnacionales, unipersonales y redes de solidaridad que cumplen funciones de apoyo. Desde el Trabajo Social, esa pluralidad exige evitar modelos normativos que evalúan a las familias en función de su cercanía a una estructura ideal. Suárez Bimbatti (2021) propone comprenderlas como construcciones históricas y relacionales que cambian de acuerdo con los contextos económicos, culturales y políticos. La intervención adquiere mayor consistencia cuando la familia participa en la identificación de necesidades, recursos y prioridades, en lugar de ser tratada únicamente como receptora de prestaciones. Este enfoque facilita acuerdos realistas, fortalece la corresponsabilidad y permite reconocer capacidades ya existentes que pueden articularse con servicios públicos, organizaciones comunitarias y redes informales de apoyo. Valenzuela Martínez et al. (2026) aportan evidencia sobre cómo una intervención de Trabajo Social puede incidir en la dinámica familiar de madres de adolescentes con discapacidad intelectual, reforzando la necesidad de analizar el cuidado junto con los apoyos profesionales, las relaciones familiares y las condiciones concretas del entorno.

Pese a esa diversidad, existe una distancia entre la realidad social y su reconocimiento institucional. Moreno-Parra et al. (2021) identificaron una consideración limitada de la diversidad familiar en constituciones, normas, censos y políticas de América del Sur. A su vez, Moreno-Parra et al. (2023) observaron que las políticas regionales presentan desarrollos desiguales y suelen concentrarse en grupos vulnerables sin consolidar una perspectiva integral. Cuando las instituciones presuponen un único tipo de hogar, pueden excluir sujetos, dificultar servicios y trasladar cargas de cuidado a las mujeres. En consecuencia, la intervención debe valorar composición, vínculos, recursos, conflictos y condiciones territoriales sin confundir diversidad con disfuncionalidad (Veloza-Morales et al., 2023).

Una política sensible a la diversidad debe acompañar las distintas etapas del curso de vida y las transiciones familiares. El nacimiento de hijos, la separación, la migración, el envejecimiento, la pérdida del empleo o la aparición de una situación de dependencia modifican las necesidades

y los recursos disponibles. En lugar de respuestas fragmentadas y tardías, se requieren servicios preventivos, continuos y accesibles que articulen orientación familiar, apoyo psicosocial, protección de ingresos y acceso efectivo a derechos. Esta perspectiva permite intervenir sobre los riesgos antes de que se conviertan en procesos acumulativos de exclusión.

Los riesgos se distribuyen de forma desigual: los hogares con menores ingresos, jefatura femenina, personas con discapacidad, niñez, personas mayores o residencia rural afrontan barreras más intensas. La CEPAL (2024) plantea la necesidad de sistemas universales, integrales, sostenibles y resilientes, porque la cobertura y suficiencia de la protección no contributiva continúan siendo limitadas. La focalización puede priorizar recursos, pero no debe sustituir la garantía universal ni reproducir segmentación institucional. En términos comunitarios, la sostenibilidad de estas respuestas depende de la continuidad de los vínculos y de la confianza entre actores. Una red amplia no garantiza por sí solo apoyo efectivo: también importan la reciprocidad, la accesibilidad de los recursos, la oportunidad de la ayuda y la capacidad de coordinación ante situaciones de crisis o transiciones del ciclo familiar.

Un eje decisivo es la organización social de los cuidados. Históricamente, las familias en especial las mujeres han absorbido tareas indispensables sin reconocimiento ni apoyos suficientes. El envejecimiento, la discapacidad, los cambios demográficos y la participación femenina en el empleo intensifican esta tensión. Por ello, la política debe redistribuir responsabilidades entre Estado, mercado, comunidad, hombres y mujeres; ampliar servicios de cuidado infantil y de larga duración; y proteger a quienes cuidan. La corresponsabilidad fortalece a las familias porque reduce sobrecargas y favorece relaciones más equitativas (CEPAL, 2024).

La consolidación de políticas de cuidado también se relaciona con la autonomía económica y la igualdad de género. La ausencia de servicios públicos suficientes obliga a muchas personas, principalmente mujeres, a reducir jornadas laborales, aceptar empleos informales o abandonar actividades educativas. En consecuencia, el cuidado no debe abordarse como una práctica doméstica aislada, sino como una dimensión central del bienestar y del desarrollo social. Los sistemas integrales requieren servicios de calidad, licencias, protección social para quienes cuidan, formación profesional y mecanismos de corresponsabilidad que incluyan activamente a los hombres y a las instituciones empleadoras.

Por otra parte, la universalidad y la focalización deben operar de manera complementaria. Las prestaciones universales establecen un piso común de ciudadanía, mientras las acciones focalizadas permiten responder a barreras específicas y desigualdades persistentes. La CEPAL (2025) advierte

que la alta desigualdad, la limitada movilidad social y la débil cohesión restringen los efectos de las políticas cuando estas carecen de continuidad institucional. Por ello, la protección social familiar necesita financiamiento sostenible, sistemas de información interoperables y evaluaciones que analicen cobertura, suficiencia, calidad, accesibilidad y efectos diferenciados entre grupos y territorios.

1.1.2. Participación comunitaria e intervención del Trabajo Social para el bienestar

El bienestar comunitario se relaciona con la calidad de los vínculos, la cohesión, la participación y la capacidad colectiva para resolver problemas. González Ibarra y Hernández Bazán (2021) vinculan la cohesión social con inclusión institucional, pertenencia, confianza y solidaridad. En consecuencia, las políticas deben valorar no solo cuántas prestaciones entregan, sino si fortalecen redes, reducen discriminaciones y mejoran la relación entre ciudadanía e instituciones. La comunidad no debe sustituir gratuitamente al Estado; su participación requiere recursos, autonomía e incidencia. Las organizaciones territoriales pueden identificar necesidades y producir respuestas pertinentes cuando existen apoyo público, financiamiento y canales de decisión. En este sentido, López Carlassare y Palma García (2024) muestran que la resiliencia comunitaria se fortalece mediante organización, aprendizaje colectivo y aprovechamiento de recursos locales.

La participación comunitaria adquiere sentido cuando influye efectivamente en la definición, ejecución y evaluación de las decisiones públicas. Las consultas meramente informativas producen escasa apropiación y pueden debilitar la confianza institucional. En cambio, los diagnósticos participativos, presupuestos comunitarios, mesas intersectoriales y mecanismos de control social permiten integrar conocimientos territoriales y mejorar la pertinencia de los programas. Esta coproducción no exime al Estado de sus obligaciones; por el contrario, exige instituciones abiertas, capacidad técnica, información pública y recursos que sostengan la participación en condiciones de equidad.

El Trabajo Social articula familias, comunidades e instituciones mediante diagnóstico, acompañamiento, gestión de casos, mediación, educación social y desarrollo comunitario. Esta intervención debe superar la lectura individual de la carencia, identificar determinantes estructurales y reconocer capacidades. Pastor Seller (2012) señala que el trabajo comunitario fortalece capital social, cooperación y diálogo local, componentes necesarios para convertir prestaciones aisladas en procesos de inclusión. Esta perspectiva también permite comprender que las necesidades familiares cambian a lo largo del curso de vida. Las políticas y servicios requieren flexibilidad para responder

a etapas de crianza, envejecimiento, enfermedad, desempleo, migración o dependencia, evitando respuestas uniformes que pueden resultar insuficientes frente a trayectorias y configuraciones familiares diversas.

En este proceso, el Trabajo Social aporta una lectura situada de las relaciones entre necesidades, derechos y respuestas institucionales. La visita domiciliaria, la entrevista, el mapeo de actores, el análisis de redes y la sistematización de experiencias permiten identificar tanto factores de vulnerabilidad como recursos familiares y comunitarios. No obstante, estas técnicas deben vincularse con procesos de planificación y evaluación, evitando que la intervención quede reducida a la derivación de casos. La evidencia producida desde los territorios puede retroalimentar las políticas, visibilizar barreras de acceso y proponer ajustes en los servicios.

La evaluación del bienestar social y comunitario debe combinar indicadores objetivos y subjetivos. Junto con la cobertura, el ingreso o el acceso a servicios, es necesario analizar la percepción de seguridad, la confianza, el apoyo social y la autonomía. Martínez (2024) destaca que el bienestar subjetivo amplía la comprensión de los resultados gubernamentales. Desde esta perspectiva, una política pertinente mejora las condiciones materiales, fortalece los vínculos y amplía la capacidad de decisión familiar y comunitaria. El fortalecimiento del bienestar requiere, además, mecanismos de seguimiento que permitan valorar no solo la cobertura de los programas, sino sus efectos en la autonomía, la reducción de sobrecargas y el acceso sostenido a derechos. Para el Trabajo Social, esta evaluación constituye una fuente de evidencia para ajustar intervenciones y comunicar a las instituciones las barreras observadas en el territorio.

1.2. Transformaciones familiares contemporáneas

Las transformaciones familiares contemporáneas expresan cambios simultáneos en la estructura de los hogares, los vínculos afectivos, las trayectorias de vida y la distribución de responsabilidades. No se trata de la desaparición de la familia, sino de su reorganización frente a procesos demográficos, económicos, culturales, jurídicos y tecnológicos que modifican las formas de convivencia. La reducción de la fecundidad, el aumento de la esperanza de vida, la mayor participación educativa y laboral de las mujeres, la movilidad humana, las separaciones, las nuevas uniones y la ampliación del reconocimiento de derechos han debilitado la idea de un único modelo familiar. Guzmán-Quintero et al. (2024) sostiene que en consecuencia, la familia debe analizarse como una construcción histórica y relacional, capaz de preservar funciones de cuidado, protección y socialización, aunque las desempeñe mediante arreglos cada vez más diversos. Veloza-Morales et al. (2023) coincide con

este planteamiento.

La transición demográfica constituye uno de los factores más visibles de esta reconfiguración. En América Latina y el Caribe, la natalidad y la mortalidad han disminuido con mayor rapidez de la prevista, mientras la fecundidad se mantiene por debajo del nivel de reemplazo en numerosos países. Paralelamente, el envejecimiento incrementa la presencia de hogares integrados por personas mayores, parejas sin hijos convivientes, hogares unipersonales y arreglos intergeneracionales que combinan apoyo económico, cuidado y coresidencia. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024) advierte que estos cambios ocurren en sociedades marcadas por desigualdades persistentes, por lo cual sus efectos no se distribuyen de manera homogénea. Una vida más prolongada puede ampliar las posibilidades de autonomía y participación, pero también aumenta la demanda de cuidados de largo plazo y expone las limitaciones de los sistemas de protección social.

Las transformaciones contemporáneas cuestionan interpretaciones que asocian estabilidad familiar con rigidez de roles. La calidad de las relaciones depende menos de la correspondencia con una forma estructural específica que de la capacidad para construir vínculos protectores, comunicación respetuosa, corresponsabilidad y reconocimiento de la autonomía de sus integrantes. Desde esta perspectiva, una familia monoparental, reconstituida, extensa, homoparental, adoptiva, transnacional o unipersonal no puede valorarse mediante parámetros derivados exclusivamente de la familia nuclear heterosexual. La evidencia cualitativa muestra que las personas atribuyen significado a la familia a partir de sus experiencias de pertenencia, cuidado y aceptación, y demandan igualdad de derechos frente a la diversidad de formas de convivencia y parentalidad (Veloza-Morales et al., 2023).

1.2.1. Diversificación de estructuras, vínculos y trayectorias familiares

La diversificación familiar se relaciona con trayectorias biográficas menos lineales. En el pasado, el tránsito esperado entre matrimonio, convivencia, maternidad o paternidad y permanencia en una misma unión se presentaba como norma social. En la actualidad, las personas pueden alternar periodos de vida individual, convivencia consensual, separación, reunificación, nuevas uniones y hogares reconstituidos. Estas transiciones no implican necesariamente pérdida de cohesión; sin embargo, requieren negociar responsabilidades económicas, autoridad, crianza, residencia y pertenencia. El desafío analítico consiste en comprender cómo cada familia organiza sus recursos y relaciones, evitando clasificaciones que conviertan la diferencia en déficit. Guzmán-Quintero et al.

(2024) sostienen que la globalización, la migración y los desarrollos biotecnológicos han favorecido una realidad familiar más reducida, diversa e individualizada, en la que la autonomía personal convive con la necesidad de solidaridad.

Los cambios en las relaciones de género ocupan un lugar central. La incorporación de las mujeres al empleo remunerado, su mayor escolaridad y el reconocimiento de sus derechos han transformado la autoridad doméstica y las expectativas sobre maternidad, pareja y proyecto de vida. No obstante, la autonomía económica no ha eliminado la división sexual del trabajo. En muchos hogares, las mujeres combinan empleo, tareas domésticas, crianza y atención de personas dependientes, mientras la participación masculina en los cuidados avanza de manera desigual. Por ello, la transformación familiar presenta una tensión entre relaciones más democráticas y persistencias patriarcales. El reconocimiento del cuidado como derecho humano exige redistribuir responsabilidades entre mujeres y hombres, familias, Estado, comunidad y mercado, bajo principios de universalidad, igualdad y corresponsabilidad social y de género (CEPAL, ONU-Mujeres, & OIT, 2025).

La parentalidad también se redefine. Madres, padres y personas cuidadoras enfrentan demandas asociadas con la conciliación laboral, la diversidad de valores, la protección de derechos de la niñez y la necesidad de establecer formas de autoridad no violentas. La crianza contemporánea requiere combinar afecto, límites, escucha y participación progresiva de niños, niñas y adolescentes. Bedoya Cardona y Herrera Rivera (2022) señalan que el acompañamiento profesional puede integrar modelos sistémicos, educativos y comunitarios mediante intervenciones focalizadas, domiciliarias e interdisciplinarias. Esta perspectiva resulta relevante para el Trabajo Social porque desplaza la culpabilización de las familias y promueve procesos reflexivos sobre prácticas de crianza, comunicación y resolución de conflictos.

De igual manera, la prolongación de la vida modifica las relaciones entre generaciones. Las familias pueden reunir simultáneamente a niños, adultos jóvenes, personas de mediana edad y personas mayores, lo que amplía las posibilidades de transmisión de conocimientos y apoyo mutuo. Sin embargo, también genera presiones cuando una generación debe atender a hijos dependientes y, al mismo tiempo, a padres envejecidos. Las mujeres mayores presentan una probabilidad superior de vivir solas debido a su mayor longevidad, viudez y menores posibilidades de nuevas uniones; además, las desigualdades acumuladas durante el curso de vida pueden afectar sus ingresos, salud y acceso a apoyos (United Nations Department of Economic and Social Affairs [UN DESA], 2026). Por tanto, el envejecimiento familiar debe abordarse desde la autonomía, la prevención de la dependencia y el fortalecimiento de redes comunitarias.

1.2.2. Cuidados, migración y digitalización en la vida familiar

El cuidado constituye el núcleo material y afectivo de las transformaciones familiares. La reducción del tamaño de los hogares y la participación de sus integrantes en el mercado laboral disminuyen la disponibilidad de cuidadores no remunerados, mientras aumenta la atención requerida por la primera infancia, la discapacidad, las enfermedades crónicas y la vejez. Cuando las políticas públicas son insuficientes, las familias absorben estas necesidades mediante arreglos informales que pueden producir sobrecarga, abandono del empleo y empobrecimiento. Rossel (2023) plantea que las prestaciones familiares, las licencias, los servicios de atención y los cuidados de larga duración deben integrarse en sistemas de bienestar capaces de acompañar las distintas etapas del curso de vida. En este marco, apoyar a las familias no significa sustituirlas, sino ampliar sus capacidades y evitar que el bienestar dependa exclusivamente del tiempo y los ingresos privados.

La migración introduce otra dimensión de cambio, pues separa geográficamente a integrantes que continúan vinculados mediante remesas, decisiones compartidas, comunicación y cuidado a distancia. Las familias transnacionales reorganizan la autoridad, la crianza y la atención de personas mayores entre países y generaciones. Abuelas, tías, hermanos u otros miembros pueden asumir funciones cotidianas, mientras quienes migran sostienen responsabilidades económicas y afectivas desde el exterior. Stefoni et al. (2022) muestran que los cuidados transnacionales hacia personas mayores combinan apoyos económicos, coordinación, comunicación y visitas, pero también revelan vacíos cuando la distancia impide responder a necesidades intensivas. En consecuencia, las políticas migratorias y sociales deben reconocer que la familia puede funcionar a través de fronteras y que el derecho al cuidado no debe depender de la proximidad física.

La digitalización, por su parte, ha transformado la comunicación, la intimidad y el ejercicio de la autoridad. Las plataformas de mensajería y videollamada permiten mantener vínculos entre generaciones y sostener relaciones familiares transnacionales. A la vez, el uso permanente de dispositivos puede fragmentar la atención, reducir la conversación presencial y generar conflictos sobre privacidad, supervisión y tiempo de conexión. Pineda-Castillo et al. (2025) encontraron que padres, madres, tutores y adolescentes reconocen beneficios de la tecnología para fortalecer la comunicación y el entretenimiento, aunque también identifican distracción, distanciamiento y pérdida de atención. Por ello, la mediación familiar no debería reducirse a prohibiciones, sino promover acuerdos, alfabetización digital, autocuidado y corresponsabilidad en el uso de pantallas.

Estas transformaciones demandan intervenciones profesionales sensibles a la diversidad y al contexto. El Trabajo Social necesita analizar redes, recursos, desigualdades, ciclos vitales y

significados familiares antes de formular diagnósticos. El genograma, el ecomapa, la entrevista, la visita domiciliaria y el análisis de redes permiten reconocer tanto tensiones como capacidades, siempre que se utilicen desde una perspectiva ética y no normalizadora. La intervención debe fortalecer acuerdos de cuidado, acceso a protección social, prevención de violencias, autonomía económica, comunicación intergeneracional e inclusión digital. Asimismo, requiere articulación con salud, educación, justicia, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, debido a que los problemas familiares no se originan exclusivamente dentro del hogar.

1.3. Factores sociofamiliares, bienestar comunitario y las políticas públicas implementadas en Ecuador

1.3.1. Factores sociofamiliares

Los factores sociofamiliares comprenden las condiciones sociales, culturales, educativas, económicas y afectivas que se desarrollan dentro del entorno familiar y que influyen en el bienestar de las personas, familias y comunidades. Entre los principales factores sociofamiliares se encuentran: nivel socioeconómico, acceso a educación, comunicación intrafamiliar, estabilidad emocional, redes de apoyo, participación comunitaria, condiciones de vivienda, acceso a servicios básicos y estilos de crianza, factores que pueden actuar como elementos protectores de las familias. Cuando las familias cuentan con estabilidad económica, vínculos afectivos saludables y acceso a oportunidades sociales, se fortalece el bienestar colectivo (Ruíz, 2019).

1.3.2. Familia

La familia constituye el núcleo primario de interacción social y cumple funciones esenciales relacionadas con la socialización, protección y transmisión de valores, es el principal agente de desarrollo humano y bienestar social donde se construyen relaciones afectivas, normas de convivencia y mecanismos de apoyo que influyen en la integración social de las personas. La familia cumple un papel fundamental en la transmisión de valores ciudadanos como: respeto, solidaridad, responsabilidad, participación social, empatía y cooperación. Estos valores fortalecen la cohesión social y favorecen la construcción de comunidades inclusivas y resilientes.

Minuchin (1986) plantea que la familia funciona como un sistema donde las acciones de cada integrante repercuten en el equilibrio del grupo familiar. Cuando las relaciones familiares son saludables, se fortalecen la autoestima, la seguridad emocional y las capacidades de convivencia social. La corresponsabilidad familiar no debe interpretarse como traslado de obligaciones públicas

hacia los hogares. Su sentido radica en construir acuerdos de cuidado y participación dentro de un marco de garantías institucionales, de modo que las familias puedan ejercer sus capacidades sin asumir de manera desproporcionada costos económicos, emocionales o de tiempo que profundicen desigualdades preexistentes.

Desde una perspectiva sociológica, los tipos de familia reflejan las distintas maneras en que las personas establecen vínculos afectivos, de convivencia, apoyo mutuo y socialización. Entre las formas más comunes se encuentran la familia nuclear, integrada por padres e hijos; la familia extensa, que incluye además a otros parientes como abuelos, tíos y primos; la familia monoparental, conformada por uno de los progenitores y sus hijos; la familia reconstituida o ensamblada, formada tras nuevas uniones de personas con hijos de relaciones anteriores; y la familia unipersonal, integrada por una sola persona. Asimismo, las dinámicas sociales contemporáneas han favorecido el reconocimiento de otras configuraciones familiares basadas en la diversidad de relaciones y formas de convivencia.

El estudio de los tipos de familia resulta esencial para comprender cómo las características estructurales y funcionales del entorno familiar influyen en el desarrollo integral de sus miembros, en la construcción de identidades, en los procesos de socialización y en la generación de redes de apoyo social. Desde disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología y el Trabajo Social, el análisis de las diferentes estructuras familiares permite identificar fortalezas, necesidades y desafíos que inciden en el bienestar individual y colectivo. Por ello, más que valorar una forma familiar sobre otra, el interés científico se centra en comprender la capacidad de cada tipo de familia para proporcionar protección, afecto, cuidado y apoyo a sus integrantes.

1.3.3. Bienestar comunitario

El bienestar comunitario constituye uno de los principales objetivos de las políticas sociales contemporáneas, debido a que refleja las condiciones de vida, integración social y desarrollo humano de las personas dentro de una comunidad. En este contexto, los factores sociofamiliares adquieren especial relevancia, ya que la familia representa el primer espacio de socialización, formación de valores, apoyo emocional y construcción de relaciones sociales. La calidad de las dinámicas familiares influye directamente en aspectos como la convivencia, la participación comunitaria, la inclusión social y la capacidad de resiliencia colectiva (Bronfenbrenner, 1987).

El bienestar comunitario puede comprenderse como una condición multidimensional que integra calidad de vida, acceso efectivo a derechos y servicios, vínculos de confianza, participación, seguridad, pertenencia y capacidad colectiva para afrontar problemas comunes. No equivale

únicamente a riqueza o felicidad: depende de la interacción entre condiciones materiales, relaciones sociales e instituciones capaces de responder a las necesidades del territorio. Desde el Trabajo Social, su análisis exige combinar indicadores objetivos —como acceso a salud, educación, vivienda y protección social— con dimensiones relacionales y subjetivas, entre ellas apoyo social, confianza, participación y percepción de bienestar.

El bienestar comunitario requiere de un enfoque integral para comprenderla y mejorarla, incluye la colaboración de diversos factores y partes interesadas, como organismos gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas y los propios miembros de la comunidad que puedan centrarse en las distintas dimensiones del bienestar, atendiendo a las diversas necesidades de la comunidad, es posible crear un entorno propicio y floreciente para todos sus miembros. En esta línea, la literatura reciente publicada por Editorial JOGB destaca la relevancia de la participación familiar, la comunicación y la corresponsabilidad como componentes de procesos de cuidado y desarrollo. Quilapa Quiguiri et al. (2026) sostiene que estos aportes refuerzan la necesidad de articular las capacidades familiares con apoyos educativos y comunitarios, especialmente cuando existen desigualdades que limitan el acceso oportuno a recursos. Rivera Robinson et al. (2026) coincide con este planteamiento.

1.3.4. Políticas públicas implementadas en Ecuador

Las políticas públicas comprenden decisiones, normas, servicios y programas mediante los cuales el Estado responde a problemas colectivos. En Ecuador, la protección social dirigida a hogares y grupos en situación de vulnerabilidad se articula, entre otras entidades, mediante el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH). La denominación institucional y la vigencia de los programas deben verificarse en fuentes oficiales al momento de publicación, dado que la estructura administrativa y la oferta programática pueden modificarse. Desde la perspectiva del Trabajo Social, esta lectura exige relacionar las condiciones del hogar con la disponibilidad efectiva de servicios, la calidad de los vínculos y las oportunidades del territorio. El análisis profesional debe evitar explicaciones centradas exclusivamente en decisiones individuales y considerar cómo la distribución desigual de recursos condiciona las capacidades familiares para cuidar, participar y ejercer derechos.

El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029 constituye el instrumento nacional vigente de planificación y organiza la acción pública en cinco ejes estratégicos. Para este capítulo, su utilidad radica en situar las políticas familiares y comunitarias dentro de objetivos más amplios de garantía de derechos, reducción de desigualdades, acceso a servicios y fortalecimiento institucional.

Las afirmaciones sobre programas específicos deben vincularse con la entidad pública responsable y con documentación oficial vigente. La intervención adquiere mayor consistencia cuando la familia participa en la identificación de necesidades, recursos y prioridades, en lugar de ser tratada únicamente como receptora de prestaciones. Este enfoque facilita acuerdos realistas, fortalece la corresponsabilidad y permite reconocer capacidades ya existentes que pueden articularse con servicios públicos, organizaciones comunitarias y redes informales de apoyo.

Entre las principales políticas públicas implementadas en Ecuador destacan:

- **Bono de Desarrollo Humano:** Programa de transferencia monetaria dirigido a familias en situación de pobreza y extrema pobreza.
- **Programa Mis Mejores Años:** Orientado a mejorar la calidad de vida de adultos mayores mediante atención integral, acompañamiento social y acceso a servicios especializados.
- **Bono 1.000 Días:** Dirigido a mujeres embarazadas y niños menores de dos años para prevenir desnutrición infantil y fortalecer el desarrollo integral.
- **Jóvenes en Acción:** Programa orientado al fortalecimiento de capacidades juveniles y promoción de inclusión social y económica.
- **Convenios de inclusión social:** El MDH mantiene alianzas con gobiernos locales y organizaciones sociales para fortalecer servicios de atención comunitaria y protección social.

Estas políticas buscan fortalecer capacidades familiares y promover comunidades más inclusivas y participativas.

1.4. Maternidad y vulnerabilidad social y su relación con las políticas públicas implementadas en Ecuador

1.4.1. Maternidad

La maternidad es una experiencia heterogénea que posee dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales. Conviene distinguir la gestación y el nacimiento procesos biológicos que no agotan el significado de la maternidad de la experiencia materna, las identidades asociadas a ella y las prácticas sociales de cuidado. Estas dimensiones se configuran de manera diversa según las trayectorias personales, las relaciones familiares, las normas de género, las condiciones socioeconómicas y los marcos culturales e institucionales. Por ello, la maternidad no debe definirse exclusivamente por la gestación ni asumirse como un rol social uniforme.

Desde una perspectiva sociológica y del Trabajo Social, la maternidad no se reduce únicamente a la reproducción biológica, sino que implica un proceso complejo de socialización, cuidado y formación de vínculos afectivos que contribuyen al desarrollo integral del ser humano. En este sentido, la maternidad está atravesada por factores como las condiciones socioeconómicas, el acceso a servicios de salud, el nivel educativo, las redes de apoyo familiar y comunitario, así como por las normas culturales y de género que regulan el ejercicio del rol materno.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la maternidad segura constituye un derecho humano fundamental, debido a que las mujeres deben acceder a condiciones adecuadas de salud, protección social y bienestar durante el embarazo, parto y posparto. La OMS (2021) sostiene que los contextos de pobreza, desigualdad y exclusión incrementan significativamente los riesgos asociados a la maternidad. En América Latina, la maternidad continúa vinculándose con desigualdades estructurales relacionadas con género, acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. Las mujeres en situación de vulnerabilidad social enfrentan mayores dificultades para acceder a atención médica, empleo digno, educación y protección estatal, factores que repercuten directamente en su calidad de vida y en el desarrollo de sus hijos.

Asimismo, la maternidad adolescente representa una problemática social relevante en diversos países latinoamericanos, debido a sus implicaciones en el abandono escolar, pobreza intergeneracional y exclusión social. En Ecuador, esta situación ha motivado la implementación de políticas públicas orientadas a la protección materno-infantil y prevención del embarazo adolescente. En términos comunitarios, la sostenibilidad de estas respuestas depende de la continuidad de los vínculos y de la confianza entre actores. Una red amplia no garantiza por sí solo apoyo efectivo: también importan la reciprocidad, la accesibilidad de los recursos, la oportunidad de la ayuda y la capacidad de coordinación ante situaciones de crisis o transiciones del ciclo familiar.

1.4.2. Vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social es una categoría analítica de las ciencias sociales que describe la condición en la que se encuentran individuos, hogares o grupos cuando están expuestos a riesgos sociales, económicos, ambientales o institucionales y, simultáneamente, presentan una limitada capacidad de prevención, afrontamiento y recuperación frente a dichos riesgos. Desde una perspectiva científica, se entiende como un proceso dinámico producido por la interacción entre desigualdades estructurales y trayectorias sociales diferenciadas. Este concepto no se limita a la carencia de ingresos, sino que incorpora múltiples dimensiones como el acceso desigual a educación, salud,

empleo, vivienda, protección social y redes de apoyo. En este sentido, la vulnerabilidad social refleja la fragilidad de las condiciones de vida y la exposición diferencial a la exclusión, la precariedad y la inseguridad social.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2020), la vulnerabilidad social se relaciona con la incapacidad de las personas para responder adecuadamente ante situaciones adversas como pobreza, desempleo, violencia, discriminación o exclusión social. Esta condición limita el acceso a derechos fundamentales y aumenta las probabilidades de sufrir desigualdades estructurales. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.4.3. Relación entre maternidad y vulnerabilidad social

La relación entre maternidad y vulnerabilidad social se refiere al conjunto de interacciones estructurales, económicas, culturales e institucionales mediante las cuales la experiencia de la maternidad puede incrementar, reducir o transformar las condiciones de vulnerabilidad social de las mujeres y sus hogares. Desde una perspectiva científica, esta relación no es determinista, sino contextual, ya que depende de las condiciones de vida, el acceso a recursos, las redes de apoyo y las políticas de protección social disponibles. La maternidad, especialmente en contextos de desigualdad, puede constituirse en un factor de vulnerabilidad cuando se asocia a limitaciones en el acceso a educación, empleo formal, ingresos suficientes, servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la sobrecarga de cuidados no remunerados. Estas condiciones pueden restringir la autonomía económica y social de las mujeres, incrementando su exposición a situaciones de pobreza, dependencia económica y exclusión social.

Sin embargo, desde un enfoque integral, la maternidad también puede ser comprendida como un proceso socialmente mediado que, con adecuados soportes institucionales y comunitarios, puede dejar de ser un factor de riesgo y convertirse en una experiencia protegida por derechos, redes de cuidado y políticas públicas. En este sentido, la vulnerabilidad no reside en la maternidad en sí misma, sino en las condiciones estructurales que la rodean. La maternidad y la vulnerabilidad social mantienen una relación estrecha, debido a que las condiciones económicas y sociales influyen significativamente en el bienestar de las madres y sus hijos.

Las mujeres que enfrentan pobreza multidimensional suelen experimentar mayores niveles de inseguridad alimentaria, dificultades de acceso a servicios médicos y limitaciones educativas. Estas condiciones repercuten directamente en la salud materna, el desarrollo infantil y la estabilidad familiar. La Organización Internacional del Trabajo evidenció que Ecuador presenta limitaciones en cobertura de protección social relacionada con maternidad y grupos vulnerables, especialmente en mujeres pertenecientes al empleo informal y sectores económicamente excluidos. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

La maternidad en contextos vulnerables también se asocia con problemáticas como:

- Desnutrición infantil.
- Abandono escolar.
- Violencia de género.
- Embarazo adolescente.
- Dependencia económica.
- Exclusión laboral.

En muchos casos, las madres en situación de vulnerabilidad deben asumir simultáneamente responsabilidades domésticas, laborales y de cuidado, sin contar con suficientes redes de apoyo familiar o institucional. Desde la perspectiva de género, diversas investigaciones sostienen que las desigualdades estructurales afectan desproporcionadamente a las mujeres, debido a la feminización de la pobreza y a la sobrecarga de trabajo no remunerado dentro del hogar. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

1.4.4. Políticas públicas y protección social en Ecuador

Las políticas públicas y la protección social en Ecuador constituyen un conjunto de decisiones,

acciones, normas e intervenciones del Estado orientadas a garantizar el ejercicio de derechos, reducir desigualdades y promover el bienestar de la población, especialmente de los grupos en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad. Desde una perspectiva científica, se entienden como mecanismos institucionales de regulación, redistribución y provisión de servicios que buscan corregir fallas del mercado y asegurar condiciones mínimas de vida digna. En el contexto ecuatoriano, la protección social se articula a través de sistemas de seguridad social, programas de transferencias monetarias, acceso a servicios de salud, educación, vivienda y políticas de inclusión económica y social. Estas intervenciones se fundamentan en el principio de equidad y justicia social, establecidos en el marco constitucional del país, que reconoce al Estado como garante de derechos y responsable de la reducción de brechas sociales.

Las políticas públicas, en este sentido, no solo responden a necesidades inmediatas, sino que también se orientan a la transformación estructural de las condiciones que generan desigualdad, pobreza y exclusión social. Su implementación implica procesos de planificación, ejecución y evaluación basados en evidencia, con participación de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos. Desde el enfoque del Estado de bienestar y la teoría de la ciudadanía social, T.H. Marshall sostiene que los derechos sociales son fundamentales para garantizar la igualdad sustantiva en las sociedades modernas, lo cual sustenta la importancia de sistemas de protección social. Asimismo, Esping-Andersen analiza cómo los regímenes de bienestar organizan la provisión de protección social y determinan distintos niveles de equidad y cohesión social en los países.

1.4.5. Programas sociales dirigidos a mujeres y familias vulnerables

En Ecuador, los programas sociales implementados por el Estado buscan reducir desigualdades sociales y fortalecer capacidades familiares. Las políticas públicas ecuatorianas relacionadas con maternidad y vulnerabilidad social se encuentran articuladas al enfoque de derechos humanos y desarrollo humano sostenible. El Bono de Desarrollo Humano constituye una transferencia monetaria mensual destinada a hogares en situación de pobreza y extrema pobreza. Este beneficio prioriza frecuentemente a mujeres jefas de hogar, reconociendo su papel dentro de la economía familiar. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Asimismo, el Estado ha implementado programas relacionados con:

- Atención integral a la primera infancia.
- Prevención de desnutrición infantil.
- Protección especial a mujeres embarazadas.
- Atención a adolescentes gestantes.
- Inclusión económica y social.

El programa “Aprendiendo en Familia por el Nuevo Ecuador” busca fortalecer capacidades familiares mediante acompañamiento social y procesos educativos orientados al desarrollo infantil y bienestar comunitario. El MDH, junto con el Ministerio de Salud Pública y otras entidades estatales, ha implementado programas de acompañamiento dirigidos a adolescentes embarazadas en situación de vulnerabilidad social. Estas estrategias incluyen: La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

- Atención psicológica.
- Orientación familiar.
- Educación sexual.
- Seguimiento médico.
- Inclusión educativa.

Diversos programas desarrollados dentro de iniciativas como “Misión Ternura” han buscado promover el desarrollo integral desde la gestación hasta los primeros años de vida infantil. La prevención del embarazo adolescente requiere intervenciones integrales relacionadas con educación sexual, fortalecimiento familiar, acceso a oportunidades educativas y reducción de desigualdades sociales. El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 prioriza la erradicación de pobreza, reducción de desigualdades y fortalecimiento de la inclusión social. Dentro de este marco, las políticas sociales buscan: En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer

las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

- Garantizar protección integral.
- Fortalecer acceso a servicios básicos.
- Reducir violencia estructural.
- Promover igualdad de oportunidades.
- Mejorar condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

Asimismo, el enfoque de igualdad incorporado en la planificación estatal busca transversalizar políticas relacionadas con género, movilidad humana, discapacidad y protección intergeneracional.

1.5. Redes de apoyo sociales y comunitarias

1.5.1. Conceptualización de las redes de apoyo sociales y comunitarias

Las redes de apoyo social pueden definirse como el conjunto de relaciones interpersonales mediante las cuales los individuos reciben ayuda emocional, material, afectiva o informativa para enfrentar las demandas cotidianas y situaciones de crisis (Lin, 2001). Por su parte, las redes comunitarias representan estructuras colectivas conformadas por organizaciones, grupos sociales e instituciones que articulan recursos y acciones dirigidas al bienestar común y al fortalecimiento de la participación ciudadana (Montero, 2004). Según Sluzki (1996), una red social está integrada por las personas significativas con las que un individuo mantiene vínculos relativamente estables y que pueden proporcionar diversos tipos de apoyo. Estas relaciones no solo favorecen el bienestar individual, sino que también contribuyen a la construcción de identidades colectivas y al fortalecimiento de la cohesión social.

Por eso, las redes de apoyo constituyen mecanismos de interacción social que permiten intercambiar recursos tangibles e intangibles, generando procesos de cooperación, solidaridad y reciprocidad. Desde esta perspectiva, las redes sociales se consideran como un componente esencial del capital social, entendido como el conjunto de recursos disponibles a través de las relaciones sociales y comunitarias (Putnam, 2000). Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones

que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.5.2. Fundamentos teóricos de las redes de apoyo

1.5.2.1. Teoría del capital social

El principal enfoque utilizado para comprender las redes de apoyo es la teoría del capital social. Bourdieu (1986) sostiene que el capital social está conformado por los recursos reales o potenciales asociados a la pertenencia a una red duradera de relaciones. Asimismo, Coleman (1988) destacó que las relaciones sociales facilitan acciones colectivas que benefician tanto a los usuarios como a las comunidades. Desde esta perspectiva, las redes sociales favorecen la cooperación, la confianza y la generación de normas compartidas. Putnam (2000) extendió esta visión señalando que el capital social fortalece la participación ciudadana y la democracia mediante la creación de vínculos de confianza y reciprocidad entre los miembros de una comunidad.

1.5.2.2. Teoría ecológica de Bronfenbrenner

La teoría ecológica propuesta por Urie Bronfenbrenner (1987) manifiesta que el desarrollo humano ocurre dentro de sistemas interrelacionados que incluyen la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones sociales. De esta manera, las redes de apoyo constituyen elementos fundamentales del entorno social que influyen en el bienestar, el aprendizaje y la adaptación de las personas. La interacción entre los distintos sistemas favorece el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.5.2.3. Psicología comunitaria

La psicología comunitaria resalta la importancia de la participación social, el empoderamiento y la construcción colectiva de soluciones a los problemas comunitarios. Según Montero (2004), las redes comunitarias fortalecen la capacidad organizativa de los grupos sociales y promueven procesos de transformación social orientados al bienestar colectivo. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y

establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

1.5.3. Tipos de redes de apoyo

Las redes de apoyo pueden clasificarse de acuerdo con la naturaleza de los vínculos y los recursos que proporcionan.

1.5.3.1. Redes familiares

Las redes familiares constituyen una fuente frecuente de apoyo emocional, instrumental e informativo, aunque su relevancia varía según la trayectoria individual, la estructura del hogar, la calidad de los vínculos y el contexto sociocultural. Por ello, no debe asumirse de manera universal que la familia sea siempre la principal fuente de apoyo; en determinados casos, las amistades, organizaciones comunitarias o instituciones pueden desempeñar un papel equivalente o incluso más significativo. Las redes familiares desempeñan un papel esencial porque están presentes en situaciones de enfermedad, desempleo, crisis económicas o eventos traumáticos. También, contribuyen al desarrollo de habilidades sociales y valores que favorecen la integración comunitaria.

1.5.3.2. Redes de amistad

Otra red muy significativa está constituida por las amistades, que son una fuente de apoyo emocional, compañía y validación social. Varios estudios indican que las relaciones de amistad contribuyen a reducir el estrés, mejorar la autoestima y fortalecer la salud mental (Cohen y Wills, 1985). Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.5.3.3. Redes vecinales

Se considera a las relaciones entre vecinos como una cooperación cotidiana y la construcción de comunidades más seguras y solidarias. Estas redes son especialmente importantes en contextos de vulnerabilidad social, donde los recursos institucionales pueden ser limitados. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso

a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.5.3.4. Redes institucionales

Las redes institucionales incluyen a las organizaciones gubernamentales, centros educativos, servicios de salud, organizaciones no gubernamentales y entidades religiosas que brindan apoyo formal a la población. Estas instituciones ofrecen recursos especializados y programas destinados a satisfacer necesidades específicas de los individuos y grupos sociales. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

1.5.3.5. Redes comunitarias organizadas

Las redes comunitarias están conformadas por las asociaciones vecinales, cooperativas, grupos de voluntariado, clubes deportivos, organizaciones culturales y movimientos sociales. Su objetivo principal es promover la participación ciudadana, fortalecer el tejido social y generar iniciativas orientadas al desarrollo local. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.5.4. Funciones de las redes de apoyo

Las redes sociales y comunitarias cumplen múltiples funciones que contribuyen al bienestar individual y colectivo.

1.5.4.1. Apoyo emocional

Se considera como una expresión de afecto, empatía, comprensión y acompañamiento emocional. Este tipo de apoyo ayuda a las personas a enfrentar situaciones de estrés y adversidad. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras

de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.5.4.2. Apoyo instrumental

Incluye ayuda material o práctica, como asistencia económica, cuidado de niños, transporte o colaboración en tareas domésticas.

1.5.4.3. Apoyo informativo

Describe a la transmisión de conocimientos, orientación y consejos que facilitan la toma de decisiones y la resolución de problemas.

1.5.4.4. Apoyo valorativo

Implica el reconocimiento, la retroalimentación positiva y la validación de las capacidades personales, fortaleciendo la autoestima y la confianza.

1.5.4.5. Integración social

Estas redes permiten que los individuos puedan sentirse parte de un grupo, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad comunitaria.

1.5.5. Importancia de las redes de apoyo para la salud y el bienestar

Las investigaciones científicas demuestran que las personas que cuentan con redes de apoyo sólidas presentan mejores indicadores de salud física y mental que aquellas que experimentan aislamiento social (Cohen y Wills, 1985). Asimismo el apoyo social actúa como un factor protector frente al estrés, reduciendo el riesgo de trastornos emocionales como la ansiedad y la depresión. De esta manera, favorece la adherencia a tratamientos médicos y mejora los procesos de recuperación ante enfermedades. Desde el área de la salud pública, las redes comunitarias están consideradas como recursos estratégicos para la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de problemas sociales y sanitarios.

Para atender casos de los adultos mayores, las redes de apoyo contribuyen a disminuir la soledad, mejorar la calidad de vida y fortalecer la autonomía personal. De la misma forma al trabajar con niños y adolescentes estas redes favorecen el desarrollo socioemocional y la construcción de habilidades para la vida. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer

las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

1.5.5.1. Redes comunitarias y desarrollo social

El desarrollo comunitario se logra en gran medida de la capacidad que tienen las personas para organizarse colectivamente y movilizar recursos en beneficio común. Es importante tener presente que las redes comunitarias fortalecen los procesos de participación ciudadana que permiten identificar necesidades, establecer prioridades y diseñar estrategias para resolver problemas locales. Según Montero (2004), la organización comunitaria favorece el empoderamiento social, entendido como la capacidad de las personas y grupos para influir en las decisiones que afectan sus condiciones de vida. Además, las redes comunitarias promueven la solidaridad, la cooperación y la construcción de confianza entre los miembros de la comunidad. Se considera estos elementos como fundamentales para la generación de capital social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

1.5.5.2. Redes de apoyo en contextos de vulnerabilidad

Las redes sociales en contextos de vulnerabilidad logran especial relevancia en situaciones de vulnerabilidad económica, social o ambiental. Cuando surgen crisis económicas, desastres naturales, conflictos sociales o emergencias sanitarias, las redes comunitarias facilitan la distribución de recursos, la coordinación de acciones solidarias y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad. Durante la pandemia de COVID-19 se comprobó la importancia de las redes de apoyo para garantizar el acceso a alimentos, medicamentos, información confiable y acompañamiento emocional. Cuando una comunidad se ve afectada por pobreza, exclusión social o desplazamiento, las redes comunitarias pueden convertirse en mecanismos fundamentales para la resiliencia colectiva y la reconstrucción del tejido social.

1.5.6. Desafíos actuales de las redes de apoyo

Son diversos los desafíos que enfrentan las redes de apoyo y que son derivados de las transformaciones sociales contemporáneas. Dentro de estos desafíos principales es el incremento del individualismo y la disminución de los espacios tradicionales de convivencia comunitaria. Los cambios actuales en las estructuras familiares, la movilidad geográfica y las dinámicas laborales pueden debilitar los vínculos sociales. Asimismo otro desafío que enfrenta las redes de apoyo corresponde a las desigualdades sociales que limitan el acceso a recursos y oportunidades para determinados grupos poblacionales,

aunque las tecnologías digitales han ampliado las posibilidades de interacción social, también pueden generar relaciones más superficiales y reducir el contacto interpersonal directo.

Resulta necesario que los desafíos promuevan políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la inclusión social y el desarrollo de redes comunitarias sostenibles. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.5.7. Estrategias para fortalecer las redes sociales y comunitarias

Entre las principales estrategias para fortalecer las redes de apoyo se encuentran:

1. Promover la participación activa de la ciudadanía en organizaciones comunitarias.
2. Fomentar programas de voluntariado y solidaridad social.
3. Desarrollar espacios comunitarios de encuentro e interacción.
4. Impulsar proyectos colaborativos entre instituciones públicas y organizaciones sociales.
5. Fortalecer las capacidades de liderazgo comunitario.
6. Implementar programas de apoyo a poblaciones vulnerables.
7. Favorecer el uso responsable de tecnologías digitales para la creación de comunidades virtuales de apoyo.
8. Incentivar procesos de educación comunitaria orientados a la convivencia, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

1.6. Resiliencia familiar: fortalezas y capacidades para afrontar la adversidad

1.6.1. Conceptualización de la resiliencia familiar

La palabra resiliencia proviene del latín resilio, que significa volver atrás, rebotar o recuperarse. Inicialmente fue utilizado en la física para describir la capacidad de determinados materiales para recuperar su forma original después de haber sido sometidos a una presión externa. Este concepto fue incorporado a las ciencias humanas para explicar la capacidad de las personas y grupos sociales para afrontar situaciones adversas y adaptarse positivamente a ellas. En el plano familiar, la resiliencia

se refiere a los procesos de adaptación positiva que permiten a las familias enfrentar crisis, superar dificultades y mantener su funcionamiento adecuado a pesar de las circunstancias adversas (Walsh, 2012).

Según Walsh (2012), la resiliencia familiar es “la capacidad de la familia para resistir y recuperarse de las crisis, fortaleciendo sus recursos y desarrollando nuevas formas de afrontar las dificultades”. Esta definición destaca el carácter dinámico de la resiliencia, entendida como un proceso continuo de transformación y crecimiento. Asimismo, Hernández (2013) señala que la resiliencia familiar implica la movilización de recursos afectivos, cognitivos, sociales y culturales que favorecen la adaptación y el bienestar familiar frente a situaciones de riesgo. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.6.2. Evolución histórica del concepto de resiliencia

Los estudios iniciales sobre resiliencia surgieron durante la segunda mitad del siglo XX en investigaciones relacionadas con el desarrollo infantil. Primeramente, los investigadores buscaban identificar los factores que permitían a algunos niños desarrollarse adecuadamente a pesar de vivir en condiciones de riesgo social. La psicóloga Emmy Werner, realizó uno de los estudios donde observó durante más de treinta años a niños que crecían en contextos de pobreza, conflictos familiares y otras condiciones adversas. Sus descubrimientos demostraron que muchos de ellos lograban alcanzar una vida adulta satisfactoria gracias a la presencia de factores protectores individuales, familiares y comunitarios (Werner y Smith, 2003).

Este enfoque de la resiliencia evolucionó desde una perspectiva centrada en el individuo hacia una visión más amplia que incorporó el papel de la familia como sistema. En la década de 1990, investigadores como Froma Walsh y Hamilton McCubbin comenzaron a estudiar los procesos familiares que favorecen la adaptación positiva frente a las crisis. En la actualidad, la resiliencia familiar se entiende como una construcción multidimensional que involucra aspectos psicológicos, sociales, culturales y comunitarios. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de

seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

1.6.3. Fundamentos teóricos de la resiliencia familiar

1.6.3.1. Teoría sistémica familiar

La teoría sistémica familiar considera a la familia como un sistema compuesto por miembros interdependientes cuyas acciones afectan al conjunto familiar. Según Minuchin (2004), cualquier cambio que experimente uno de los integrantes repercute en todos los demás. De esta manera, las crisis familiares han generado procesos de reorganización que pueden conducir tanto al deterioro como al fortalecimiento del sistema. La resiliencia surge cuando la familia logra adaptarse a los cambios manteniendo su funcionalidad. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.6.3.2. Modelo de estrés y adaptación familiar

McCubbin y Patterson (1983) desarrollaron el Modelo Doble ABCX para explicar cómo las familias responden ante eventos estresantes.

Este modelo considera cuatro elementos principales:

- El acontecimiento estresante.
- Los recursos familiares disponibles.
- La interpretación que la familia realiza del evento.
- El nivel de adaptación alcanzado.

La interacción entre estos factores determina la capacidad de afrontamiento familiar.

1.6.3.3. Enfoque ecológico

Bronfenbrenner (1987) plantea que el desarrollo humano ocurre dentro de múltiples sistemas de interacción social.

En consecuencia, la resiliencia familiar depende no solamente de factores internos, sino también de recursos provenientes de:

- La comunidad.
- La escuela.
- Las instituciones.
- Las redes sociales.
- Las políticas públicas.

Este enfoque destaca la importancia del contexto social en el fortalecimiento de las capacidades familiares.

1.6.4. Características de las familias resilientes

Diversas investigaciones han identificado una variedad de características comunes en las familias que logran afrontar eficazmente situaciones adversas.

1.6.4.1. Cohesión familiar

A la cohesión familiar se la considera como el grado de unión emocional existente entre los miembros de la familia. Las familias resilientes mantienen vínculos sólidos basados en el afecto, la solidaridad y el apoyo mutuo. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.6.4.2. Comunicación abierta

Se considera a la comunicación abierta muy efectiva porque facilita la expresión de emociones, la resolución de conflictos y la toma de decisiones compartidas.

Las familias resilientes suelen fomentar espacios de diálogo donde todos los integrantes pueden expresar sus opiniones y preocupaciones.

1.6.4.3. Flexibilidad

La flexibilidad permite modificar roles, normas y responsabilidades cuando las circunstancias lo requieren. Las familias resilientes son capaces de reorganizar su funcionamiento sin perder su identidad ni sus valores fundamentales. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar

factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

1.6.4.4. Sentido de pertenencia

El sentimiento de pertenencia fortalece el compromiso de los miembros con el bienestar familiar y favorece la cooperación frente a las dificultades.

1.6.4.5. Optimismo y esperanza

La capacidad de mantener expectativas positivas respecto al futuro constituye un elemento clave para superar situaciones de crisis.

1.6.5. Factores protectores de la resiliencia familiar

Los factores protectores son recursos que disminuyen el impacto negativo de los acontecimientos adversos.

1.6.5.1. Factores individuales

Entre ellos se encuentran:

- Autoestima positiva.
- Habilidades sociales.
- Inteligencia emocional.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Autonomía personal.

1.6.5.2. Factores familiares

Incluyen:

- Relaciones afectivas seguras.
- Normas claras.
- Apoyo emocional.
- Participación en la toma de decisiones.
- Estabilidad familiar.

1.6.5.3. Factores comunitarios

Comprenden:

- Redes de apoyo social.
- Servicios de salud.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones comunitarias.
- Programas de protección social.

La interacción de estos factores fortalece la capacidad de adaptación de las familias.

1.6.6. Procesos fundamentales de la resiliencia familiar

Según Walsh (2012), la resiliencia familiar se construye a partir de tres grandes procesos:

1.6.6.1. Sistemas de creencias familiares

Las familias resilientes desarrollan marcos de interpretación que les permiten encontrar sentido a las experiencias difíciles.

Estos sistemas incluyen:

- Valores compartidos.
- Esperanza.
- Espiritualidad.
- Sentido de propósito.

1.6.6.2. Patrones organizacionales

Se relacionan con la forma en que la familia estructura sus relaciones y distribuye responsabilidades.

Los patrones resilientes incluyen:

- Flexibilidad.
- Cooperación.
- Apoyo mutuo.
- Capacidad de adaptación.

Comunicación y resolución de problemas

La comunicación clara permite la búsqueda conjunta de soluciones favorecen la superación de las dificultades.

Las familias resilientes enfrentan los problemas mediante el diálogo y la colaboración.

Resiliencia familiar frente a situaciones de crisis

Las familias pueden enfrentar múltiples acontecimientos críticos a lo largo de su ciclo vital.

Enfermedad y discapacidad

La aparición de enfermedades graves o discapacidades exige importantes procesos de adaptación emocional, económica y organizacional. La resiliencia facilita la reorganización familiar y la búsqueda de recursos de apoyo. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Crisis económicas

Las crisis económicas son generadas por la pérdida de empleo o la disminución de ingresos representan factores de estrés que pueden afectar significativamente la dinámica familiar. Las familias resilientes desarrollan estrategias colectivas para afrontar estas situaciones. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

Duelo y pérdida

El duelo y la pérdida de un ser querido constituye una de las experiencias más difíciles para cualquier familia. La resiliencia permite elaborar el duelo manteniendo la cohesión y el apoyo emocional. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia

entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar crea situaciones de violencia y profundas consecuencias psicológicas y sociales. La intervención profesional permite el fortalecimiento de redes de apoyo resultan fundamentales para promover procesos resilientes. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Desastres naturales

Los desastres naturales como los terremotos, inundaciones, incendios y otros eventos naturales exigen respuestas rápidas de adaptación. Las familias con mayores recursos resilientes suelen recuperarse con mayor eficacia. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

1.6.7. El papel de las redes de apoyo en la resiliencia familiar

El papel de las redes de apoyo en la resiliencia familiar no depende únicamente de recursos internos. Las redes de apoyo social constituyen un componente esencial para afrontar situaciones adversas. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

Estas redes pueden estar conformadas por:

- Familia extensa.
- Amigos.
- Vecinos.

- Organizaciones comunitarias.
- Instituciones educativas.
- Servicios de salud.
- Organizaciones religiosas.

Según Cyrulnik (2005), el apoyo social favorece la recuperación emocional y fortalece la capacidad de afrontar experiencias traumáticas. Es por eso que las redes comunitarias proporcionan recursos materiales, emocionales e informativos que complementan las capacidades familiares. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

1.6.8. Estrategias para fortalecer la resiliencia familiar

El fortalecimiento de la resiliencia familiar requiere acciones orientadas al desarrollo de capacidades individuales y colectivas.

Entre las principales estrategias destacan:

1.6.8.1. Promoción de la comunicación asertiva

Favorece la expresión emocional y la resolución constructiva de conflictos.

1.6.8.2. Educación emocional

Permite desarrollar habilidades para reconocer y gestionar emociones de manera saludable.

1.6.8.3. Fortalecimiento de vínculos afectivos

Las actividades compartidas contribuyen a incrementar la cohesión familiar.

1.6.8.4. Desarrollo de redes de apoyo

La participación comunitaria amplía las oportunidades de acceso a recursos y apoyo social.

1.6.8.5. Intervención psicoeducativa

Los programas de orientación familiar fortalecen las capacidades de afrontamiento y adaptación.

1.6.8.6. Políticas públicas de protección social

Las políticas públicas de protección social están dirigidas a garantizar educación, salud, empleo y protección social contribuyen significativamente al fortalecimiento de la resiliencia familiar.

Referencias Bibliográficas

- Quilapa Quiguiri, V. K., Cooz Lucas, D. M., Galarraga Berrones, G. S., & Meza Arguello, D. M. (2026). El papel de la familia en el aprendizaje de niños de educación inicial. *Sage Sphere of Technology, Sciences, Discoveries And Society*, 4(1), 1–12. <https://doi.org/10.63688/dk0msg63>
- Valenzuela Martínez, P. J., Peralta Corona, G. I., Soto Decuir, M. G., & Brun Corona, N. Y. (2026). Cambios en la dinámica familiar derivados de una intervención de Trabajo Social con madres de adolescentes con discapacidad intelectual. *Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations*, 4(1), 1–18.
- Rivera Robinson, A. N., Uribe Tomalá, N. J., & Cetre Vasquez, R. P. (2026). Estrategias inclusivas para fortalecer la corresponsabilidad familiar en el nivel inicial. *Sage Sphere Multidisciplinary Studies*, 3(1), 1–23. <https://doi.org/10.63688/rmynz265>
- Bedoya Cardona, L. M., & Herrera Rivera, O. (2022). *Técnicas y estrategias implementadas en la intervención con familias en temas de crianza. Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 18(1). <https://doi.org/10.15332/22563067.7878>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós. <https://hdl.handle.net/20.500.12365/18032>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, & Organización Internacional del Trabajo. (2025). *El derecho al cuidado en América Latina y el Caribe: Avances normativos* (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Estudios 4). Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82267-derecho-al-cuidado-america-latina-caribe-avances-normativos>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024a). *Observatorio demográfico de América Latina y el Caribe 2024: Perspectivas poblacionales y cambios demográficos acelerados en el primer cuarto del siglo XXI en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81020>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024b). *Panorama social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Panorama social de América Latina y el Caribe, 2025: Cómo salir de la trampa de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/84175>
- Cyrulnik, B. (2005). *Los patitos feos: La resiliencia: Una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.
- Freire, P. (2020). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- González Ibarra, M. R., & Hernández Bazán, F. (2021). Agenda política hacia el bienestar y la cohesión social en el gobierno de la Cuarta Transformación en México. *Polis*, 17(1), 43–74. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2021v17n1/gonzalez>
- Guzmán-Quintero, A., Mondragón-Duarte, S. L., & Guzmán-Quintana, N. (2024). Transformación de la familia: El paso del modelo nuclear a uno globalizado e individualizado. *Revista CES Derecho*,

15(2), 107–120. <https://doi.org/10.21615/cesder.7532>

Hernández, A. (2013). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. El Manual Moderno.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2012). *Subsidio de maternidad en Ecuador*.

López Carlassare, A. L., & Palma García, M. de las O. (2024). Profesionales del Trabajo Social y resiliencia comunitaria: Ejemplos en el ámbito rural con baja densidad poblacional. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 22, 57–82. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2024.0013>

Martínez, L. (2024). Bienestar subjetivo, agenda pública y mejores políticas gubernamentales. *Estudios Gerenciales*, 40(170), 94–104. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2024.170.6131>

McCubbin, H. I., & Patterson, J. M. (1983). El proceso de estrés familiar: Modelo Doble ABCX de ajuste y adaptación. En H. I. McCubbin, M. B. Sussman, & J. M. Patterson (Eds.), *Avances en el estudio del estrés y la familia* (pp. 7–37). Haworth Press.

Ministerio de Desarrollo Humano. (2026). *Programas y políticas de inclusión social*.

Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.

Moreno-Parra, L. V., González-Rodríguez, R., & Verde-Diego, C. (2021). Análisis del tratamiento de la familia y de la diversidad familiar en América del Sur: Estudio comparado de casos. *América Latina Hoy*, 88, 63–80. <https://doi.org/10.14201/alh.25636>

Moreno-Parra, L. V., Verde-Diego, C., & González-Rodríguez, R. (2023). Política de familia en América del Sur: Un análisis comparado. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 12(1), 164–190. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.782

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Avances de Ecuador en la implementación del piso de protección social*.

Organización Mundial de la Salud. (2021a). *Salud materna y protección social*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2021b). *Violencia intrafamiliar y salud pública*. OMS.

Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Promoción de la salud mental y fortalecimiento de la resiliencia familiar y comunitaria*. OPS.

Pastor Seller, E. (2012). Trabajo Social, capital social, inteligencia cooperativa y diálogo significativo en el ámbito local. *Portularia*, 12, 91–99. <https://doi.org/10.5218/prts.2012.0010>

Pineda-Castillo, K. A., Almeida-Aguilar, M. A., & Yedra, R. J. (2025). Relaciones familiares en la era digital: Un análisis mixto asistido por la IA Gemini. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22, e2025A17. <https://doi.org/10.31644/ED.IEI.V22.2025.A17>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Informe sobre desarrollo humano 2020: La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno*. Naciones Unidas.

Putnam, R. D. (2020). *Capital social y participación comunitaria*. Galaxia Gutenberg.

Rossel, C. (2023). *Prestaciones familiares y cuidados de larga duración: Lecciones de Europa y apuestas estratégicas para un Estado de bienestar en América Latina* (LC/TS.2023/29). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48745>

Ruiz Vásquez, S. M. C., & Villaseca Hernández, A. A. (2019). *Factores sociofamiliares*.

Satir, V. (2002). *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. Pax México.

Satir, V. (2020). *Relaciones humanas en la familia*. Pax México.

Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025*.

Gobierno del Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029*. Gobierno del Ecuador.

Sen, A. (2020). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

Stefoni, C., Ramírez, C., Carbajal, M., Cavagnoud, R., & López-Yucra, K. (2022). Cuidados transnacionales y vejez: Aproximaciones teóricas y debates pendientes. *Si Somos Americanos*, 22(2), 107–129. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482022000200107>

Suárez Bimbatti, G. (2021). ¿Las familias o la familia?: Desde el Trabajo Social. *Educere*, 25(80), 37–44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7973009>

Suárez Ojeda, E. N. (2001). *Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*. Paidós.

United Nations Department of Economic and Social Affairs. (2026). *Gender matters in an ageing world: The case for gender-responsive policies* (UN DESA Policy Brief No. 186). United Nations. <https://desapublications.un.org/policy-briefs/un-desa-policy-brief-no-186-gender-matters-ageing-world-case-gender-responsive>

Veloza-Morales, M. C., Forero, E., & Rodríguez-González, J. C. (2023). Significados de familia para familias contemporáneas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(1), 1–19. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.1.5600>

Walsh, F. (2012). *Resiliencia familiar: Estrategias para su fortalecimiento*. Amorrortu.

Werner, E. E., & Smith, R. S. (2003). *Vulnerables pero invencibles: Un estudio longitudinal de niños resilientes y jóvenes*. Gedisa.

Capítulo

02

**Violencia de género y
conflictividad social en contextos
actuales**

Maikel Nicolás Romero García

Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento

Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales

Universidad Técnica de Manabí

maikel.romero@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2970-9430>

Ana Gabriela Vélez Santana

Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento

Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales

Universidad Técnica de Manabí

ana.velez@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5340-5322>

Yuliana Betzabé Vélez Ozaeta

Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento

Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales

Universidad Técnica de Manabí

yuliana.velez@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1125-1852>

2.1. Violencia De Género Y Violencia Intrafamiliar: Interconexiones Y Diferencias En El Contexto Social

El análisis y comprensión de la violencia requiere distinguir con claridad los marcos donde se genera la violencia de género (VG) y la violencia intrafamiliar (VIF). Dos problemas interconectados, pero con diferencias conceptuales y etiologías distintas, es importante reconocer que, ambos fenómenos mantienen una estrecha relación y con frecuencia coexisten en el mismo contexto familiar, su diferenciación conceptual y etiológica es fundamental para el reconocimiento de sus particularidades, lo que, a su vez, permite brindar respuestas institucionales que favorezcan a los cambios y transformaciones estructurales en el entorno social.

Con base en las consideraciones expuestas, es preciso resaltar que, la VG ejercida en el ámbito familiar puede constituir VIF; sin embargo, no toda VIF responde necesariamente a razones de género, es decir que, desde una perspectiva social, ambos fenómenos comparten factores estructurales como la desigualdad, normalización de la violencia, estereotipos de género, pobreza, exclusión social, limitaciones en el acceso a servicios de protección y justicia. La comprensión de estas violencias requiere observar simultáneamente factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales. Una respuesta centrada únicamente en la sanción posterior resulta insuficiente si no se fortalecen mecanismos de prevención, detección temprana, acompañamiento psicosocial y acceso efectivo a justicia. Desde el Trabajo Social, esta mirada integral permite vincular la protección de derechos con intervenciones sostenidas en los entornos donde se producen y reproducen las relaciones de poder.

Desde este enfoque, la VG posee un componente específico de discriminación con base en el sexo o género de la víctima, lo que explica que un colectivo constituya el grupo más afectado por esta problemática a nivel mundial; no obstante, la protección contra la VG debe priorizar el enfoque enmarcado en la interseccionalidad con base en la igualdad y equidad de género, que trascienda la perspectiva tradicional para que se pueda garantizar una protección integral de las víctimas como lo expresa Mejía (2025).

En cambio, la VIF debe entenderse como un fenómeno multidimensional que afecta en el bienestar de las víctimas como lo indica Caguana-Lasluisa et al. (2024), donde intervienen factores individuales, familiares, comunitarios y estructurales donde las dinámicas de poder, conflictos familiares, consumo de sustancias, precariedad económica y dificultades en la regulación emocional incrementan el riesgo de que se produzcan diversas formas del maltrato en el hogar. Por consiguiente, ambas problemáticas comparten mecanismos de riesgo y pueden prevenirse a través de acciones integrales

que promuevan relaciones igualitarias, fortalezcan las habilidades de comunicación con enfoque en la resolución de conflictos y articulen estrategias coordinadas entre los sistemas de salud, protección, educación, social y justicia.

2.2. Violencia De Género

2.2.1. Definiciones de la violencia de género

La violencia de género (VG) responde a una estructura de dominación enmarcada en relaciones de poder asimétricas y roles de género tradicionales por lo que, limitar la comprensión de la violencia machista a episodios individuales invisibiliza la dimensión a nivel social, estructural y patriarcal que la prolonga. En el estudio de Albornoz (2022) se desarrolla una recopilación de aspectos integrales que permiten identificar a la violencia de género como un problema de derechos humanos y desde el análisis de las cifras estadísticas de varios países de América Latina y el Caribe se detecta que, este problema provoca depresión, ansiedad y otras graves afectaciones en el estado de salud mental de las víctimas de VG.

En coherencia con lo indicado, se reconoce desde la investigación de Sarmiento y Cueva (2024) el derecho a vivir libres de violencia y discriminación como un desafío que se prioriza desde el sistema de salud y de protección de derechos humanos en el contexto nacional e internacional, por lo que, se han generado acciones a través de instrumentos legales que reafirman el compromiso de garantizar el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La prevención también exige trabajar sobre las condiciones que normalizan la violencia. Las prácticas de control, humillación, aislamiento o intimidación pueden ser minimizadas cuando se interpretan como conflictos privados; sin embargo, su reiteración deteriora la autonomía y puede anteceder formas más graves de agresión. Por ello, la educación en derechos, la identificación de señales de riesgo y la existencia de rutas claras de atención son componentes esenciales de una respuesta institucional oportuna.

Aunado a lo expuesto, la violencia de género es reconocida como una manifestación de discriminación que genera desvalorizaciones y dependencias de distintos tipos enmarcadas en el género. En este sentido, Albornoz (2022) manifiesta que, han emergido movimientos sociales que propician cambios desde la perspectiva de género impulsando desde las redes sociales y otros canales de difusión de información reflexiones dirigidas a las víctimas de violencia de género para que decidan romper el silencio y se direccionen a la búsqueda de orientación, acompañamiento y apoyo profesional de equipos multidisciplinarios.

2.2.2. Aspectos determinantes y consecuencias de la violencia de género

La VG es una problemática de relevancia que radica en las evidentes consecuencias sociales, jurídicas y culturales en el contexto, como lo indica Mejía (2025). Por lo expuesto, se considera oportuno que la protección integral involucre el fortalecimiento de los sistemas de atención y prevención enmarcados en el diseño de políticas públicas que contribuyan a garantizar los derechos humanos de quienes experimentan violencia de género para que se trabaje sobre los resultados generados que permiten evidenciar que las acciones implementadas no son totalmente competentes para solucionar este problema social, como lo analiza Pinargote-Zamora (2022).

De acuerdo con el estudio de García y Gómez (2025) se detecta que, la principal causa de la persistencia de la violencia de género es la limitada educación sobre igualdad de género y que esto genera consecuencias severas en lo psicológico reflejado en trastornos como la depresión, ansiedad y estrés postraumático, además de afectar otras áreas como el rendimiento académico y el desarrollo social de las personas afectadas. En este sentido, se destaca la urgencia de construir una cultura de sensibilización, prevención y empatía hacia las víctimas, además de incorporar contenidos de educación en igualdad de género de manera transversal hacia todas las personas. En esta investigación, también se resalta el hecho de visibilizar las percepciones y experiencias desde diferentes enfoques ante la violencia de género, ampliando la comprensión tradicional del fenómeno que históricamente se ha limitado de forma exclusiva a la victimización femenina.

2.2.3. Factores causales de la violencia de género

La VG es un fenómeno complejo que responde a la convergencia de diversas dinámicas sociales, culturales e institucionales. De manera analítica, las investigaciones con enfoque de género permiten identificar que las víctimas de esta problemática deben ser consideradas como tal, sin distinción de edad, condición laboral u otros componentes sociales debido a que no se origina a partir de una causa única y puede provocar grandes repercusiones. En este orden de ideas, desde la percepción de Sánchez et al. (2025) la VG es causada a partir de múltiples factores en los que predominan los siguientes:

- Desigualdad.
- Normalización de la violencia.
- Cultura machista.
- Insuficiente educación en derechos humanos.

- Dependencia económica.
- Estereotipos de género.
- Deficiencia en la respuesta institucional, denuncias y difusión de leyes.

2.2.4. Políticas de acción frente a la violencia de género

La VG es un problema de derechos humanos y salud pública que, en Latinoamérica se encuentra muy arraigado en la desigualdad estructural, cultura machista y normalización de la agresión. Desde la revisión sistemática realizada por Sánchez et al. (2025) se logra identificar que varios países han diseñado e implementado marcos normativos, leyes integrales, complementados con programas comunitarios y educativos para intervenir en esta problemática. En el ámbito familiar, la intervención profesional debe proteger a las víctimas sin reducir el problema a una dificultad de comunicación entre sus integrantes. Es necesario valorar relaciones de poder, dependencia económica, antecedentes de violencia, presencia de niñas, niños o adolescentes y disponibilidad de redes seguras. Esta valoración orienta decisiones diferenciadas y evita estrategias de conciliación que puedan incrementar el riesgo cuando existen dinámicas de coerción o control.

El estudio expuesto evidencia que, a nivel gubernamental, se han demostrado avances significativos en la creación de leyes de protección integral y sanción, entre las cuales se destacan la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en Ecuador, en Brasil se resalta la implementación de juzgados especializados y medidas cautelares de protección cuando surgen este tipo de problemáticas. La investigación realizada por Arellano et al. (2024) resalta que, en México existe la implementación de asistencia integral y refugios para las víctimas.

Al mismo tiempo, es fundamental expresar que, las políticas se enfocan en el plano punitivo y también en la prevención, un claro ejemplo de esto, son algunas instituciones de educación superior de Chile que han desarrollado programas universitarios y protocolos para detectar, prevenir y sancionar el acoso y violencia en estos espacios de formación académica-profesional. De la misma manera, en México se han creado iniciativas laborales y de empoderamiento que brindan apoyo económico para reducir la dependencia financiera. La dimensión comunitaria es igualmente relevante porque la violencia puede sostenerse mediante silencios, estigmas y respuestas institucionales fragmentadas. Las redes locales, los servicios de salud, el sistema educativo, las organizaciones sociales y las instancias de protección pueden contribuir a identificar riesgos y acompañar procesos de recuperación, siempre que exista coordinación, confidencialidad y claridad respecto de las competencias de cada actor.

Respecto a algunas de las políticas de acción planteadas anteriormente, se evidencian avances legislativos e institucionales importantes para normar y prevenir la violencia de género en Latinoamérica; sin embargo, las leyes y programas por sí solos no son suficientes, por lo que, se requiere que se encuentren acompañadas de recursos presupuestarios, transformaciones culturales y el fortalecimiento de la educación en derechos humanos. Superar la brecha de implementación implica articular esfuerzos integrales entre el Estado, sector privado y sociedad civil para garantizar un acceso universal a la justicia, protección y el cumplimiento real de los derechos humanos.

2.3. Violencia Intrafamiliar

2.3.1. Definiciones de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar (VIF) en América Latina constituye un fenómeno estructural con persistencias y multicausal que atraviesa fronteras geográficas y culturales de acuerdo con Barros (2025). Desde los datos de este estudio se logra detectar que quienes en algún momento experimentaron situaciones relacionadas al maltrato durante la etapa de la infancia, tienen mayor probabilidad de convertirse en personas con múltiples formas de victimización a lo largo de su vida. La evidencia reciente publicada por Editorial JOGB coincide en que las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes requieren respuestas articuladas entre familia, instituciones y comunidad. Echáiz Sánchez et al. (2025) subrayan el carácter multidimensional de la violencia escolar y la importancia de la corresponsabilidad preventiva, mientras García Yale (2024) destaca intervenciones psicosociales y comunitarias frente a los efectos de la violencia doméstica en el desarrollo infantil.

En este orden de ideas, desde la revisión de las bases científicas se logra conceptualizar el reconocimiento de la VIF como un problema de relevancia en el contexto social debido a sus repercusiones, especialmente en los niños y niñas, por lo que, pueden experimentar alteraciones a nivel emocional, cognitivo, físico y social que, al mismo tiempo, genera dificultades para la resolución de conflictos y enfrentar problemas en el transcurso de su vida, como lo afirma el estudio de Márquez et al. (2024).

Fernandes de Magalhães et al. (2021) sostiene que de acuerdo con otras investigaciones, la VIF es definida desde una visión multidimensional como acciones agresivas físicas y psicológicas que son perpetradas por uno o más integrantes de la familia donde se detectan insultos, golpes, amenazas y humillaciones. Márquez et al. (2024) coincide con este planteamiento. En virtud de aquello, es necesario considerar a la VIF como cualquier forma de maltrato físico, psicológico, económico o sexual ejercido por un miembro del mismo núcleo familiar contra otro con quien comparte vínculo

sanguíneo o de convivencia, independientemente del sexo, género o edad de la víctima.

TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MÁS FRECUENTES

La VIF es un fenómeno complejo y multidimensional que exige el reconocimiento de la coexistencia de diversas formas de violencia que afectan de manera diferenciada a los integrantes del núcleo familiar, sobre lo expuesto, la revisión sistemática realizada por Velásquez et al. (2024) permite comprender los tipos de violencia intrafamiliar que corresponden a los más frecuentemente identificados en los artículos analizados en el estudio, los cuales son: Psicológica: Comprende conductas que generan consecuencias en la salud emocional y mental de la víctima a través de humillaciones, intimidaciones, amenazas, manipulaciones o control, lo que a su vez genera inseguridad, depresión o ansiedad.

Física: Se evidencia por medio de agresiones que ocasionan daño corporal (golpes, lesiones, empujones) o que atenten contra la integridad física de la víctima.

Económica: Consiste en la privación o control de recursos económicos, bienes o ingresos, limitando la autonomía financiera y satisfacción de necesidades básicas de la víctima. Sexual: Incluye cualquier acto de naturaleza sexual realizado sin consentimiento, a través de intimidación, coerción o abuso de poder en el entorno familiar. Simbólica: Se manifiesta a través de estereotipos, mensajes, actitudes o prácticas que naturalizan la desigualdad, subordinación y discriminación de las relaciones familiares. En esta investigación, también se identifica a la violencia de género, violencia social y negligencia como otras modalidades menos recurrentes de esta problemática, pero que su inclusión refleja una extensión en el abordaje de la VIF hacia expresiones que trascienden la agresión física y consideran factores de discriminación, exclusión social, reproducción de estereotipos y omisión del deber del cuidado.

2.3.2. Factores causales vinculados a la violencia intrafamiliar

El análisis desarrollado por Velásquez et al. (2024) permite identificar que la VIF es un fenómeno multicausal en el que convergen factores sociales, psicológicos y económicos. Desde la dimensión social, los autores detectan los siguientes factores que generan la aparición y permanencia de la violencia intrafamiliar: Estas consideraciones permiten fortalecer el análisis de la conflictividad social sin equiparar fenómenos que poseen causas, sujetos y marcos normativos diferentes. La precisión conceptual resulta indispensable para seleccionar estrategias de prevención e intervención pertinentes, documentar adecuadamente los casos y evitar que categorías amplias oculten desigualdades de género, edad, dependencia o posición social que modifican la experiencia y el riesgo de las víctimas.

- Relaciones de poder.
- Patriarcado.
- Machismo.
- Estereotipos de género.
- Violencia aprendida.
- Disfuncionalidad familiar.
- Consumo de sustancias.
- Pobreza.
- Desigualdad.
- Deficiencias de los sistemas judiciales y educativos.

En la dimensión psicológica, Velásquez et al. (2024) destacan en su investigación los siguientes factores influyentes en la VIF:

- Manejo inadecuado de emociones.
- Ira.
- Ansiedad.
- Depresión.
- Celos, entre otros trastornos emocionales.

En este orden de ideas, al abordar la dimensión económica, los autores del estudio resaltan entre los principales factores que incrementan la vulnerabilidad de las familias en el problema de VIF los que se establecen a continuación: Para la práctica profesional, el seguimiento posterior a la atención inicial es decisivo. La restitución de derechos puede requerir acompañamiento prolongado, acceso a vivienda segura, continuidad educativa, atención en salud mental, asesoría jurídica y fortalecimiento de redes. La coordinación interinstitucional debe reducir la revictimización y facilitar que las personas afectadas no tengan que reconstruir repetidamente su relato ante servicios que operan de manera desconectada.

- Desempleo.
- Pérdida de ingresos.

- Inestabilidad financiera.

Respecto a los factores de riesgo de la VIF el estudio de Barros (2025) aborda tres categorías que incluye factores socioeconómicos como el bajo nivel educativo y la pobreza, con relación a los factores culturales se menciona la normalización de la violencia y patrones de subordinación y factores intergeneracionales asociados a que la exposición previa al maltrato se vincula con mayor probabilidad de victimización en el futuro. Los hallazgos expuestos muestran que, la violencia intrafamiliar responde a la interacción de múltiples condiciones individuales, familiares y estructurales, por lo que es un problema que no se debe a una única causa y requieren un abordaje integral.

2.3.3. Consecuencias de la violencia intrafamiliar

La investigación realizada por Velásquez et al. (2024) demuestra que las consecuencias de la VIF trascienden el daño físico y afecta de manera significativa la salud mental, relaciones familiares y bienestar social. Entre las principales consecuencias o efectos identificados se encuentran: La comprensión de estas violencias requiere observar simultáneamente factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales. Una respuesta centrada únicamente en la sanción posterior resulta insuficiente si no se fortalecen mecanismos de prevención, detección temprana, acompañamiento psicosocial y acceso efectivo a justicia. Desde el Trabajo Social, esta mirada integral permite vincular la protección de derechos con intervenciones sostenidas en los entornos donde se producen y reproducen las relaciones de poder.

- Deterioro de la calidad de vida.
- Violencia de pareja.
- Violencia hacia personas adultas mayores.
- Femicidio.
- Vulnerabilidad social y familiar.
- Dificultades académicas.
- Reproducción de conductas agresivas.

De la misma manera, desde el aspecto psicológico se reportan algunas afectaciones, entre las que se especifican las siguiente:

- Trauma.

- Ansiedad.
- Depresión.
- Trastorno de estrés postraumático.
- Alteraciones del sueño.
- Ideación suicida.
- Autolesiones.
- Sentimientos de inseguridad y desprotección.

Desde lo económico, las familias experimentan limitaciones para satisfacer sus necesidades básicas debido a la precariedad económica y dependencia financiera. Simultáneamente, se puede destacar que, estas consecuencias evidencian que la VIF constituye un problema de salud pública con repercusiones que afectan a las víctimas directas y entorno familiar. La prevención también exige trabajar sobre las condiciones que normalizan la violencia. Las prácticas de control, humillación, aislamiento o intimidación pueden ser minimizadas cuando se interpretan como conflictos privados; sin embargo, su reiteración deteriora la autonomía y puede anteceder formas más graves de agresión. Por ello, la educación en derechos, la identificación de señales de riesgo y la existencia de rutas claras de atención son componentes esenciales de una respuesta institucional oportuna.

2.3.4. Implicaciones para las políticas públicas en la violencia intrafamiliar

La respuesta de la violencia intrafamiliar debe superar las acciones punitivas y orientarse hacia políticas públicas integrales, preventivas y multidisciplinarias de acuerdo con Velásquez et al. (2024). Los autores citados destacan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, desarrollar investigaciones que orienten la formulación de programas sociales, generar redes de apoyo para las víctimas, promover la salud mental, fortalecer la cohesión familiar e implementar intervenciones diferenciadas dirigidas a grupos en situación de mayor vulnerabilidad. En coherencia con lo expuesto, el estudio de Barros (2025) plantea que el diseño de políticas públicas debe ser diferenciado, destacando el caso de que los adolescentes sean el colectivo más indagado y que la VIF se puede prevenir en instituciones educativas donde pueden detectarse situaciones de riesgo previo a la consolidación de patrones de victimización.

En este sentido, se enfatiza la importancia de articular el trabajo entre las instituciones del Estado, comunidad y familias con el propósito de diseñar estrategias que permitan prevenir, diagnosticar, intervenir y evaluar de manera permanente la problemática. Desde esta perspectiva, las políticas

públicas deben fundamentarse en la convivencia familiar, protección de derechos humanos y reducción de los factores que perpetúan la violencia intrafamiliar. En el ámbito familiar, la intervención profesional debe proteger a las víctimas sin reducir el problema a una dificultad de comunicación entre sus integrantes. Es necesario valorar relaciones de poder, dependencia económica, antecedentes de violencia, presencia de niñas, niños o adolescentes y disponibilidad de redes seguras. Esta valoración orienta decisiones diferenciadas y evita estrategias de conciliación que puedan incrementar el riesgo cuando existen dinámicas de coerción o control.

2.4. Bullying Y Acoso Escolar

En la sociedad contemporánea, el acoso escolar o bullying se sitúa como una de las manifestaciones más persistentes de la violencia entre iguales durante la infancia y la adolescencia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021). De acuerdo con Armitage, (2021) social and educational outcomes in childhood and adolescence. These consequences are felt by all those involved in bullying (bullies, victims and bully–victims, este fenómeno ha dejado de interpretarse como un hecho aislado para entenderse como una problemática de carácter estructural. La dimensión comunitaria es igualmente relevante porque la violencia puede sostenerse mediante silencios, estigmas y respuestas institucionales fragmentadas. Las redes locales, los servicios de salud, el sistema educativo, las organizaciones sociales y las instancias de protección pueden contribuir a identificar riesgos y acompañar procesos de recuperación, siempre que exista coordinación, confidencialidad y claridad respecto de las competencias de cada actor.

En este sentido, Balluerka et al. (2022) indica que la victimización por acoso escolar se asocia significativamente con el aumento de síntomas depresivos, ansiedad y una menor satisfacción con la vida en los estudiantes. Asimismo, estas dinámicas de violencia alteran profundamente la percepción de seguridad e interfieren de forma negativa en la convivencia y el clima social de las aulas (Flores et al., 2023). Conllevando a los estudiantes a no querer seguir con los estudios académicos por los múltiples factores que afectan al educando.

2.4.1. Definición de bullying

Desde la perspectiva de la psicología social y educativa, el bullying se define como una forma de conducta agresiva, intencionada y repetida en el tiempo, que se lleva a cabo por uno o varios individuos hacia un par que presenta dificultades para defenderse (Olweus, 2013). Esta dinámica se fundamenta en un desequilibrio de poder real o percibido esté sea físico, psicológico o social, entre quien ejerce la agresión y quien la padece. A diferencia de un conflicto puntual entre iguales, el

bullying no busca la resolución de un desacuerdo, sino el dominio, la intimidación y la marginación sistemática de la persona victimizada.

Desde una perspectiva socioecológica para Gonzales et al. (2016), el acoso escolar debe entenderse como un fenómeno que surge de la interacción entre factores individuales, interpersonales y contextuales presentes en el entorno educativo. En este sentido, las características del clima de convivencia en el aula, la calidad de las relaciones entre estudiantes y docentes, la participación del profesorado y el establecimiento de normas claras de convivencia influyen significativamente en la aparición y permanencia de las conductas de intimidación. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Aunado a ello, Polo et al. (2023) demostraron que una percepción negativa del clima escolar se relaciona con una mayor frecuencia de comportamientos de acoso desde las perspectivas del agresor, la víctima y el observador. De manera complementaria, León del Barco et al. (2016) mencionan que las estrategias de aprendizaje cooperativo fortalecen las relaciones entre pares, disminuyen las conductas de intimidación y favorecen una convivencia escolar más inclusiva. Estos hallazgos respaldan la necesidad de implementar intervenciones preventivas dirigidas no solo a los estudiantes involucrados, sino también al fortalecimiento del clima escolar y de la participación de toda la comunidad educativa.

2.4.2. Actores del acoso escolar

2.4.3. Víctima

En el contexto del bullying, la víctima se define como el estudiante expuesto a continuas burlas y humillaciones. Olweus (1998) sostiene que la persona afectada no logra comprender las razones del ataque, sumiéndose en una profunda angustia y en un estado de indefensión que le impide resolver el problema. Cano-Echeverri y Vargas-González (2018) coincide con este planteamiento. Se caracterizan por ser más sensibles, tímidos y callados que el resto y tendrían problemas de baja autoestima. Tendrían dificultades a la hora de establecer relaciones sociales y ante las acciones de acoso responderían con miedo, ansiedad, lloro, culpa, evitación, lo cual hace que los acosadores perpetúen estas conductas (Olivares y Ordi, 2019).

Olweus (1998) distingue tipologías de víctimas a partir de la forma en que responden a la intimidación

y de su posición dentro de la relación desigual de poder. Posteriormente, Díaz et al. (2004), según la recuperación realizada por Cano-Echeverri y Vargas-González (2018), aportan elementos para diferenciar estas manifestaciones y comprender que la victimización no se expresa de manera uniforme. A partir de estos planteamientos, pueden reconocerse las siguientes tipologías:

- **Víctima Pasiva o Sumisa:** Es aquel estudiante que no confronta ni responde a los ataques, dejando al descubierto su vulnerabilidad, ansiedad y baja autoestima. Generalmente padece un fuerte aislamiento social y suele atribuir el acoso a una característica propia (física, académica o socioeconómica), lo que frena su capacidad de pedir ayuda o poner límites a la agresión.
- **Víctima Activa o Provocadora:** Es aquel estudiante que reacciona de forma impulsiva y vehemente ante el maltrato, respondiendo con violencia verbal, física, amenazas o demostraciones intensas de malestar. Esta respuesta reactiva suele ser utilizada por los agresores como pretexto para “justificar” sus ataques, atrapando al alumno en un ciclo continuo de agresión y represalia.

2.4.4. Acosador

El agresor puede ser un compañero del mismo grupo o nivel educativo, o un estudiante mayor que busca a su víctima en los grados inferiores donde obviamente encuentra un desequilibrio de poder a su favor. Se caracterizan por tener dificultades sociales, pero por lo general están menos aislados que las víctimas y que suelen tener inseguridades o tendencias violentas a través de las cuales buscan llamar la atención y dominar a los demás. Suelen ser impulsivos, con baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir con las normas, bajo rendimiento escolar y capacidad mínima autocrítica. Olweus (1998) sostiene que por lo general, las características de este perfil se incrementan con la edad. Cano-Echeverri y Vargas-González (2018) coincide con este planteamiento.

De acuerdo con Olweus, (1998), hay tres tipos de agresores:

- **Agresor asertivo.** Posee un perfil carismático y goza de aceptación popular en el grupo. Utiliza su influencia social para orquestar o manipular a otros con el fin de que ejecuten el maltrato por él, camuflando su hostilidad tras una fachada de liderazgo para evitar ser sancionado.
- **Agresor poco asertivo.** Exhibe un comportamiento abiertamente hostil e impulsivo. Intimida a sus pares de forma directa, muchas veces como un mecanismo defensivo frente a sus propias inseguridades y baja autoestima; recurre a la violencia para ganar visibilidad y posicionamiento dentro del colectivo.
- **Agresor víctima.** Ocupa una posición dual dentro del ciclo de violencia. Ejerce el acoso sobre compañeros de menor edad o más vulnerables, al mismo tiempo que sufre agresiones por parte de

estudiantes mayores o padece situaciones de maltrato en el entorno familiar.

2.4.5. Observador

Los espectadores o testigos estudiantes, personal educativo o terceros desempeñan un rol clave en la dinámica del acoso escolar y su modalidad virtual. Su respuesta inmediata ante la agresión resulta determinante, ya que su actitud puede contener el conflicto o, por el contrario, intensificar el comportamiento de los agresores (Cano-Echeverri y Vargas-González, 2018; Sentse et al., 2014). La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

Con base en estudios realizados por Salmivalli (1999), existen 3 tipologías de observadores:

- **Observador activo:** Estos observadores son quienes pertenecen a la red de amigos más cercanos del intimidador o quienes, sin agredir o atacar directamente a la víctima, ofrecen retroalimentación positiva a quien acosa. Por ejemplo, acuden a observar lo que está ocurriendo e incitan o animan el acoso por medio de risas o gestos alentadores.
- **Observador pasivo:** Hace referencia a los espectadores externos que optan por no intervenir ni tomar postura explícita por la víctima o el agresor. Pese a mantener distancia e ignorar el hecho, su inacción suele ser percibida como una tolerancia o validación silenciosa de la violencia escolar.
- **Observador proactivo:** Estos observadores rechazan activamente la intimidación mediante la defensa de la víctima, la búsqueda de ayuda en docentes o pares y el esfuerzo directo por detener el maltrato. La presencia de este grupo resulta crucial para mitigar el perjuicio psicológico ocasionado por la agresión, al ofrecer amparo y seguridad a la persona afectada (Salmivalli, 2010). En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

2.4.6. Manifestaciones del bullying en el entorno escolar

Balluerka et al. (2022) sostiene que diferentes autores han clasificado las conductas de acoso en

agresión física (pegar, empujar, escupir), verbal (insultar, poner mote), relacional/social (exclusión social directa o indirecta, difundir rumores, aislar y excluir de juegos), amenazas (mediante acciones o expresiones), agresión basada en objetos (transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos personales), bullying sexual (realizar tocamientos o comentarios sexuales inapropiados) y ciberbullying (acoso realizado a través de medios digitales). Caliskan et al. (2019) coincide con este planteamiento. Magaz et al. (2016) coincide con este planteamiento. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

2.4.7. Tipos de acoso escolar

Investigaciones realizadas por Hernández y Saravia (2016), compilan la existencia de seis tipos de acoso escolar como se visualiza en la Tabla 2.1:

Tabla 2.1

Diferentes tipos de acoso escolar

Tipos	Descripción
Físico	Conductas dirigidas contra el cuerpo; patadas, golpes, empujones. Conductas indirectas dirigidas contra la propiedad; robar, ensuciar y otras.
Verbal	Conductas como insultos, apodos, calumnias, burlas y hablar mal de otros.
Social	Conducta de aislamiento al estudiante del grupo; marginación e ignorancia.
Psicológicos	Afectan la autoestima, creando inseguridad y miedo.
Ciberbullying	Consiste en el maltrato reiterado y deliberado ejercido mediante plataformas digitales por un individuo o grupo hacia una persona en situación de desventaja para defenderse.
Dating violence	Acoso entre parejas de adolescentes, donde prevalece el chantaje emocional. Es considerado como la antesala de la violencia de género.

Nota. Elaboración propia a partir del estudio de Hernández y Saravia (2016).

2.4.8. Causas y consecuencias del bullying

2.4.9. Causas

De acuerdo con Oliveira et al. (2025), las causas del bullying deben analizarse a través de la intersección entre rasgos individuales (tales como la imagen corporal, el género y la pertenencia étnico-racial) y determinantes contextuales (como el nivel educativo de la madre). Los autores manifiestan que el factor común en la victimización es la alteridad o la percepción de ser diferente frente al grupo mayoritario, lo que pone de manifiesto cómo los prejuicios socioculturales del entorno se replican en el clima escolar.

2.4.10. Consecuencias

Vanderbilt y Augustyn (2010) sostiene que el impacto del bullying en los agresores abarca distintas esferas del desarrollo personal y social a corto y largo plazo Dimensiones académica y normativa: Se evidencia un declive en el rendimiento académico, rechazo hacia el ámbito escolar, elevadas tasas de abandono estudiantil y dificultades recurrentes para acatar límites y reglas. Vázquez (2016) coincide con este planteamiento. Olivares y Ordi (2019) coincide con este planteamiento. Desarrollo moral y socioemocional: Se produce una disminución de la capacidad empática, un endurecimiento frente al sufrimiento ajeno (insensibilización) y un menoscabo en la comprensión ética.

- *Proyección relacional y conductual futura:* Existe una tendencia a interiorizar la violencia y la asimetría de poder (dominación-sumisión) como vías para socializar, lo que predispone a la reincidencia violenta en el ámbito laboral o doméstico, la transgresión de la ley y el consumo problemático de drogas. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

2.5. Adolescencia Y Conductas Agresivas

2.5.1. Conceptualización adolescencia

La adolescencia es un término no bien delimitado respecto de otros conceptos como pubertad o juventud. Schlegel y Barry (1991) sostiene que la distinción impúber/púber no se sobrepone en todas

las épocas o culturas con la distinción infancia/adolescencia. Bueno, 1998, como se citó en Lozano (2014) coincide con este planteamiento. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

Es por ello, que Pineda y Aliño, (2002) definen a la adolescencia como:

Una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. No es solamente un período de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social. (p. 16) Por lo que, es difícil establecer límites cronológicos para este período; de acuerdo con los conceptos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (2019), la adolescencia es la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años, considerándose dos fases: la adolescencia temprana (10 a 14 años) y la adolescencia tardía (15 a 19 años) (p. 11).

2.5.2. Concepto de conducta agresiva

La conducta agresiva es un comportamiento básico y primario en la actividad de los seres vivos, que está presente en la totalidad del reino animal. Se trata de un fenómeno multidimensional (Huntingford y Turner, 1987), en el que están implicados un gran número de factores, de carácter polimorfo, que puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo: físico, emocional, cognitivo y social (como se citó en Carrasco y González, 2006). En este sentido, durante la adolescencia la conducta agresiva constituye un fenómeno complejo en el que se recogen, bajo un mismo abanico terminológico, diversos comportamientos que difieren en múltiples aspectos y dimensiones (Andreu et al., 2013). La Tabla 2.2 sintetiza las principales definiciones del concepto de agresión propuestas por diversos autores.

Tabla 2.2

Definición de agresión

Autor/es	Definición
Dollard et al. (1939)	Conducta cuyo objetivo es dañar a una persona o a otro objeto

Buss (1961)	Respuesta que produce un estímulo doloroso en otro organismo
Bandura (1972)	Conducta adquirida controlada por reforzadores, la cual es perjudicial y destructiva
Patterson (1973)	Evento aversivo dispensado contingentemente a las conductas de otra persona
Spielberger et al. (1983; 1985)	Conducta voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas
Serrano (1998)	Conducta intencional que puede causar daño físico o psicológico
Anderson y Bushman (2002)	Cualquier conducta dirigida hacia otro individuo, que es llevada a cabo con la intención inmediata de causar daño
Cantó	Comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes, o bien físicamente, a través de golpes, violaciones, lesiones, etc.
RAE (2001)	Ataque o acto violento que causa daño

Nota: Carrasco y González (2006)

Con base a lo expuesto Carrasco (2006), establece que el comportamiento agresivo puede ser desencadenado tanto por factores externos, como desacuerdos interpersonales o descalificaciones, como por variables internas, entre las que se encuentran los estados emocionales, la cognición y las reglas morales. Asimismo, se resalta la importancia de analizar las relaciones funcionales entre la conducta agresiva y su entorno para facilitar su comprensión y posterior intervención. Respecto a las clasificaciones del comportamiento agresivo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1999) diferencia entre agresiones socializadas (como el consumo de sustancias o robos) y no socializadas (tales como peleas e intimidaciones). Por su parte, Halsband y Barenbaum (2008) dividen la agresividad en impulsiva caracterizada por una respuesta fisiológica e incontrolada ante una amenaza y premeditada, la cual es calculada para alcanzar un objetivo específico.

La valoración de la agresividad como conducta esperable o problemática depende también de los patrones culturales y del contexto en el que ocurre. Buss (1961) propuso analizar la agresión mediante dimensiones que permiten diferenciar su forma y dirección. Más adelante, Buss y Perry (1992), según la revisión citada por Contini (2015), profundizaron en la medición de componentes asociados con la agresividad. López et al. (2011) añade que las manifestaciones agresivas pueden

presentar relaciones diferentes según sus funciones, antecedentes y consecuencias, por lo que su interpretación requiere evitar explicaciones únicas y considerar las características del entorno adolescente.

A continuación, en la Tabla 2.3 se sintetizan las características asociadas a los patrones de agresión reactiva y proactiva en adolescentes.

Tabla 2.3

Características asociadas a los patrones de agresión reactiva y proactiva en adolescentes.

Agresores reactivos	Agresores proactivos
Conducta agresiva con fuerte afectación emocional negativa (ira, hostilidad, enfado)	Conducta agresiva con un objetivo sin que medie ninguna provocación real o imaginada
Reacción agresiva a una provocación percibida	Sin presencia de activación emocional negativa
Presencia de sesgos en el procesamiento de la información.	Creencias sobre la eficacia, justificación y resultados positivos del uso de la agresión.
Agresión no planificada ni premeditada.	Agresión instrumental, planificada y/o premeditada.
Historia previa de victimización infantil	Exposición a modelos agresivos en la infancia.

Nota. Elaboración propia de López et al., 2011; Penado, 2012, citado en Andreu et al., (2013).

2.5.3. Factores de riesgo

La vulnerabilidad a desarrollar patrones de conducta agresiva en la adolescencia no ocurre de manera aislada, sino que se acentúa cuando la inmadurez biológica interactúa de forma directa con factores de riesgo individuales y contextuales: Estructura y funcionamiento familiar: El riesgo se incrementa ante la presencia de incoherencia en los límites, bajo nivel de supervisión parental y estilos de crianza punitivos. La exposición a violencia intrafamiliar actúa como un modelo de aprendizaje social donde la agresión se normaliza para resolver conflictos (Doumerc et al., 2023).

Clima escolar y social: La falta de apoyo percibida por parte de las autoridades escolares, la exposición a la violencia comunitaria o el rechazo por parte del grupo de iguales generan un estado de amenaza constante ante el cual el adolescente reacciona de forma defensiva o instrumental

(Cerezo et al., 2015). Procesamiento cognitivo: Este último constituye un déficit en el procesamiento de la información social mediante el cual el adolescente interpreta estímulos o intenciones neutras y ambiguas como si fueran agresiones o provocaciones deliberadas, desencadenando una respuesta agresiva ante situaciones que no representaban un riesgo real (Andreu et al., 2014).

La manifestación de conductas agresivas en la adolescencia no puede atribuirse de forma aislada a la inmadurez neurobiológica o a sesgos cognitivos individuales (Andreu et al., 2014), sino a una compleja interacción donde estos predisponentes interactúan dinámicamente con entornos familiares disfuncionales (Estévez et al., 2008) y climas escolares o sociales adversos (Cerezo et al., 2018). Por cuanto reconocer la naturaleza multidimensional e interdependiente de estos factores de riesgo resulta fundamental, evidencia que cualquier esfuerzo orientado a la prevención y a la mitigación de la agresión debe trascender el enfoque puramente individual, articulando estrategias integrales que transformen activamente los contextos inmediatos de desarrollo del adolescente.

2.6. Inseguridad Pública

2.6.1. Conceptualización de la inseguridad pública

La inseguridad pública ha sido conceptualizada como un fenómeno social multidimensional que trasciende la ocurrencia objetiva de actos delictivos para incorporar las interpretaciones subjetivas que los individuos elaboran respecto de la posibilidad de convertirse en víctimas de la violencia. En este sentido, Jackson (2005) señala que la inseguridad es una construcción social donde las percepciones individuales se encuentran influenciadas por factores sociales, psicológicos e institucionales más allá de la incidencia real del delito. En concordancia con lo descrito, Solymosi et al. (2015) argumentan que las personas desarrollan evaluaciones diferenciadas del riesgo a partir de sus experiencias cotidianas, del contexto urbano y características del entorno físico, lo que explica que la percepción de inseguridad pueda modificarse de manera considerable entre individuos que habitan espacios con niveles similares de criminalidad.

Los postulados de Hanslmaier (2013) manifiestan que la inseguridad se convierte en un indicador de bienestar social porque condiciona la confianza interpersonal, participación ciudadana y uso del espacio público. Las aproximaciones muestran una transición conceptual desde modelos centrados en la victimización hacia perspectivas que reconocen la interacción entre el individuo, territorio e instituciones. Desde una perspectiva ecológica, la inseguridad pública se configura mediante la interacción de variables individuales, comunitarias y ambientales. Al respecto, Lorenc et al. (2012) refieren que elementos como el deterioro urbano, escasa iluminación, presencia de grafitis,

abandono de viviendas y espacios públicos, junto a otras manifestaciones visibles de desorden social incrementan la percepción de inseguridad, independientemente de los niveles reales de delincuencia.

En la misma línea, Cozens y Love (2015) evidencian que la configuración del entorno construido influye de forma significativa sobre las percepciones de seguridad, demostrando que la planificación urbana y diseño ambiental constituyen componentes fundamentales en la construcción social del miedo al delito. Los hallazgos evidencian que la inseguridad pública depende de variables criminológicas y condiciones espaciales donde se desarrolla la vida cotidiana. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Los acervos de Nalla y Nam (2020) evidencian que la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública se convierte en uno de los principales predictores de la percepción de seguridad. Por otra parte, Ceccato y Nalla (2020) destacan que determinadas características del transporte público y espacios de movilidad también condicionan la sensación de vulnerabilidad de los usuarios. En conjunto, las investigaciones coinciden en que la inseguridad pública depende de la ocurrencia del delito, calidad del entorno construido, capital social y legitimidad institucional.

Desde la disciplina de Trabajo Social, la inseguridad pública exige la superación de enfoques centrados en el control del delito para incorporar estrategias orientadas al fortalecimiento social, recuperación del espacio público e incremento de la confianza institucional. Las investigaciones actuales convergen en el reconocimiento de la inseguridad como un fenómeno ecológico donde interactúan factores individuales, comunitarios, urbanos y políticos. En la intervención social favorece la comprensión de que la reducción de los índices de criminalidad implica la reducción proporcional del miedo al delito y percepción de la inseguridad.

Por consiguiente, las políticas públicas orientadas al mejoramiento de la seguridad ciudadana deben integrar acciones preventivas, intervenciones comunitarias y mecanismos de participación social que favorezcan la cohesión, resiliencia comunitaria y ejercicio efectivo del derecho a vivir en entornos seguros. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención,

acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

2.6.2. Diferencias entre inseguridad objetiva y subjetiva

La inseguridad pública comprende dos dimensiones analíticamente diferenciadas: la inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva. La primera hace alusión a la ocurrencia verificable de hechos delictivos y violentos en un territorio determinado, expresada mediante tasas de homicidios, robos, agresiones, denuncias, registros policiales y encuestas de victimización. La segunda se relaciona con las interpretaciones cognitivas y emocionales que la población construye sobre la posibilidad de ser víctima de un delito, así como la sensación de vulnerabilidad experimentada en determinados espacios y circunstancias.

A criterio de Valente y Vacchiano (2021) la incidencia objetiva de la criminalidad y miedo subjetivo al delito mantienen una relación compleja, debido a que los territorios con patrones de violencia diferentes pueden presentar niveles semejantes de preocupación ciudadana. La distinción coincide con los planteamientos de Hale (1996), quien advirtió que la relación directa entre victimización y miedo al delito no resulta tan consistente como podría suponerse. Por otra parte, los aportes de Chadee y Ying (2013) y Krulichová (2019), diferencian el temor emocional de la valoración cognitiva del riesgo. La inseguridad subjetiva se constituye en una construcción social condicionada por la manera en que los sujetos interpretan su entorno y exposición potencial al daño.

La evidencia comparada presentada por Valente y Vacchiano (2021) permite observar de manera clara la divergencia entre ambas dimensiones. Aunque Argentina y Brasil exhibían patrones distintos de victimización violenta, sus poblaciones manifestaban niveles comparables de preocupación ante la posibilidad de convertirse en víctimas. En Argentina, el miedo al delito se vinculó principalmente con la vulnerabilidad socioeconómica, incertidumbre sobre las condiciones de vida y confianza institucional. A diferencia de Brasil, donde se percibió una mayor asociación con la victimización previa y desconfianza interpersonal. Los resultados demuestran que la inseguridad subjetiva se configura mediante combinaciones diferenciadas de experiencias delictivas y factores no criminales.

En este sentido, Bergman y Kessler (2008) identificaron que las condiciones socioambientales influyen en las posibilidades de victimización y sentimientos subjetivos de inseguridad; mientras que, Dammert y Malone (2006) argumentaron que la desconfianza en las autoridades policiales, corrupción percibida e incertidumbres económicas, políticas y sociales pueden distorsionar la valoración ciudadana de los niveles reales de criminalidad. En la misma tendencia del tema, Kessler (2011) indicó que la inseguridad llegó a adquirir autonomía como fenómeno público, de modo que

su evolución dejó de depender de manera exclusiva de las fluctuaciones del delito y comenzó a ser reforzada por discursos sociales, mediáticos y políticos.

Desde una mirada del Trabajo Social, la distinción entre inseguridad objetiva y subjetiva posee implicaciones relevantes para la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención. Una política orientada únicamente a la reducción de estadísticas delictivas puede resultar insuficiente cuando persisten la desconfianza institucional, desigualdad, deterioro de la comunidad, exclusión social y percepción de abandono estatal. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

Valente y Vacchiano (2021) explican que el miedo al delito debe comprenderse como un problema relacionado con la cohesión social y con los efectos de la criminalidad, porque en su configuración intervienen la vulnerabilidad económica, el nivel educativo, la confianza interpersonal, la confianza en la policía y la exposición a entornos violentos. Brunton-Smith y Sturgis (2011) relacionan los sentimientos subjetivos de inseguridad con condiciones de desigualdad y privación. Cops et al. (2012) destacan la influencia que ejercen las condiciones sociales del entorno sobre la experiencia del temor. Hirtenlehner y Farrall (2013) vinculan esa percepción con procesos de marginalización social. Vauclair y Bratanova (2017) también muestran la relevancia de la desigualdad económica en la percepción de inseguridad. Desde el Trabajo Social, estos aportes respaldan una intervención simultánea sobre riesgos objetivos y condiciones sociales mediante diagnósticos territoriales, fortalecimiento de redes comunitarias, recuperación de espacios públicos, participación ciudadana y construcción de confianza institucional.

2.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es un paradigma que supera las concepciones tradicionales de seguridad centradas de manera exclusiva en el control del delito y mantenimiento del orden público, para situar en el centro de la acción pública la protección integral de las personas, el ejercicio efectivo de los derechos humanos y fortalecimiento de la convivencia democrática. En este contexto, la seguridad deja de entenderse únicamente como la ausencia de criminalidad y pasa a concebirse como una condición indispensable para el desarrollo humano, cohesión social y bienestar colectivo.

Expertos coinciden en que la seguridad ciudadana integra dimensiones objetivas, relacionadas con

la reducción de la violencia y delincuencia, y dimensiones subjetivas, vinculadas con la percepción de seguridad, confianza institucional y uso libre del espacio público. En este sentido, Kessler (2013) afirma que las demandas sociales de seguridad responden a la experiencia de la victimización y construcción colectiva del sentimiento de inseguridad. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

En el hilo conductual de la disquisición, Valente y Vacchiano (2021) indican que la seguridad ciudadana debe comprenderse como un fenómeno eminentemente social, donde la vulnerabilidad socioeconómica, confianza interpersonal y legitimidad institucional condicionan de manera significativa las percepciones ciudadanas, incluso en contextos donde la incidencia objetiva del delito no presenta incrementos proporcionales. La aproximación concuerda con los fundamentos teóricos de Hummelsheim et al. (2011), quienes evidencian que las inseguridades sociales y económicas forman parte del entramado explicativo de las ansiedades relacionadas con el delito, ampliando el alcance conceptual de la seguridad ciudadana hacia dimensiones estructurales del bienestar social.

La literatura científica actualizada demuestra que la seguridad ciudadana depende de la interacción entre factores institucionales, territoriales y comunitarios. Autores como Valente y Vacchiano (2021) identificaron que la confianza en la policía, confianza interpersonal y cohesión social constituyen variables con mayor capacidad explicativa del miedo al delito que la propia victimización en determinados contextos. De la misma manera, Abraham et al. (2025) evidenciaron que la percepción de seguridad de una comunidad se encuentra influenciada por el apego territorial, familiaridad con el entorno y reducción del estigma social, evidencia que los residentes habituales desarrollan valoraciones diferentes respecto de quienes únicamente conocen el territorio mediante referencias externas.

Zeng et al. (2023) demostraron que el entorno construido ejerce efectos directos e indirectos sobre la seguridad percibida, debido a que un diseño urbano adecuado favorece la interacción social, fortalece el capital comunitario y promueve la apropiación de los espacios públicos. Lorenc et al. (2012) señalan que las condiciones del entorno físico y social influyen en la experiencia cotidiana de seguridad. Hong y Chen (2014) destacan que la configuración y el mantenimiento de los espacios pueden favorecer la vigilancia natural y la percepción de control comunitario. Wood et al. (2008) muestran, por su parte, que la calidad del ambiente social y la eficacia colectiva contribuyen a

fortalecer la percepción de seguridad y a reducir el miedo al delito.

Por los argumentos expuestos, la seguridad ciudadana emerge como el resultado de procesos sociales complejos donde intervienen de manera simultánea condiciones físicas del territorio, relaciones comunitarias y legitimidad institucional. En otras palabras, la seguridad ciudadana constituye un campo estratégico de intervención orientado al fortalecimiento de los procesos de inclusión, participación y cohesión social. Las respuestas exclusivamente punitivas resultan insuficientes para la disminución de la percepción de inseguridad cuando persisten la desigualdad, fragmentación comunitaria y desconfianza hacia las instituciones públicas. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

El estudio de Valente y Vacchiano (2021) refuerza la idea de que el debilitamiento de los vínculos sociales incrementa la incertidumbre y alimenta el miedo al delito, independientemente de las tasas reales de criminalidad. Las políticas contemporáneas de seguridad ciudadana requieren de la integración de estrategias de prevención social, fortalecimiento del capital social, participación comunitaria, transparencia institucional y promoción de la confianza entre la ciudadanía e instituciones. Las intervenciones sociales en territorio favorecen la organización comunitaria, resiliencia, gobernanza participativa, entendiendo que la seguridad ciudadana constituye un derecho humano inalienable, un determinante del bienestar social y un componente esencial del desarrollo sostenible.

2.7.1. Factores individuales asociados a la percepción de inseguridad

Los factores individuales se constituyen como uno de los ejes analíticos consolidados en la literatura científica sobre el miedo al delito y seguridad ciudadana. Aunque las condiciones objetivas de criminalidad influyen en la configuración de las percepciones sociales, la evidencia científica indagada refiere que las características personales, experiencias previas y posición que ocupan los individuos dentro de la estructura social condicionan la manera en que evalúan los riesgos asociados a la delincuencia. En otras palabras, la percepción de inseguridad se interpreta como el resultado de la interacción entre atributos individuales, experiencias de victimización, condiciones socioeconómicas, confianza institucional y características del entorno comunitario.

En este orden de ideas, Jackson (2005) indica que la evaluación subjetiva del riesgo constituye un proceso complejo en el que intervienen dimensiones cognitivas y emocionales. A diferencia de los postulados de Hummelsheim et al. (2011) que argumentan que las inseguridades económicas y sociales incrementan la predisposición de los individuos a experimentar temor frente al delito. Por otra parte, Hirtenlehner (2008) señalan que el miedo al delito forma parte de un conjunto amplia de inseguridades sociales derivadas de la incertidumbre contemporánea; en cambio, Hollway y Jefferson (1997) explican el fenómeno a partir de las transformaciones propias de la sociedad del riesgo.

En el hilo conductual de la disquisición, Kessler (2013) menciona que el sentimiento de inseguridad implica una construcción social influida por las trayectorias biográficas, representaciones colectivas y experiencias cotidianas, superando una interpretación exclusiva basada en la criminalidad objetiva. El estudio del fenómeno ha develado que variables sociodemográficas como el género, rango etario, nivel de instrucción, situación económica, confianza interpersonal y victimización previa presentan asociaciones significativas con la percepción de la inseguridad, aunque la magnitud de los efectos varía según el contexto social y territorio.

A nivel de la región, investigaciones realizadas en Argentina y Brasil, han evidenciado que la vulnerabilidad socioeconómica, nivel educativo, confianza en las instituciones y experiencias de violencia en el entorno explican una parte importante de las diferencias percibidas en el miedo al delito. Los expertos identificaron que las féminas, personas con menores credenciales educativas y quienes percibían un deterioro de su situación económica, manifestaban mayores niveles de preocupación frente a la victimización. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

La desconfianza interpersonal y pérdida de cohesión social incrementan de forma significativa la percepción de inseguridad, incluso en ausencia de experiencias directas de victimización. Los hallazgos coinciden con las investigaciones de Brunton-Smith y Sturgis (2011), quienes demostraron que las características de la comunidad inciden en la percepción de inseguridad más allá de las tasas delictivas registradas, y con los planteamientos de Kanan y Pruitt (2002), que identificaron una relación entre la integración comunitaria, riesgo percibido y miedo al delito. De la misma manera, Krulichová (2018) encontró que la percepción de riesgo constituye un mediador fundamental entre

las condiciones objetivas del entorno y respuestas emocionales frente a la delincuencia. A diferencia de May et al. (2010) que evidenciaron diferencias individuales en las conductas de evitación y autoprotección asociadas con la percepción de vulnerabilidad.

2.7.2. Estrategias de prevención comunitaria

Las estrategias de prevención comunitaria se constituyen en un enfoque sólido para el abordaje de la inseguridad pública desde una perspectiva integral, al reconocer que la reducción del delito y percepción de inseguridad depende de las acciones coercitivas del Estado, y fortalecimiento de las capacidades organizativas de la comunidad. A diferencia de los modelos tradicionales centrados en el control policial, la prevención comunitaria promueve la corresponsabilidad entre instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía para intervenir sobre los factores estructurales que favorecen la violencia y miedo al delito.

En este sentido, Valente y Vacchiano (2021) afirman que el miedo al delito se percibe como un fenómeno de ausencia de cohesión social, debido a que la vulnerabilidad socioeconómica, desconfianza interpersonal y fragilidad de los vínculos comunitarios influyen de manera significativa en la construcción de los sentimientos de inseguridad. Al respecto, los fundamentos de Abraham et al. (2025) demostraron que el fortalecimiento del apego al territorio, familiaridad con el entorno y disminución del estigma barrial mejoran las percepciones de seguridad de residentes y visitantes. De la misma manera, Hummelsheim et al. (2011) y Hirtenlehner (2008) señalan que las inseguridades sociales derivadas de la desigualdad, exclusión e incertidumbre requieren respuestas preventivas orientadas al fortalecimiento de la integración comunitaria antes que incrementar las medidas de control del delito.

La prevención comunitaria se configura como una estrategia que articula capital social, participación ciudadana y gobernanza local para reducir tanto la violencia objetiva como la percepción subjetiva de inseguridad. Los acervos bibliográficos demuestran que las intervenciones comunitarias producen mejores resultados cuando incorporan de manera simultánea acciones sobre el entorno físico, relaciones sociales y confianza institucional. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

A criterio de Zeng et al. (2023) el diseño del entorno construido ejerce efectos directos e indirectos

sobre la percepción de seguridad, al favorecer la interacción social, estimular la actividad comunitaria y fortalecer el ambiente social del vecindario. Los hallazgos son consistentes con los aportes de Lorenc et al. (2012), autores que identificaron que el mantenimiento del espacio público, iluminación adecuada, reducción del deterioro urbano y fortalecimiento del capital social disminuyen de forma significativa el miedo al delito y mejoran el bienestar comunitario.

Expertos como Hong y Chen (2014), Wood et al. (2008) y Jiang et al. (2018) evidencian que la planificación urbana basada en los principios de la Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental (Crime Prevention Through Environmental Design, CPTED) favorece la vigilancia natural, incrementa la apropiación de los espacios públicos y fortalece las relaciones entre vecinos, reduciendo con ello las percepciones de inseguridad. En concordancia con lo descrito, Valente y Vacchiano (2021) externalizan que la confianza en la policía e instituciones se convierte en un mecanismo protector frente al miedo al delito; en cambio, la ruptura de los vínculos comunitarios incrementa la incertidumbre y percepción de riesgo. Las investigaciones evidencian que las estrategias preventivas más eficaces son aquellas que integran mejoras urbanísticas, fortalecimiento comunitario e incremento de la legitimidad institucional.

La prevención comunitaria representa un mecanismo de intervención orientado a la potenciación de las capacidades colectivas para enfrentar la violencia y reconstruir la confianza entre la ciudadanía e instituciones. El enfoque reconoce a la comunidad como un actor activo en la identificación de problemas, planificación de soluciones y evaluación de las acciones implementadas, promoviendo procesos participativos que fortalecen las relaciones interpersonales. Entre las actividades que se desarrollan desde el Trabajo Social se encuentran la organización comunitaria, establecimiento de redes interinstitucionales, promoción de la participación ciudadana, mediación de conflictos y fortalecimiento del capital social mediante estrategias de educación comunitaria y desarrollo territorial.

Por los argumentos expuestos, las estrategias de prevención comunitaria deben orientarse hacia la construcción de comunidades cohesionadas, inclusivas y participativas, donde la corresponsabilidad social, recuperación de los espacios públicos, fortalecimiento de redes vecinales y articulación entre instituciones y ciudadanía contribuyan a la reducción de los índices de violencia y percepciones de inseguridad, consolidando entornos favorables para el bienestar y desarrollo social sostenible. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la

exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

Referencias Bibliográficas

- Echáiz Sánchez, C. S., Vera Osorio, D. F., Guamán Chacha, N. del R., & Villegas de la Cuadra, S. J. (2025). Violencia escolar en Ecuador: Colaboración entre escuela, familia y comunidad. *Sage Sphere of Technology, Sciences, Discoveries And Society*, 3(2), 1–16. <https://doi.org/10.63688/kzjc4k84>
- García Yale, F. A. (2024). Efectos de la violencia doméstica en el desarrollo infantil. *Sage Sphere of Technology, Sciences, Discoveries And Society*, 2(1), 1–29. <https://doi.org/10.63688/pc344k57>
- Abraham, J., Ceccato, V. & Näsman, P. (2025). From locals to outsiders: A comparative analysis of neighborhood safety perceptions. *Nordic Journal of Criminology*, 27(1), 1-26. <https://doi.org/10.18261/njc.27.1.7>
- Albornoz, E. J. (2022). Reflexiones sobre la violencia de género en Latinoamérica. *Enfermería Investiga*, 7(1), 1-3. <https://doi.org/10.31243/ei.uta.v7i1.1470.2022>
- Andreu, J., Peña, M., y Penado, M. (2013). Impulsividad cognitiva, conductual y no planificadora en adolescentes agresivos reactivos, proactivos y mixtos. *Anales de Psicología*, 29(3), 734-740. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.175691>
- Arellano, A. C., Cuevas, A., y Delgadillo, A. (2024). Jóvenes universitarios, violencia e inseguridad en Colima-México: abordaje desde las representaciones sociales y vulnerabilidades. *Estado & Comunes: Revista de políticas y problemas públicos*, 1(18), 123-139. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.341
- Armitage, R. (2021). Bullying in children: Impact on child health. *BMJ Paediatrics Open*, 5(1), 1-8. <https://doi.org/10.1136/bmjpo-2020-000939>
- Balluerka, N., Aliri, J., Goñi, O., y Gorostiaga, A. (2022). Asociación entre el bullying, la ansiedad y la depresión en la infancia y la adolescencia: El efecto mediador de la autoestima. *Revista de Psicodidáctica*, 28(2), 2-34. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2022.10.001>
- Barros, R. A. (2025). Violencia Familiar en América Latina: Una Revisión Sistemática sobre su Panorama y Factores de Riesgo: Family Violence in Latin America: A Systematic Review of its Landscape and Risk Factors. *Revista Scientific*, 10(Ed. Esp. 5), 123–141. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E5.6.123-141>
- Bergman, M. & Kessler, G. (2008). Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires. *Desarrollo Económico*, 48(190-191), 209-234. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3044429>
- Brunton-Smith, I. & Sturgis, P. (2011). Do neighborhoods generate fear of crime? An empirical test using the British Crime Survey. *Criminology*, 49(2), 331-369. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2011.00228.x>
- Buss, A. H. (1961). *The Psychology of Aggression*. Wiley.
- Buss, A., & Perry, M. (1992). The aggression questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63(3), 452-459. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.63.3.452>
- Caguana-Lasluisa, D. C., Padilla-Camino, M. A., Laica-De-Faz, S. N., y Alfonso-González, I. (2024). Violencia intrafamiliar y su repercusión en el aspecto psicológico de la víctima [Domestic violence and its impact on the psychological well-being of the victim]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, 315-322. <https://doi.org/10.62574/ca0jpn40>

- Çalışkan, Z., Evgin, D., Bayat, M., Caner, N., Kaplan, B., Öztürk, A., Keklik, D., Öztürk, A., & Keklik, D. (2019). Peer Bullying in the Preadolescent Stage: Frequency and Types of Bullying and the Affecting Factors. *The Journal of Pediatric Research*, 6(3), 169-179. <https://doi.org/10.4274/jpr.galenos.2018.26576>
- Cano-Echeverri, M. M., y Vargas-Gonzalez, J. E. (2018). Actores del acoso escolar. *Revista Médica de Risaralda*, 24(1), 61-63. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0122-06672018000100011&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Carrasco, M. (2006). Evaluación de la conducta agresiva. *Acción Psicológica*, 4(2), 67-81. <https://doi.org/10.5944/ap.4.2.480>
- Carrasco, M., y González, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y modelos explicativos. *Acción psicológica*, 4(2), 7-38. https://sugestion.quned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4985/aspectosconceptuales2006738evj.pdf
- Ceccato, V. & Nalla, M. K. (Eds.). (2020). *Crime and Fear in Public Places: Towards Safe, Inclusive and Sustainable Cities*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429352775>
- Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C., & Areñse, J. (2015). Adolescents and Preadolescents' Roles on Bullying, and Its Relation with Social Climate and Parenting Styles // Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de Psicodidáctica*, 20(1), 139-155. <https://ojs.ehu.eus/index.php/psicodidactica/article/view/11097>
- Chadee, D. & Ying, N. K. (2013). Predictors of fear of crime: General fear versus perceived risk. *Journal of Applied Social Psychology*, 43(9), 1896-1904. <https://doi.org/10.1111/jasp.12207>
- Contini, E. (2015). Agresividad y habilidades sociales en la adolescencia. Una aproximación conceptual. *Psicod Debate*, 15(2), 31-54. <https://doi.org/10.18682/pd.v15i2.533>
- Cops, D., Pleysier, S. & Put, J. (2012). Worrying about the future and fear of crime among young adults: A social psychological approach. *Journal of Youth Studies*, 15(2), 191-205. <https://doi.org/10.1080/13676261.2011.635193>
- Cozens, P. & Love, T. (2015). A review and current status of Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED). *Journal of Planning Literature*, 30(4), 393-412. <https://doi.org/10.1177/0885412215595440>
- Dammert, L. & Malone, M. F. T. (2006). Does it take a village? Policing strategies and fear of crime in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 48(4), 27-51. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2006.tb00364.x>
- Díaz, M., Seoane, G., y Arias, M. del R. M. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia: La violencia entre iguales en la escuela y el ocio*. Injuve (Instituto de la Juventud). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=721569>
- Doumerc, C., Cuamba, N., Aguilera, S., Pedroza, F., y Martínez, K. (2023). Relación entre las prácticas parentales y la conducta agresiva en adolescentes de Aguascalientes, Aguascalientes. *Psicumex*, 13, 1-25. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v13i1.573>
- Fernandes de Magalhães, J. R., Pereira, A., Pereira Gomes, N., Ferreira da Silva, A., Matheus Estrela, F., Arão da Silva Oliveira, M., & Araújo da Cruz, M. (2021). Meanings of intrafamily violence experienced in childhood/adolescence present in the discourses of men. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 74(3), 1-7. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2020-0238>
- Flores, G., Zevallos, V., y Melgar, Á. (2023). Causas, efectos y prevención del bullying escolar en niños y adolescentes. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(29), 1319-1334. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i29.594>

- Frias, L. X. (2025). Comprendiendo la violencia de género en adolescentes en el contexto latinoamericano y europeo. *Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico*, (10), 166-186. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14967008>
- García, M. I., y Gómez Zambrano, M. (2025). Violencia de género desde una perspectiva masculina en la ULEAM. *Tejedora: Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social*, 8(19), 65-79. <https://doi.org/10.56124/tj.v8i19.005>
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4(2), 79-150. <https://doi.org/10.1177/026975809600400201>
- Hanslmaier, M. (2013). Crime, fear and subjective well-being: How victimization and street crime affect life satisfaction. *European Journal of Criminology*, 10(5), 515-533. <https://doi.org/10.1177/1477370812474545>
- Hernández, R. M., y Saravia, M. Y. (2016). Generalidades del acoso escolar: Una revisión de conceptos. *Revista de Investigación Apuntes Psicológicos* 1(1), 30-40. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/ea01b863-26b6-4f54-ab59-e2467f490ec7>
- Hirtenlehner, H. (2008). Disorder, social anxieties and fear of crime: Exploring the relationship between incivilities and fear of crime with a special focus on generalized insecurities. En H. Kury (Ed.), *Fear of Crime - Punitivity: New Developments in Theory and Research* (pp. 127-158). Universitätsverlag Brockmeyer. <https://research.jku.at/en/publications/disorder-social-anxieties-and-fear-of-crime-exploring-the-relatio/>
- Hirtenlehner, H. & Farrall, S. (2013). Anxieties About Modernization, Concerns About Community, and Fear of Crime: Testing Two Related Models. *International Criminal Justice Review*, 23(1), 5-24. <https://doi.org/10.1177/1057567712475307>
- Hollway, W. & Jefferson, T. (1997). The risk society in an age of anxiety: Situating fear of crime. *The British Journal of Sociology*, 48(2), 255-266. <https://doi.org/10.2307/591751>
- Hong, J. & Chen, C. (2014). The role of the built environment on perceived safety from crime and walking: Examining direct and indirect impacts. *Transportation*, 41(6), 1171-1185. <https://doi.org/10.1007/s11116-014-9535-4>
- Hummelsheim, D., Hirtenlehner, H., Jackson, J. & Oberwittler, D. (2011). Social insecurities and fear of crime: A cross-national study on the impact of welfare state policies on crime-related anxieties. *European Sociological Review*, 27(3), 327-345. <https://doi.org/10.1093/esr/jcq010>
- Jackson, J. (2005). Validating new measures of the fear of crime. *International Journal of Social Research Methodology*, 8(4), 297-315. <https://doi.org/10.1080/13645570500299165>
- Jiang, B., Mak, C. N. S., Zhong, H., Larsen, L. & Webster, C. J. (2018). From Broken Windows to Perceived Routine Activities: Examining Impacts of Environmental Interventions on Perceived Safety of Urban Alleys. *Frontiers in Psychology*, 9, 2450. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02450>
- Kanan, J. W. & Pruitt, M. V. (2002). The Institutionalization of U.S. Political Parties: Patronage Newspapers. *Sociological Inquiry*, 72(4), 576-599. <https://doi.org/10.1111/1475-682X.00035>
- Kessler, G. (2013). Algunas hipótesis sobre la extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina. *Cuadernos de Antropología Social*, 37, 25-42.
- Kessler, G. (2011). La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: Relatos, acciones y políticas en el caso argentino. *Revista de Sociología e Política*, 19(40), 83-97. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782011000300007>
- Krulichová, E. (2019). The relationship between fear of crime and risk perception across Europe. *Criminology & Criminal Justice*, 19(2), 197-214. <https://doi.org/10.1177/1748895818757832>

- León del Barco, B., Polo del Río, M., Gozalo, M., y Mendo, S. (2016). Relevancia del aprendizaje cooperativo sobre los diferentes perfiles de la dinámica bullying: Un análisis mediante pruebas de tamaño del efecto. *Anales de Psicología*, 32(1), 80-88. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.183141>
- Lorenc, T., Clayton, S., Neary, D., Whitehead, M., Petticrew, M., Thomson, H., Cummins, S., Sowden, A., & Renton, A. (2012). Crime, fear of crime, environment, and mental health and wellbeing: Mapping review of theories and causal pathways. *Health & Place*, 18(4), 757-765. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2012.04.001>
- Lozano, A. (2014). Teoría de Teorías sobre la Adolescencia. *Última década*, 22(40), 11-36. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362014000100002>
- Magaz, A., Chorot, P., Santed, M. A., Valiente, R. M., y Sandín, B. (2016). Evaluación del bullying como victimización: Estructura, fiabilidad y validez del Cuestionario de Acoso entre Iguales (CAI). *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 21(2), 77-95. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.21.num.2.2016.16990>
- Márquez, L., Félix López, E. G., y Beltrán Bojórquez, Y. (2024). Violencia intrafamiliar: significados de madres de familia en condición de vulnerabilidad social. *Maestro y Sociedad*, 21(4), 1886–1899. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6593>
- May, D. C., Rader, N. E. & Goodrum, S. (2010). A Gendered Assessment of the “Threat of Victimization”: Examining Gender Differences in Fear of Crime, Perceived Risk, Avoidance, and Defensive Behaviors. *Criminal Justice Review*, 35(2), 159-182. <https://doi.org/10.1177/0734016809349166>
- Mejía, R. F. (2025). Violencia de género en América Latina: limitaciones y desafíos para una protección integral. *Revista InveCom*, 6(2), 1-7. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17109724>
- Nalla, M. K. & Nam, Y. (2021). Corruption and Trust in Police: Investigating the Moderating Effect of Procedural Justice. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 65(6-7), 715-740. <https://doi.org/10.1177/0306624X20928019>
- Olivares, M. de la P., y Ordi, H. G. (2019). El acoso escolar: Factores de riesgo, protección y consecuencias en víctimas y acosadores. *Revista de Victimología / Journal of Victimology*, (9), 99-131. <https://huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/147>
- Oliveira, W., Iossi, M., Malta, F., Lopes, D., Mariano, A., y Carvalho, D. (2025). Causas del bullying: Resultados de la Investigación Nacional de la Salud del Escolar. *Revista Latino-Americana de Enfermagem* 23(2), 275-282. <https://doi.org/10.1590/0104-1169.0022.2552>
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Ediciones Morata.
- Olweus, D. (2013). School Bullying: Development and Some Important Challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751-780. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). *Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2019). *Directrices para las consideraciones éticas en la planificación y evaluación de estudios de investigación sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes*. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241508414>
- Pinargote-Zamora, M. J. (2022). Derechos humanos y violencia de género en Ecuador. *Revista Científica de Psicología NUNA YACHAY*, 5(10), 2-16. <https://doi.org/10.56124/nuna-yachay.v5i10.0050>
- Pineda, S., y Aliño, M. (2002). *El concepto de adolescencia*. Manual de Prácticas Clínicas para la

- atención. 2(3), 15-23. https://www.academia.edu/download/40976437/capitulo_i_el_concepto_de_adolescencia.pdf
- Polo, M., León del Barco, B., y Delgado, M. (2023). Perfiles de la dinámica bullying y clima de convivencia en el aula. *Apuntes de Psicología*, 31(2), 135-144. <https://doi.org/10.55414/ap.v31i2.316>
- Salmivalli, C. (1999). Participant role approach to school bullying: Implications for interventions. *Journal of Adolescence*, 22(4), 453-459. <https://doi.org/10.1006/JADO.1999.0239>
- Salmivalli, C. (2010). Bullying and the peer group: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 15(2), 112-120. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.007>
- Sánchez, L. I., Riega Cuchula, W. M., y Yucra-Camposano, J. F. (2025). Violencia de género: causas y políticas de acción en Latinoamérica (2020-2024). *Chakiñan, Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 26, 319-338. <https://doi.org/10.37135/chk.002.26.15>
- Sarmiento, J. C., y Cueva Calderón, D. V. (2024). La violencia política de género. Marco normativo para la prevención y erradicación en Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 11(22), 81-95. <https://doi.org/10.54753/suracademia.v11i22.2264>
- Sentse, M., Veenstra, R., Kiuru, N., & Salmivalli, C. (2014). A Longitudinal Multilevel Study of Individual Characteristics and Classroom Norms in Explaining Bullying Behaviors. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 43, 943-955. <https://doi.org/10.1007/s10802-014-9949-7>
- Solymosi, R., Bowers, K. & Fujiyama, T. (2015). Mapping fear of crime as a context-dependent everyday experience that varies in space and time. *Legal and Criminological Psychology*, 20(2), 193-211. <https://doi.org/10.1111/lcrp.12076>
- Valente, R. & Vacchiano, M. (2021). Determinants of the fear of crime in Argentina and Brazil: A cross-country comparison of non-criminal and environmental factors affecting feelings of insecurity. *Social Indicators Research*, 154(3), 1077-1096. <https://doi.org/10.1007/s11205-020-02545-y>
- Vanderbilt, D., & Augustyn, M. (2010). The effects of bullying. *Paediatrics and Child Health*, 20(7), 315-320. <https://doi.org/10.1016/j.paed.2010.03.008>
- Vauclair, C. M. & Bratanova, B. (2017). Income inequality and fear of crime across the European region. *European Journal of Criminology*, 14(2), 221-241. <https://doi.org/10.1177/1477370816648993>
- Vázquez, D. (2016). *Análisis de la evolución del acoso escolar: Factores, roles e incidencias de las redes sociales y contexto familiar en IES de Málaga* [Previo a la obtención de Doctor, Universidad de Málaga]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=133281>
- Velázquez, M. R., Merino Sánchez, W. Y., Lalaleo Camino, F. D., y Calles Imbaquingo, J. E. (2024). Análisis comparativo de la violencia intrafamiliar en Latinoamérica: Una revisión sistemática de su dimensión socio-jurídica. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, (Edición Especial). 1-27. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i.4509>
- Wood, L., Shannon, T., Bulsara, M., Pikora, T., McCormack, G. & Giles-Corti, B. (2008). The anatomy of the safe and social suburb: An exploratory study of the built environment, social capital and residents' perceptions of safety. *Health & Place*, 14(1), 15-31. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2007.04.004>
- Zeng, E., Dong, Y., Yan, L. & Lin, A. (2023). Perceived Safety in the Neighborhood: Exploring the Role of Built Environment, Social Factors, Physical Activity and Multiple Pathways of Influence. *Buildings*, 13(1), 2. <https://doi.org/10.3390/buildings13010002>

Capítulo

03

Derechos humanos, pobreza y
exclusión social

María Eulalia Briones Ponce

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

maria.briones@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6036-5955>

Luis Efren Rua Sanchez

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

luis.rua@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5592-6631>

María Eugenia Andrade Párraga

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

maria.andrade@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-0662-2870>

Los derechos humanos son un conjunto de facultades que tiene el individuo, mismas que no dependen de su condición social o humana. En este sentido se aborda el vínculo que tiene la pobreza, exclusión social y derechos humanos, permitiendo comprender que, no es solo la falta de ingreso que determina la pobreza, esta abarca la vulneración sistemática de la dignidad humana. Desde esta perspectiva se analizan las consideraciones y obligaciones que el estado debe garantizar como, acceso a educación, salud, y vivienda. La carencia de estos servicios puede incidir en que las personas puedan ejercer su libertad y participación en las actividades civiles y políticas. La exclusión social causa marginación a grupos o personas vulnerables por sus condiciones económicas, creando ciclos de desigualdad basados en condiciones de pobreza.

Los derechos humanos son importantes dentro de la sociedad, por ende, se declara para todos los pueblos y naciones trabajar por una educación digna, donde la enseñanza sea de calidad y calidez. Asimismo, poder mostrar ideas que motiven al individuo a mejorar y prepararse de acuerdo a su perspectiva de conocimientos, en este sentido promover la libertad de expresión y decisión. (Humanos, 1948). La sociedad suele presentar diferentes estatus o grupos que dividen a la ciudadanía, considerando a personas de bajos recursos económicos como los mas vulnerables dentro de ellos. Sin duda alguna, la pobreza perpetúa desigualdad, bloquea activamente oportunidades dentro del proceso educativo, lo cual es notorio que esta necesidad va aumentando día tras día en el desarrollo humano de las familias. (Gómez Buendía, 2007)

La pobreza conocida como un fenómeno social que afecta a la población mundial en diferentes maneras, se vuelve un problema dentro de la parte educativa. Generando así exclusión social en los diferentes grupos o establecimientos educativos. Desde este punto se analiza la desigualdad económica, educativa, la exclusión social como parte del proceso del desarrollo humano. La exclusión social va más allá de la privación económica o pérdida de derechos, enfocada en aquella carencia de ideas que la ciudadanía puede dar acerca de un tema en específico o general. Es importante que cada individuo pueda tener derecho a expresar sus ideas sin importar su origen o nacionalidad. (Subirats, et al., 2004)

3.1. Desigualdad económica y educativa

La desigualdad económica se refiere a la diferencia de bienes o ingresos que una persona puede tener dentro de su entorno en la sociedad. La parte económica es significativa dentro de la familia y sociedad, permite solventar diferentes situaciones necesarias como alimentación, salud y educación en su círculo familiar. En este sentido, la educación se vuelve más difícil para aquellos individuos

que no tienen estabilidad económica lo cual desajusta sus condiciones de vida. Desde un enfoque de derechos, la pobreza y la exclusión no pueden analizarse únicamente como déficits individuales, porque expresan desigualdades acumuladas en el acceso a recursos, servicios y oportunidades. Esta perspectiva desplaza la explicación desde la responsabilidad personal hacia las condiciones sociales que restringen capacidades, y permite valorar la educación, la salud, la vivienda y la participación como dimensiones interdependientes del desarrollo humano.

Márquez Jiménez (2016) sustenta que “en las sociedades modernas asegurar el acceso a la educación se considera como una vía para abatir la pobreza y la desigualdad social” (p.3). Sin duda alguna la educación permite al ser humano prepararse y desenvolverse como profesional en su área de estudio, con el objetivo de poder mejorar sus condiciones de vida, y suprimir la pobreza en gran porcentaje. A modo de optimizar aprendizaje se trabaja la idea de no pertenecer a los grupos vulnerables de la sociedad.

La desigualdad educativa es vista como el acceso inequitativo de los diferentes recursos y oportunidades de prepararse y adquirir una enseñanza sistemática. Esta desigualdad se origina a causa de bajos recursos económicos que tienen las familias, mismas que no pueden proporcionar una preparación digna a sus hijos, por ende, se va a generar inestabilidad emocional y familiar, lo que ocasiona dificultades dentro de su círculo social. Los problemas sociales que enfrenta el mundo, están vinculados a la desigualdad social y económica que asecha a la ciudadanía en general, la desigualdad económica y educativa ha generado preocupaciones dentro de la parte política y a su vez refleja inestabilidad laboral, académica y personal. La desigualdad económica impide a la población educarse y vivir en precariedad, lo cual es limitante para poder mejorar su estabilidad económica y educativa. (Antón, 2013)

La desigualdad educativa es una manera de impedimento a la preparación académica, misma que es importante para las familias, mas cuando hay bajos recursos económicos y necesitan la formación profesional para mitigar aquellas situaciones y mejorar su estabilidad económica y social. Como parte de la desigualdad educativa están los estratos sociales que en su momento no dan paso a la formación y superación de aquellos individuos, convirtiéndose en barreras limitantes desfavoreciendo a la sociedad en general. (Rivero, 2000) La desigualdad educativa se profundiza cuando las carencias económicas se combinan con brechas territoriales, tecnológicas y familiares. Por ello, ampliar la matrícula no es suficiente si persisten diferencias en conectividad, infraestructura, acompañamiento, permanencia y calidad de los aprendizajes. El análisis debe considerar las condiciones que permiten sostener las trayectorias educativas y no limitarse al acceso formal al sistema.

La educación es importante para la sociedad, por ende, deben de trabajarse estrategias que permitan la igualdad de este derecho en el ser humano, más en lugares vulnerables, que por falta de economía no pueden acceder a ella. El proceso de formación académica es significativo para erradicar pobreza y desigualdades dentro de la sociedad en la que se vive. Sustenta Marchesi (2020) “la igualdad en educación encuentra su significado más fuerte cuando se analizan los resultados escolares de los alumnos” (p.136).

La igualdad educativa se enfoca en dar solución a los problemas que enfrenta la sociedad desde la parte personal, profesional y económica. Las familias con bajos recursos económicos suelen pasar dificultades a la hora de pensar en educación, lo cual genera desigualdad educativa y no brindan una educación digna a sus hijos, la significancia de la educación para la familia es un pilar fundamental para su desarrollo profesional. Es importante buscar soluciones de mejora para la formación educativa y erradicar la desigualdad dentro de este proceso inherente a la sociedad.

3.1.1. Manifestaciones de desigualdad educativa

La desigualdad educativa se enfoca desde la parte económica, puesto que, limita al individuo a utilizar recursos tecnológicos que fortalezcan sus conocimientos. En este sentido la parte económica es fundamental dentro del proceso de formación académica, puesto que, facilita adquirir una serie de recursos tecnológicos para complementar el proceso educativo y obtener una educación más adecuada. La desigualdad está latente en la sociedad, misma que se nota en diferentes familias que no cuentan con recursos económicos para poder utilizar la tecnología como técnica de apoyo dentro de su formación académica. Marchesi (2000) sustenta que, “se puede hablar de igualdad de oportunidades cuando todos los alumnos tienen formal y legalmente las mismas posibilidades educativas” (p.136).

Una definición clara de igualdad dentro de la educación es la de Marchesi (2000) misma que no se cumple y como tal es un limitante principal de su formación. La igualdad de oportunidades permite al individuo poder desarrollar habilidades dentro de su formación, en este sentido brindar nuevas ideas que fortalecen su proceso educativo. Paralelo a ello, la posibilidad de tener acceso a las diferentes herramientas de estudios se convierte en oportunidades profesionales y personales. La desigualdad educativa, se manifiesta desde la economía, aspectos tecnológicos, infraestructura, salud o deserción escolar, son varias las expresiones de desigualdad que afectan el proceso educativo de la sociedad en general. Desde esta perspectiva, se comprende que, es la educación formal que en su momento puede erradicar la pobreza y mejorar la situación actual de la sociedad. (Rivero, 2020)

Dentro de las varias manifestaciones que aparecen dentro de la desigualdad educativa está el abandono escolar a causa de los estratos socioeconómicos bajos que hay dentro de la sociedad. Esa variable denominada economía afecta latentemente a la ciudadanía en general, limitando el uso de recursos tecnológicos y el manejo de materiales pedagógicos en líneas que favorecen la educación del individuo. Aquellas expresiones que enmarcan la desigualdad educativa, permiten analizar el proceso de formación, con la finalidad de mejorar las diferentes situaciones y contribuir positivamente en la permanencia educativa de los ciudadanos que corresponden a diferentes estatus sociales, más de aquellos grupos vulnerables con necesidades económicas para su educación. (García, 2025)

3.2. Pobreza y Desarrollo Humano

La pobreza se define como la carencia estructural de recursos básicos necesarios para el desarrollo humano, cuya adquisición se encuentra estrictamente restringida por la capacidad de ingresos y el nivel socioeconómico del núcleo familiar. La solvencia dentro de las familias vulnerables es difícil, y como tal no les permite a ellos poder tener acceso a varios recursos. La pobreza restringe oportunidades de estudios, trabajo y actividades sociales que planifican las entidades públicas y privadas. Para el Trabajo Social, estas relaciones justifican intervenciones que articulen acompañamiento familiar, gestión de recursos, orientación sobre derechos y coordinación con instituciones educativas y comunitarias. La finalidad no consiste solo en atender una necesidad inmediata, sino en reducir barreras acumulativas que pueden reproducir pobreza, abandono escolar y exclusión entre generaciones, fortaleciendo al mismo tiempo la autonomía de las personas y sus redes de apoyo.

Según Castillo Pérez (2016) “la pobreza radica no sólo en la falta de renta, sino más bien en la privación de las capacidades humanas y de libertad para expresarse y buscar respuestas a sus propios problemas” (p.13). Desde esta perspectiva, la pobreza no se limita en la escasez de recursos económicos, esta se extiende en la marginación intelectual y la falta de voz ciudadana, enmarcada en revertir las vulnerabilidades estructurales, transformando la participación activa como un motor clave para el desarrollo humano y la superación de la exclusión.

Aunque la pobreza suele medirse desde diversas metodologías, la dimensión económica impacta directamente en el ámbito educativo al excluir al estudiante y privarlo de los recursos materiales y tecnológicos que son esenciales para su proceso académico. No obstante, existe una dimensión multidimensional que trasciende lo monetario, la privación de capacidades cognitivas y comunicativas, lo que impide al individuo sustentar sus propias ideas de un tema en particular. La

pobreza es preocupación para la sociedad, puesto que tiene sus limitaciones y dificulta el proceso educativo y laboral de las diferentes familias. En este sentido al ser parte del grupo vulnerable por pobreza se suelen generar algunos circuitos de desigualdad dentro de la educación. A continuación, se describen situaciones que se generan dentro de la presencia de pobreza y exclusión educativa. (Verdú y Dávila, 2011)

3.2.1. Pobreza multidimensional: carencia de recursos, desnutrición, brecha digital, trabajo infantil

Barreras de acceso y permanencia: deserción escolar, baja calidad educativa, aulas sobrepobladas
Déficit en el desarrollo de capacidades: falta de competencias técnicas, científicas y socioemocionales
Exclusión laboral y social: retorno a la situación de pobreza

Cada uno de estos contextos se desarrollan en las diferentes familias que viven en condiciones vulnerables económicas, lo cual no les permite recibir una educación adecuada y hacer uso de los diferentes recursos que brinda la tecnología. Asimismo, están privados en desarrollar sus competencias por dificultades de salud o económicas en las que viven. (Verdú y Dávila, 2011) Desde un enfoque de derechos, la pobreza y la exclusión no pueden analizarse únicamente como déficits individuales, porque expresan desigualdades acumuladas en el acceso a recursos, servicios y oportunidades. Esta perspectiva desplaza la explicación desde la responsabilidad personal hacia las condiciones sociales que restringen capacidades, y permite valorar la educación, la salud, la vivienda y la participación como dimensiones interdependientes del desarrollo humano.

3.2.2. Los límites de la educación ante la pobreza

La educación es un derecho para la sociedad, sin embargo, existen diferentes límites o situaciones que no permiten al individuo desarrollarla y lograr obtener su profesión deseada. Una de las principales limitaciones es la pobreza, misma que restringe al individuo en planificar su proceso educativo y adquirir una formación adecuada e idónea ante sus perspectivas. Son diferentes las situaciones que impiden a la persona prepararse académicamente lo cual genera desigualdad educativa en la sociedad. La educación es considerada un instrumento para erradicar la pobreza, misma que con trabajo arduo se puede hacer, sin embargo, aquellas situaciones de precariedad lo imposibilitan. Sustentan Bonal, et al. (2006) “la educación sigue siendo considerada uno de los instrumentos privilegiados para erradicar la pobreza y para proveer de igualdad de oportunidades a la ciudadanía” (p.2).

Es notorio que, mediante la educación la sociedad puede cambiar y construir entes de bien, no

obstante, la pobreza o familias vulnerables se limitan a ofrecer una buena educación a sus hijos. Paralelo a ello se analizan las diferentes situaciones que limitan el proceso educativo en familias vulnerables, con la finalidad de poder brindar una educación digna para erradicar la pobreza como mencionan. (Bonaf, et al. 2006). La educación constituye un proceso fundamental en el desarrollo de la sociedad, con la finalidad de dar paso y potencia el desarrollo humano de la ciudadanía en general. En este sentido la pobreza se convierte en una barrera para poder avanzar como entes sociales, lo cual impide el desarrollo humano dentro de las diferentes oportunidades de poder colaborar en diferentes contextos que pueden promover una educación inclusiva

Como parte del proceso de desarrollo humano, es necesario expandir las capacidades y oportunidades de los ciudadanos, garantizando así una mejora fundamental en su calidad de vida. Este fortalecimiento permite dinamizar la participación del individuo en la sociedad, al igual que, otorga la autonomía necesaria para interactuar efectivamente ante las demandas y opciones de su entorno. (Cejudo, 2006) La desigualdad educativa se profundiza cuando las carencias económicas se combinan con brechas territoriales, tecnológicas y familiares. Por ello, ampliar la matrícula no es suficiente si persisten diferencias en conectividad, infraestructura, acompañamiento, permanencia y calidad de los aprendizajes. El análisis debe considerar las condiciones que permiten sostener las trayectorias educativas y no limitarse al acceso formal al sistema.

3.2.3. Pobreza como limitante del desarrollo humano

La definición de pobreza está direccionada al bienestar de las familias existente dentro de la sociedad. Sin duda alguna, esta problemática actúa como un limitante o barrera que impide alcanzar diferentes beneficios existentes para la ciudadanía. De aquí nace el proceso de desarrollo humano, el cual se limita a causa de este termino conocido como pobreza, dado que este restringe la concepción del bienestar personal, familiar, comunitario y colectivo. (Ponce, 2018) El desarrollo humano permite progresar de manera integral al individuo, en algunas dimensiones como salud, educación y economía, las cuales están conectadas y potencian el bienestar integral. Desde la parte educativa se espera fortalecer el proceso desde la igualdad educativa, integrando las diferentes dimensiones y erradicar la pobreza desde la formación académica.

Las limitaciones que genera la pobreza ante el desarrollo humano, se van acrecentando por la falta de recursos o insumos que son significativos para el desarrollo del aprendizaje. El desarrollo humano se restringe a causa de aquellas privaciones de recursos que fortalecen el proceso educativo. Es notorio que la pobreza es un limitante para acceder a las necesidades básicas dentro del círculo social en el

que se vive. (Busso, 2005) Según Castillo Pérez (2016) “la pobreza radica no sólo en la falta de renta, sino más bien en la privación de las capacidades humanas y de libertad para expresarse y buscar respuestas a sus propios problemas” (p.13). Desde esta perspectiva, el desarrollo de las capacidades permite al hombre no ser pobre de conocimiento, por ende, es importante que se expresen aquellas ideas que se tienen sobre un tema en específico.

La libertad de expresión permite intercambiar ideas lo cual fortalece el proceso de desarrollo humano, mismo que mejora la situación de vulnerabilidad y trabajar para erradicar la pobreza. Es necesario que la ciudadanía trabaje en aquellas barreras que aíslan a la población y limitan el desarrollo humano mediado por las dificultades que se presentan en base a la pobreza existente en el mundo. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

3.3. Pobreza y derechos humanos

La pobreza vista como la falta de ingresos en las diferentes familias del mundo, que causa vulnerabilidad en los derechos humanos, esta impide tener acceso a salud, alimentación y educación, trastoca el desarrollo humano de la población en general. Menciona Bengoa (2006) que, “la pobreza en todos los casos es una denegación de los derechos de las personas en su dignidad de ser humano” (p.8). Las familias vulnerables sufren limitaciones de recursos que son fundamentales para las actividades diarias. Asimismo, le impiden aprovechar oportunidades de trabajo y aprendizajes, lo cual da paso a vulnerar los derechos humanos de las familias que viven bajo condiciones de pobreza, sin poder hacer uso de aquellos principios y libertades para tener una vida digna sin discriminación.

Los derechos humanos son inherentes al ser humano desde su existencia, estos protegen la dignidad de las personas sin discriminación alguna. Todo ciudadano tiene derecho a una vida digna, donde pueda tener acceso a la educación, salud, alimentación sin restricción alguna. Sin embargo, por situaciones de vulnerabilidad no se cumplen los derechos en varios ciudadanos, lo cual genera desigualdad de manera general. Smith y Castleman (2006) mencionan que, “la pobreza propicia la privación sistemática y grave de los derechos humanos y, a la vez, la falta de derechos hace mucho más difícil mejorar los ingresos que uno obtiene y salir de la pobreza” (p. 24). Una de las características que limita la validación de derechos humanos es la pobreza, como tal esta incide en

aquellos servicios básicos que son necesarios para la ciudadanía.

Como principales derechos humanos se debe pensar en salud, con la finalidad de poder gozar de vida saludable y obtener una educación de calidad y calidez, que permita desarrollar las habilidades de cada individuo. Asimismo, está la alimentación que es trascendental dentro de los derechos humanos, pensando en el bienestar del individuo y disfrutar de aquellos recursos precisos. Para Pinto (2008) “la noción de derechos humanos supone la protección de la libertad y la dignidad de todas las personas hombres, mujeres y niños en condiciones de igualdad” (p.44). De acuerdo a ello, se espera que todos los ciudadanos puedan acceder a sus derechos con la finalidad de pensar en superación y que la pobreza no sea necesidad de tropiezo que impide el desarrollo humano.

Los derechos humanos permiten a la ciudadanía participar en las diferentes actividades dinámicas y comunitarias que se desarrollen con la colectividad. Por ende, la pobreza como dimensión de discriminación y exclusión deben abordarse con prioridad, a fin de integrar a quienes se encuentran en los grupos vulnerables e incluir los diferentes grupos marginados. Mancini (2018) manifiesta que, es importante “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución” (p.16). Es significativo que la ciudadanía pueda promover los derechos humanos dentro de su entorno y como tal puedan respetarse cada uno de ellos, sin importar las desigualdades de cada persona. La pobreza no debe limitar los derechos humanos, estos deben de cumplirse en las diferentes situaciones.

Los derechos humanos, es un apartado que la ciudadanía debe comprender y hacer valer ante las diferentes indiferencias que se pueden dar dentro del entorno. La pobreza es una situación de escasez que viven varias familias y como tal les impide el acceso a diferentes recursos que son indispensables en el uso personal. De la misma manera se puede analizar la exclusión social que viven aquellas personas que pertenecen a grupos vulnerables y como tal no reciben una educación de calidad y calidez.

Vulneración de derechos humanos e inclusión social: una mirada desde el Trabajo Social contemporáneo

Los derechos humanos constituyen una base esencial para la vida democrática, la convivencia social y la intervención profesional en contextos de desigualdad. Su reconocimiento parte de la dignidad inherente a toda persona, sin distinción de nacionalidad, género, edad, condición económica, discapacidad, pertenencia étnica, religión, orientación sexual, situación migratoria o cualquier otra condición social. Sin embargo, aunque los derechos humanos se encuentran reconocidos en

instrumentos internacionales, constituciones y marcos normativos nacionales, su cumplimiento efectivo continúa siendo un desafío para amplios sectores de la población.

La distancia entre el reconocimiento formal de los derechos y su ejercicio real se observa con claridad en los territorios donde persisten pobreza, exclusión, violencia, discriminación y precariedad institucional. Una persona puede tener reconocido el derecho a la educación, pero no contar con condiciones materiales para permanecer en el sistema educativo; puede tener derecho a la salud, pero enfrentar barreras económicas, geográficas o administrativas para acceder a atención oportuna; puede tener derecho a una vida libre de violencia, pero vivir en entornos donde la protección institucional resulta débil o tardía. Por ello, hablar de vulneración de derechos humanos exige mirar no solo la norma, sino también las condiciones sociales que impiden a las personas vivir con dignidad.

Desde el Trabajo Social, este análisis adquiere especial importancia. La profesión interviene precisamente en escenarios donde los derechos se encuentran amenazados, debilitados o negados. El trabajador social no actúa únicamente frente a necesidades individuales, sino ante problemas sociales que expresan desigualdades estructurales. En consecuencia, su labor no puede reducirse a la entrega de ayuda o a la gestión de recursos, sino que debe orientarse a la defensa de derechos, la promoción de la autonomía, la participación social y la transformación de condiciones injustas.

La inclusión social se articula directamente con este enfoque. Una sociedad inclusiva no es aquella que solamente ofrece programas para sectores vulnerables, sino aquella que transforma las barreras que producen exclusión. Incluir implica reconocer la diversidad, garantizar igualdad de oportunidades, fortalecer la participación y asegurar que todas las personas puedan acceder a los bienes, servicios y espacios necesarios para desarrollar una vida digna. En este sentido, la inclusión social no debe entenderse como caridad ni como simple integración funcional, sino como un proceso de justicia social.

El presente aporte desarrolla dos temas específicos: la vulneración de derechos humanos y la inclusión social. Ambos se abordan desde una perspectiva académica y profesional vinculada al Trabajo Social, considerando que la intervención social contemporánea requiere analizar las causas estructurales de la exclusión y promover respuestas integrales, participativas y sostenidas. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación

interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

3.4. Vulneración de derechos humanos: aproximación conceptual

La vulneración de derechos humanos puede entenderse como toda situación en la que una persona, grupo o comunidad ve limitado, negado o impedido el ejercicio de sus derechos fundamentales. Esta vulneración puede ser producida por acciones directas, por omisiones institucionales o por condiciones estructurales que mantienen a ciertos sectores en desventaja. No se trata únicamente de hechos extremos o visibles, como la violencia física o la persecución política; también existen vulneraciones cotidianas, silenciosas y normalizadas que afectan la calidad de vida, la dignidad y las oportunidades de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y establece principios de igualdad, libertad, seguridad, protección jurídica, educación, salud, trabajo y participación social (Naciones Unidas, 1948). Este marco permite comprender que los derechos no son concesiones voluntarias ni beneficios otorgados de manera discrecional, sino garantías inherentes a toda persona. Por ello, cuando una persona no puede acceder a condiciones básicas para vivir dignamente, no se está únicamente frente a una necesidad social, sino ante una posible vulneración de derechos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sostiene que los derechos humanos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], s. f.). Esto significa que no pueden ser analizados de forma aislada. La afectación de un derecho suele repercutir sobre otros. Por ejemplo, la falta de acceso a educación limita el derecho al trabajo digno; la ausencia de vivienda adecuada afecta la salud y la seguridad; la discriminación restringe la participación; y la pobreza prolongada debilita el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la vulneración de derechos humanos no debe interpretarse únicamente como un problema legal. También constituye un problema social, ético y político. Legal, porque compromete obligaciones del Estado y de las instituciones; social, porque afecta las condiciones concretas de vida; ético, porque atenta contra la dignidad humana; y político, porque evidencia relaciones de poder, desigualdad y exclusión. En el ámbito del Trabajo Social, comprender la vulneración de derechos implica desplazar la mirada desde la carencia individual hacia la responsabilidad social e institucional. La pregunta profesional no debe limitarse a “qué necesita esta persona”, sino también a “qué derecho está siendo afectado”, “qué barreras impiden su ejercicio”,

“qué instituciones deben responder” y “qué acciones pueden fortalecer la autonomía y protección de la persona o comunidad”.

3.5. Formas de vulneración de derechos humanos en la realidad social

Las vulneraciones de derechos humanos se manifiestan de diversas formas y afectan con mayor intensidad a grupos en situación de vulnerabilidad. Aunque cada contexto presenta particularidades, existen expresiones recurrentes que permiten identificar la relación entre desigualdad social y derechos incumplidos. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

Una primera forma de vulneración se relaciona con la pobreza y la precariedad económica. La pobreza no representa únicamente la falta de ingresos, sino la imposibilidad de acceder de manera estable a alimentación, salud, educación, vivienda, empleo digno, seguridad social y participación. Desde el enfoque del desarrollo humano, la pobreza limita las capacidades reales de las personas para elegir el tipo de vida que valoran y desean construir (Sen, 1999). En este sentido, una persona pobre no solo carece de recursos económicos; también enfrenta restricciones para ejercer su libertad, su autonomía y su ciudadanía.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024) ha señalado que América Latina y el Caribe continúan enfrentando profundas brechas de desarrollo social inclusivo, lo que exige fortalecer sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes. Esta afirmación resulta clave porque evidencia que la vulneración de derechos no puede resolverse únicamente mediante respuestas individuales. Se requieren políticas públicas, inversión social, institucionalidad y acciones sostenidas que reduzcan desigualdades estructurales. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Una segunda forma de vulneración se vincula con la discriminación. La discriminación puede afectar a mujeres, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, pueblos

indígenas, población afrodescendiente, personas migrantes, personas privadas de libertad y otros grupos históricamente excluidos. Esta discriminación puede expresarse de manera directa, mediante rechazo, violencia o trato desigual; pero también puede adoptar formas indirectas, como barreras administrativas, falta de accesibilidad, ausencia de información, invisibilización cultural o prácticas institucionales que reproducen desigualdad. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

La discriminación vulnera el principio de igualdad y limita el acceso a derechos. Por ejemplo, una persona con discapacidad puede tener derecho a la educación, pero si la institución no cuenta con accesibilidad, apoyos pedagógicos o ajustes razonables, ese derecho queda reducido a una declaración formal. De igual manera, una comunidad rural puede tener derecho a servicios de salud, pero si el centro más cercano se encuentra a largas distancias o no cuenta con personal suficiente, el derecho se vuelve difícil de ejercer.

Una tercera forma de vulneración está relacionada con la violencia. La violencia intrafamiliar, la violencia de género, el maltrato infantil, el acoso escolar, la explotación laboral, la violencia comunitaria o institucional afectan derechos fundamentales como la vida, la integridad, la seguridad, la libertad y la dignidad. Estas situaciones no solo generan daños físicos o psicológicos, sino que también producen miedo, aislamiento, dependencia, ruptura de vínculos y debilitamiento de la participación social. Desde el Trabajo Social, la violencia debe analizarse en su complejidad. No basta con atender el hecho visible; es necesario comprender las relaciones familiares, comunitarias, económicas e institucionales que lo sostienen. La intervención debe considerar la protección inmediata, la valoración del riesgo, el acompañamiento psicosocial, la activación de rutas de atención y la restitución de derechos.

Una cuarta forma de vulneración se relaciona con la falta de acceso a servicios y protección social. En muchos contextos, los servicios existen formalmente, pero no son accesibles para todos. Las barreras pueden ser económicas, geográficas, tecnológicas, culturales, burocráticas o comunicacionales. Cuando una persona no puede acceder a salud, justicia, educación, vivienda, empleo o protección social por falta de recursos, información o trato adecuado, se encuentra ante una situación de exclusión que puede derivar en vulneración de derechos. Por ello, el Trabajo Social

cumple una función estratégica como puente entre sujetos, familias, comunidades e instituciones. No obstante, esta función no debe limitarse a derivar casos. También implica identificar fallas del sistema, documentar barreras, exigir respuestas institucionales y promover mejoras en la atención.

3.6. Vulneración de derechos humanos y Trabajo Social

El Trabajo Social tiene una relación directa con la defensa y promoción de los derechos humanos. La Federación Internacional de Trabajadores Sociales define la profesión como una disciplina académica y una práctica basada en la promoción del cambio social, la cohesión social, el empoderamiento y la liberación de las personas, sustentada en principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por la diversidad (International Federation of Social Workers [IFSW], 2014). Esta definición permite comprender que la intervención social no es neutral frente a la injusticia.

El trabajador social se encuentra frecuentemente con situaciones en las que los derechos han sido vulnerados o se encuentran en riesgo. Familias sin acceso a vivienda adecuada, mujeres víctimas de violencia, niños en situación de negligencia, personas mayores abandonadas, estudiantes excluidos del sistema educativo, personas con discapacidad sin apoyos suficientes, comunidades con escasos servicios básicos o población migrante sin redes de protección son ejemplos de realidades donde la intervención profesional debe orientarse desde un enfoque de derechos. Este enfoque implica reconocer a las personas como sujetos de derechos y no como simples beneficiarias de ayuda. La diferencia es fundamental. Cuando una persona es vista únicamente como beneficiaria, se corre el riesgo de reproducir relaciones verticales, asistencialistas o paternalistas. En cambio, cuando se la reconoce como sujeto de derechos, se fortalece su autonomía, su capacidad de decisión y su participación en la construcción de soluciones.

El enfoque de derechos también exige una intervención ética. El trabajador social debe proteger la confidencialidad, respetar la autodeterminación, evitar juicios moralizantes, reconocer la diversidad cultural y actuar con responsabilidad frente a situaciones de riesgo. Asimismo, debe comprender que muchas problemáticas individuales son expresión de condiciones sociales más amplias. Por ello, la intervención profesional debe articular la atención directa con la incidencia institucional y comunitaria. En este sentido, el Trabajo Social cumple al menos cuatro funciones frente a la vulneración de derechos. La primera es la identificación de derechos afectados mediante diagnósticos sociales rigurosos. La segunda es el acompañamiento a personas y familias para fortalecer capacidades, redes de apoyo y acceso a servicios. La tercera es la articulación interinstitucional para activar rutas

de protección y atención. La cuarta es la incidencia social y política para transformar condiciones que reproducen vulneración.

3.7. Inclusión social: concepto y alcance

La inclusión social es un proceso orientado a garantizar que todas las personas puedan participar plenamente en la vida social, económica, política, educativa y cultural. No se limita a incorporar formalmente a los grupos excluidos en programas o instituciones, sino que implica transformar las barreras que impiden su participación real. En este sentido, la inclusión social se relaciona directamente con la igualdad de oportunidades, la justicia social, el reconocimiento de la diversidad y el ejercicio efectivo de derechos. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

Naciones Unidas comprende el desarrollo social inclusivo como un campo vinculado a la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades, el empleo, la familia, la sociedad civil, las personas mayores, la juventud, la discapacidad y los pueblos indígenas (Naciones Unidas, s. f.). Esta visión permite entender que la inclusión social es multidimensional. No depende únicamente del ingreso económico, aunque este sea importante, sino también del acceso a educación, salud, protección, participación, reconocimiento y trato digno. La inclusión social debe diferenciarse de la integración. La integración suele suponer que la persona debe adaptarse a estructuras ya existentes, aun cuando estas sean excluyentes. La inclusión, en cambio, cuestiona esas estructuras y busca transformarlas. Por ejemplo, integrar a un estudiante con discapacidad podría significar permitirle matricularse; incluirlo implica garantizar accesibilidad, apoyos, ajustes razonables, trato adecuado, participación y permanencia educativa.

La inclusión también debe diferenciarse de la asistencia. La asistencia puede ser necesaria en determinadas circunstancias, especialmente cuando existen necesidades urgentes. Sin embargo, cuando la intervención se reduce únicamente a entregar ayudas, puede generar dependencia o invisibilizar las causas estructurales de la exclusión. La inclusión social requiere ir más allá de la respuesta inmediata y construir condiciones sostenidas para la autonomía y la participación. Desde esta mirada, la inclusión social no es un favor ni una acción de buena voluntad. Es una exigencia ética, política y profesional vinculada al cumplimiento de los derechos humanos. Una sociedad inclusiva

es aquella que reconoce que la diversidad no debe ser motivo de desigualdad, sino una condición propia de la vida social.

3.8. Dimensiones de la inclusión social

La inclusión social puede analizarse a partir de varias dimensiones interrelacionadas. La primera es la dimensión económica. Esta se refiere al acceso a ingresos suficientes, empleo digno, seguridad social y oportunidades productivas. Sin condiciones económicas mínimas, la participación social se debilita, porque las personas deben concentrar sus esfuerzos en la sobrevivencia cotidiana. La falta de empleo o la precariedad laboral limitan la autonomía y pueden reproducir ciclos de pobreza. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

La segunda dimensión es la educativa. La educación es una vía fundamental para la movilidad social, el desarrollo de capacidades y la participación ciudadana. Sin embargo, la inclusión educativa no se reduce a abrir cupos escolares o universitarios. Implica garantizar permanencia, pertinencia, accesibilidad, calidad, acompañamiento y respeto a la diversidad. La exclusión educativa afecta de manera especial a personas con discapacidad, población rural, estudiantes en situación de pobreza, pueblos indígenas, personas migrantes y quienes enfrentan responsabilidades de cuidado. La tercera dimensión es la social y comunitaria. Una persona puede tener acceso a servicios, pero sentirse excluida por discriminación, aislamiento, estigmatización o falta de redes de apoyo. La inclusión social requiere vínculos, pertenencia y reconocimiento. Las redes familiares, comunitarias e institucionales cumplen un papel central en la protección frente a riesgos sociales.

La cuarta dimensión es la política y ciudadana. La inclusión implica que las personas puedan participar en decisiones que afectan sus vidas. Esto supone acceso a información, espacios de diálogo, organización comunitaria y mecanismos de exigibilidad de derechos. Cuando los grupos vulnerables no son escuchados, las políticas públicas pueden diseñarse sin considerar sus necesidades reales. La quinta dimensión es la cultural y simbólica. La exclusión también se produce cuando ciertos grupos son representados de manera negativa, invisibilizados o considerados inferiores. El lenguaje, los estereotipos y las prácticas sociales pueden reforzar desigualdades. Por ello, la inclusión social exige transformar imaginarios discriminatorios y reconocer la dignidad de todas las personas.

3.9. Inclusión social y grupos en situación de vulnerabilidad

La inclusión social adquiere especial relevancia cuando se analiza la situación de grupos históricamente excluidos. Las personas con discapacidad, por ejemplo, enfrentan barreras físicas, comunicacionales, educativas, laborales y actitudinales. La inclusión de este grupo no se limita a la atención especializada, sino que requiere accesibilidad universal, apoyos, respeto por la autonomía y participación plena. Las mujeres, especialmente aquellas en situación de pobreza, jefatura de hogar, violencia o sobrecarga de cuidados, enfrentan desigualdades que limitan su participación económica y social. La inclusión social con enfoque de género exige reconocer la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado, así como las barreras que restringen el acceso a educación, empleo, seguridad y toma de decisiones.

Los niños, niñas y adolescentes también requieren una mirada particular. La inclusión social en este grupo implica garantizar protección integral, educación, salud, recreación, participación y entornos familiares y comunitarios seguros. La pobreza infantil, el trabajo infantil, el abandono, el maltrato o la deserción escolar representan vulneraciones que pueden afectar todo el ciclo de vida. Los adultos mayores enfrentan riesgos de abandono, dependencia, soledad, pobreza, enfermedades crónicas y discriminación por edad. La inclusión social de las personas mayores requiere fortalecer redes de cuidado, participación comunitaria, acceso a salud, protección económica y reconocimiento de sus aportes sociales.

Las personas migrantes, indígenas, afrodescendientes y habitantes de zonas rurales pueden experimentar formas específicas de exclusión asociadas a discriminación cultural, barreras lingüísticas, falta de documentación, precariedad laboral o limitado acceso a servicios. En estos casos, la inclusión social exige enfoques interculturales y territoriales que reconozcan las particularidades de cada población. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

3.10. Trabajo Social e inclusión social

El Trabajo Social cumple un papel fundamental en la promoción de la inclusión social porque interviene en los espacios donde se expresan las desigualdades y donde las personas buscan respuestas institucionales, familiares o comunitarias. La profesión tiene la capacidad de articular

la atención individual con procesos colectivos, promoviendo la participación y fortaleciendo redes de apoyo. Una intervención inclusiva desde el Trabajo Social debe iniciar con un diagnóstico social participativo. Este diagnóstico no debe limitarse a registrar carencias, sino identificar capacidades, recursos, redes, barreras y derechos afectados. La participación de las personas en el diagnóstico es fundamental para evitar interpretaciones externas que no representen sus experiencias reales.

Asimismo, el Trabajo Social debe promover el empoderamiento. Este concepto no debe entenderse como una simple motivación individual, sino como un proceso mediante el cual las personas fortalecen su capacidad para tomar decisiones, acceder a recursos, organizarse y exigir derechos. El empoderamiento se vincula directamente con la inclusión porque permite que los sujetos dejen de ser receptores pasivos y se conviertan en actores de transformación. Otra tarea profesional es la articulación de redes. La inclusión social difícilmente se logra desde una sola institución. Requiere coordinación entre servicios de salud, educación, protección social, justicia, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, familias y sociedad civil. El trabajador social puede facilitar esta articulación, evitando respuestas fragmentadas y promoviendo intervenciones integrales.

La inclusión social también demanda incidencia. Los casos atendidos por el Trabajo Social no deben quedarse únicamente en expedientes individuales. Cuando ciertas problemáticas se repiten, revelan fallas institucionales o desigualdades estructurales. Por ello, el profesional puede aportar evidencia para mejorar políticas, programas y servicios. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

3.11. Relación entre vulneración de derechos humanos e inclusión social

La vulneración de derechos humanos y la inclusión social son procesos estrechamente relacionados. La exclusión social suele ser causa y consecuencia de la vulneración de derechos. Una persona excluida tiene mayores probabilidades de ver afectados sus derechos, y una persona cuyos derechos han sido vulnerados puede quedar más expuesta a nuevas formas de exclusión. Por ejemplo, una mujer víctima de violencia puede ver vulnerados sus derechos a la integridad, seguridad y vida libre de violencia. Si además no cuenta con ingresos, redes de apoyo o acceso a justicia, su situación de exclusión se profundiza. De igual manera, un niño que abandona la escuela por pobreza ve afectado su derecho a la educación, pero también disminuyen sus oportunidades futuras de empleo,

participación y desarrollo personal.

Esta relación muestra que la inclusión social no puede ser entendida como un complemento secundario de los derechos humanos. Es una condición para su ejercicio efectivo. Si una sociedad mantiene barreras que impiden a ciertos grupos acceder a oportunidades, servicios y participación, los derechos humanos quedan debilitados en la práctica. Desde el Trabajo Social, esta relación exige intervenciones que combinen protección y promoción. Proteger significa actuar frente a derechos vulnerados o en riesgo. Promover implica crear condiciones para que las personas participen, decidan, se organicen y desarrollen sus capacidades. Ambas dimensiones son necesarias para una intervención integral.

3.12. Estrategias profesionales para promover derechos e inclusión

Frente a la vulneración de derechos humanos y los desafíos de la inclusión social, el Trabajo Social puede desarrollar diversas estrategias profesionales.

La primera estrategia es el diagnóstico social con enfoque de derechos. Este diagnóstico debe identificar derechos afectados, condiciones de vulnerabilidad, barreras de acceso, redes de apoyo, capacidades personales y comunitarias, así como responsabilidades institucionales. Un diagnóstico de este tipo permite superar miradas asistencialistas y orientar la intervención hacia la restitución de derechos. La segunda estrategia es el acompañamiento integral. Las personas que enfrentan vulneración de derechos requieren apoyo emocional, orientación, acceso a información, gestión institucional y fortalecimiento de capacidades. El acompañamiento debe respetar la autonomía y evitar sustituir la voz de la persona. Acompañar no significa decidir por el otro, sino caminar junto a él en la búsqueda de alternativas.

La tercera estrategia es la activación de rutas de protección. En casos de violencia, abandono, negligencia, discriminación o riesgo social, el trabajador social debe conocer los mecanismos institucionales disponibles y actuar de manera oportuna. La protección de derechos exige coordinación, seguimiento y responsabilidad ética. La cuarta estrategia es el fortalecimiento comunitario. La inclusión social se construye también desde los territorios. Promover organización comunitaria, liderazgo, redes solidarias y participación ciudadana contribuye a que las comunidades sean protagonistas de sus procesos de cambio.

La quinta estrategia es la incidencia en políticas públicas. El Trabajo Social puede aportar información valiosa sobre las necesidades reales de la población, las barreras institucionales y los efectos de los programas sociales. Esta información puede contribuir al diseño de políticas más pertinentes,

inclusivas y sostenibles. La sexta estrategia es la educación social. La promoción de derechos requiere procesos formativos que permitan a las personas conocer sus derechos, identificar situaciones de vulneración y acceder a mecanismos de exigibilidad. La educación social fortalece la ciudadanía y previene formas de exclusión.

El análisis de la vulneración de derechos humanos y la inclusión social permite comprender que los problemas sociales no son hechos aislados ni simples dificultades individuales. La pobreza, la violencia, la discriminación, la falta de acceso a servicios y la exclusión educativa o laboral son expresiones de estructuras sociales que limitan el ejercicio efectivo de la dignidad humana. En este escenario, el Trabajo Social tiene el desafío de no reducir su práctica a la gestión de ayudas. Aunque la respuesta asistencial puede ser necesaria en momentos de emergencia, no debe convertirse en el centro de la intervención profesional. El enfoque de derechos exige mirar más allá de la necesidad inmediata y preguntarse por las causas, responsabilidades y posibilidades de transformación.

La inclusión social también plantea desafíos importantes. No basta con incorporar a las personas a programas sociales si las condiciones que producen exclusión permanecen intactas. Una política inclusiva debe garantizar acceso, permanencia, participación y reconocimiento. Del mismo modo, una intervención profesional inclusiva debe escuchar a los sujetos, reconocer sus capacidades y evitar prácticas que reproduzcan dependencia o subordinación. La relación entre derechos humanos e inclusión social demuestra que la justicia social requiere tanto protección como transformación. Proteger derechos vulnerados es urgente, pero también es necesario construir entornos sociales donde las personas no sean excluidas por su condición económica, género, edad, discapacidad, etnia, territorio o cualquier otra característica.

En América Latina, este debate resulta especialmente relevante debido a la persistencia de desigualdades históricas. La región ha avanzado en marcos normativos, programas sociales y reconocimiento de derechos, pero aún enfrenta brechas profundas que afectan a los sectores más vulnerables. Por ello, el Trabajo Social debe fortalecer su papel crítico, ético y propositivo en la defensa de derechos y la construcción de sociedades inclusivas. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

Conclusiones

La vulneración de derechos humanos constituye una problemática central para el Trabajo Social, debido a que afecta directamente la dignidad, la libertad, la igualdad y el bienestar de las personas. Estas vulneraciones pueden manifestarse mediante pobreza, discriminación, violencia, falta de acceso a servicios, exclusión educativa, precariedad laboral o debilidad institucional. Los derechos humanos no deben entenderse únicamente como normas jurídicas, sino como condiciones concretas para vivir con dignidad. Por ello, el reconocimiento formal de los derechos debe ir acompañado de políticas públicas, instituciones responsables, recursos suficientes y prácticas profesionales comprometidas con la justicia social.

La inclusión social representa una respuesta necesaria frente a la exclusión y la vulneración de derechos. Incluir no significa únicamente incorporar a las personas a programas o instituciones, sino transformar las barreras que limitan su participación. La inclusión exige igualdad de oportunidades, accesibilidad, reconocimiento de la diversidad, participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades. Desde el Trabajo Social, la promoción de derechos e inclusión requiere diagnósticos sociales con enfoque de derechos, acompañamiento integral, articulación interinstitucional, fortalecimiento comunitario, educación social e incidencia en políticas públicas. La profesión tiene la responsabilidad ética de reconocer a las personas como sujetos de derechos y no como receptoras pasivas de ayuda.

Finalmente, la vulneración de derechos humanos y la inclusión social deben abordarse como dimensiones inseparables. No puede existir inclusión real donde los derechos son vulnerados, ni puede hablarse de derechos efectivos si persisten barreras que excluyen a determinados grupos. Por ello, el Trabajo Social contemporáneo debe orientar su intervención hacia la construcción de sociedades más justas, participativas, solidarias e inclusivas. La participación de la mujer como estrategia de inclusión social y garantía de derechos humanos: una mirada desde el Trabajo Social.

La participación de las mujeres constituye un elemento esencial para la construcción de sociedades más justas, solidarias e inclusivas. Desde la perspectiva de los derechos humanos, toda persona posee una dignidad intrínseca que no depende de su condición social, económica, cultural o de género, sino de su propia naturaleza humana. Esta convicción fundamenta el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de promover su participación plena en todos los ámbitos de la vida social. A pesar de los avances alcanzados en materia de igualdad y reconocimiento de derechos, muchas mujeres continúan enfrentando situaciones de pobreza, exclusión, violencia y discriminación que limitan sus oportunidades de desarrollo y su participación efectiva en los espacios de decisión. Estas realidades no solo representan una vulneración de derechos, sino también un

desafío ético para las sociedades contemporáneas y para las profesiones comprometidas con la justicia social.

En este contexto, el Trabajo Social encuentra una profunda convergencia con los principios humanistas al promover procesos de participación, inclusión y desarrollo comunitario que reconozcan a las mujeres como protagonistas de su propia historia y agentes fundamentales de la transformación social. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

La edificación de entornos democráticos y orientados genuinamente al bienestar colectivo exige revisar de manera crítica el papel que desempeñan las mujeres en el espacio público y comunitario. Más allá de concebir su presencia como una simple métrica de equidad o un indicador de desarrollo social, la participación efectiva encarna la capacidad real de los sujetos para modelar sus proyectos de vida y transformar sus entornos cotidianos. Aunque las últimas décadas reflejan un incremento formal en el acceso femenino a los ámbitos político, educativo y laboral, persisten nudos estructurales que frenan una ciudadanía plena.

La vulnerabilidad socioeconómica y la exclusión operan de forma diferenciada, agudizándose cuando se interceptan con las cargas históricas del cuidado familiar, la precarización en la generación de ingresos y un acceso limitado a los mecanismos formales de protección social. No obstante, este análisis se distancia de una mirada puramente asistencialista o victimizante; la experiencia acumulada en la práctica profesional demuestra que las mujeres no son actoras pasivas, sino el soporte principal de los procesos de resiliencia barrial y la transformación colectiva. Este capítulo examina precisamente tales dinámicas, analizando las tensiones entre las brechas de género, la pobreza multidimensional y el potencial emancipatorio de la organización comunitaria desde los principios éticos del Trabajo Social.

3.13. Fundamentos teóricos y conceptuales

3.13.1. Derechos humanos, capacidades y participación social

El enfoque de derechos humanos parte de la premisa de que toda persona posee una dignidad intrínseca que resulta inalienable e independiente de factores socioeconómicos, o culturales. Este

postulado ético fundamenta la igualdad sustantiva y exige la remoción de barreras normativas y fácticas para posibilitar una incidencia real en la vida colectiva. Al respecto, los marcos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas enfatizan que intervenir activamente en las decisiones colectivas constituye la columna vertebral para que las personas configuren el desarrollo de sus comunidades.

Esta perspectiva dialoga con la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen (2000), quien redefine el progreso no como mero crecimiento material o macroeconómico, sino como la expansión de las libertades reales de los individuos. Bajo esta observación, la participación no es un accesorio político, sino una condición de posibilidad para el despliegue de la libertad humana. Martha Nussbaum (2012) argumenta que el diseño institucional de las sociedades debe garantizar las capacidades esenciales que permitan una existencia digna, destacando la autonomía personal, la educación y el acceso político como mínimos irrenunciables. Cuando estas capacidades se ejercen de forma colectiva, se robustece el capital social de los territorios, consolidando redes de confianza mutua y reciprocidad que agilizan las soluciones comunitarias ante problemáticas complejas, como señala, Putnam (2000).

3.13.2. Estructuras de género y desigualdad multidimensional

Comprender los obstáculos que limitan estas libertades exige desnaturalizar las relaciones de poder. Según Scott (1986), el género funciona como una categoría analítica que devela cómo las diferencias biológicas se traducen en asimetrías sociales, distribuciones desiguales de recursos y jerarquías políticas. La reproducción de estas desigualdades se sostiene sobre estructuras simbólicas e imaginarios culturales profundamente arraigados, como sostiene Bourdieu (2000), los cuales legitiman formas de dominación que condicionan el acceso al capital material y al reconocimiento social. Históricamente, las mujeres han enfrentado despojos sistemáticos de su autonomía económica y política, configurando escenarios de exclusión que se agudizan severamente en contextos de pobreza.

En la actualidad, la conceptualización de la pobreza ha superado la estrechez de la medición exclusiva por ingresos monetarios. La CEPAL la tipifica como un fenómeno multidimensional que involucra privaciones estructurales en salud, vivienda digna, educación, empleo formal, seguridad social y derechos ciudadanos. A la par, el marco de la exclusión social ayuda a visibilizar cómo la ruptura progresiva de los lazos laborales y los sistemas de protección social relega a ciertos sectores a las márgenes del bienestar. En el tejido femenino, Lagarde (2018) señala que las mujeres han enfrentado históricamente mecanismos de exclusión, esta desafiliación se traduce de manera directa en brechas

salariales crónicas, informalidad laboral y la desigual distribución de las responsabilidades familiares, factores que configuran una ciudadanía restrictiva.

3.13.3. El fenómeno de la feminización de la pobreza

La categoría analítica de la “feminización de la pobreza” surge para visibilizar el marcado sesgo de género que caracteriza a los índices globales de vulnerabilidad económica y social. De acuerdo con los monitoreos de ONU Mujeres, los perfiles de pobreza no se distribuyen de manera aleatoria; las mujeres muestran una vulnerabilidad significativamente más elevada debido a fallas estructurales del mercado de trabajo y al nulo reconocimiento económico del trabajo doméstico y de cuidados. Elementos como la inserción masiva en el sector informal y la carencia de activos productivos actúan como vectores de exclusión financiera permanente.

Esta configuración adquiere una dificultad particular en los hogares monoparentales con jefatura femenina, expuestos a una mayor fragilidad económica al carecer de redes formales de conciliación familiar. En América Latina, el fenómeno no responde a una causa única, sino que se intercepta de forma compleja con disparidades territoriales, la ruralidad, las adscripciones étnico-raciales y las deficiencias históricas en la provisión de servicios públicos de calidad, ensanchando las brechas de desigualdad. 2.4. La organización comunitaria frente a la crisis de los cuidados: el rol de las redes de apoyo mutuo.

El cuidado y atención a niños, personas mayores, enfermos y la gestión del hogar históricamente ha recaído sobre los hombros de las mujeres de manera gratuita e invisibilizada. Con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral precario, las familias enfrentan un colapso en la logística, la cual, sobre todo, en barrios populares, se ha trasladado a la esfera pública, específicamente al entorno barrial; donde las redes de apoyo mutuo transforman la autopercepción de las mujeres. Dejan de verse como “víctimas” de la pobreza y pasan a reconocerse como gestadoras del territorio y sujetas políticas. El apoyo mutuo genera un fuerte sentido de pertenencia, disminuye el aislamiento provocado por la pobreza y el trabajo doméstico, y construye un capital social comunitario robusto que sirve de base para cualquier intervención posterior del Trabajo Social.

Para Silvia Federici (2018), especialmente en el marco de sus reflexiones sobre la reproducción social, las redes de apoyo mutuo y los entramados colectivos no son simplemente mecanismos de supervivencia ante la precariedad; representan verdaderas trincheras de resistencia y la base para la construcción de “lo común”. En términos de intervención, el análisis debe traducirse en decisiones sustentadas en evidencia y en la lectura situada del territorio. Esto supone identificar

factores protectores, reconocer las voces de los actores involucrados y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar cambios en bienestar, autonomía, acceso a derechos y calidad de las relaciones. Así se fortalece la coherencia entre diagnóstico, acción profesional y evaluación.

3.13.4. Dinámicas comunitarias: Liderazgo femenino y barreras de participación

Frente a las privaciones estructurales descritas, el entorno local y barrial emerge como un espacio de resistencia y gestión colectiva. Las mujeres asumen un protagonismo histórico en el sostenimiento de la vida diaria mediante iniciativas de economía popular, organización de comedores solidarios, comités de salud y redes vecinales de cuidado. El liderazgo femenino dota a la gobernanza comunitaria de perspectivas sensibles a las necesidades cotidianas, dinamizando la resolución pacífica de conflictos, la cohesión interna y el co-diseño de respuestas colectivas orientadas al bienestar común.

Sin embargo, la movilización de este potencial se topa de forma constante con obstáculos invisibles y manifiestos. La sobrecarga derivada de la doble o triple jornada laboral y de cuidados actúa como el principal sustractor de tiempo para la militancia o la representación social, a lo cual se suman las limitaciones económicas, las brechas tecnológicas y una violencia de género que castiga el desacato de los roles domésticos tradicionales. El diseño de las instituciones muchas veces reproduce estas inercias mediante una discriminación pasiva o la subrepresentación cruda en las instancias formales donde se concentra el poder de decisión.

Romper estos cercos requiere un abordaje integral; los acompañamientos profesionales demuestran que la reconstrucción de la autonomía personal y la superación de las secuelas de la violencia inician con la reactivación de redes de apoyo mutuo y espacios colectivos. El intercambio horizontal de experiencias y saberes colectivos devuelve el sentido de dignidad y agencia secuestrado por las dinámicas de control, convirtiendo el dolor compartido en una fuente de resiliencia y transformación personal. Este planteamiento requiere considerar de manera conjunta las condiciones estructurales, las relaciones cotidianas y la capacidad institucional de respuesta. Desde el Trabajo Social, esa articulación permite evitar explicaciones reduccionistas y orientar intervenciones que reconozcan derechos, recursos disponibles, desigualdades territoriales y posibilidades reales de participación de las personas, las familias y las comunidades.

3.13.5. La intervención desde el Trabajo Social: Estrategias operativas

Como disciplina orientada por los mandatos éticos del valor de la dignidad, la justicia social y los derechos humanos, el Trabajo Social tiene una responsabilidad crucial en el desmontaje de las desigualdades estructurales, tal como estipula la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

La acción institucional y territorial no puede limitarse a una asistencia reactiva ante la urgencia; debe transitar hacia el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las actoras para convertirlas en protagonistas de su propio desarrollo. La comprensión de este proceso también exige observar sus efectos acumulativos, porque las dificultades no actúan de forma aislada. Cuando se combinan precariedad económica, vínculos debilitados, barreras de acceso a servicios y respuestas institucionales fragmentadas, aumenta la exposición a riesgos sociales. Una intervención pertinente debe, por tanto, integrar prevención, acompañamiento, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.

Estas intervenciones se materializan mediante estrategias de educación popular y capacitación ciudadana que preparan a las mujeres para asumir liderazgos locales y exigir sus derechos políticos. Asimismo, resulta neurálgico el impulso de cooperativas y programas de emprendimiento encaminados a cimentar la autonomía económica, a la par de la consolidación de redes comunitarias de soporte, planes locales de inclusión digital y dispositivos descentralizados para la prevención y atención integral de las violencias basadas en género. El horizonte de estas demandas territoriales radica en incidir directamente en la formulación de políticas públicas con enfoque de género y asegurar espacios vinculantes de gobernanza local.

Conclusiones

La participación social y política de las mujeres constituye un requisito irrenunciable para avanzar hacia sociedades genuinamente equitativas, democráticas y sostenibles. Lejos de representar únicamente un beneficio de carácter individual, el robustecimiento del liderazgo femenino genera impactos positivos que dinamizan la amortiguación de la pobreza, fortalecen el tejido vecinal y profundizan la democracia de base. No obstante, la persistencia de brechas estructurales advierte que estos procesos no surgen de forma espontánea; demandan intervenciones integrales y compromisos éticos que garanticen condiciones seguras para el ejercicio ciudadano.

En este contexto, el Trabajo Social ratifica su vigencia epistemológica y metodológica como un puente técnico capaz de catalizar las capacidades comunitarias hacia la redistribución del poder y el cuidado compartido. En última instancia, transformar las comunidades exige abandonar los enfoques paternalistas y consolidar modelos de desarrollo centrados en la corresponsabilidad, donde mujeres y hombres colaboren desde la reciprocidad y el bien común, cimentando una convivencia donde la dignidad humana deje de ser una declaración abstracta y se convierta en una práctica cotidiana.

Referencias Bibliográficas

- Antón, A. (2013). La desigualdad social. *Ponencia (revisada) presentada en las X Jornadas de Pensamiento Crítico. Jornadas organizadas por Acción en Red* <https://www.pensamientocritico.org/antant0114.pdf>
- Bengoa, J. (2006). Pobreza y Derechos Humanos: un desafío. *Reunión de Expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos. División de la CEPAL, Fondo de Población de Naciones Unidas, Oficina Regional para AL y el Caribe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos*, 26-27.
- Bonal, X., Tarabini, A., Klickowski, F., de la Política, S. D. A., y de Sociología, S. D. (2006). ¿Puede la educación erradicar la pobreza? *Cuadernos de pedagogía*, 353, 64-67.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Busso, G. (2005). Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. *Curso Brasileño Interdisciplinario en Derechos Humanos*, 143.
- Castillo Pérez, N. (2016). Desarrollo humano, desigualdad y pobreza. *Cultura De Paz*, 22(68), 10–19. <https://doi.org/10.5377/cultura.v22i68.2719>
- Cejudo, R. C. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista española de pedagogía*, 365-380. <https://reunir.unir.net/server/api/core/bitstreams/753f44d9-c521-4857-84e0-b4ac363f8b68/content>
- CEPAL. (2023). *Panorama Social de América Latina 2023*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-la-proteccion-social>
- Dominelli, L. (2012). *Green social work: From environmental crises to environmental justice*. Polity Press.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW). (2022). *Global Social Work Statement of Ethical Principles*.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: Crítica feminista al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. Columbia University Press.
- Gómez Buendía, H. (2007). La pobreza y el desarrollo humano. http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php.
- Healy, L. M. (2008). *International social work: Professional action in an interdependent world* (2nd ed.). Oxford University Press.
- Humanos, D. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la tortura*.
- International Federation of Social Workers. (2014). *Global definition of social work*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Lagarde, M. (2018). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- Mancini, F. (2018). La pobreza y el enfoque de derechos: algunas reflexiones teóricas. *Pobreza y*

derechos sociales en México, 29-81.

- Marchesi, Á. (2000). Un sistema de indicadores de desigualdad educativa. *Revista Iberoamericana de educación*, 23, 135-163. <https://rieoei.org/RIE/article/view/1009/1920>
- Márquez Jiménez, Alejandro. (2016). La desigualdad social y las reformas educativas. *Perfiles educativos*, 38(154), 3-18. de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000400001&lng=es&tlng=es.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (s. f.). *Social inclusion*. United Nations Department of Economic and Social Affairs. <https://www.un.org/development/desa/en/key-issues/social>
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Belknap Press of Harvard University Press.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.). *What are human rights?* <https://www.ohchr.org/en/what-are-human-rights>
- ONU Mujeres. (2024). *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género*.
- Payne, M. (2021). *Modern social work theory* (5th ed.). Oxford University Press.
- Pinto, M. (2008). Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. *Revista lidh*, 48, 43-62. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23705.pdf>
- Ponce, M. G. (2018). Medición de pobreza multidimensional de la iniciativa en pobreza y desarrollo humano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 24(4), 98-113. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059581008/28059581008.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Human Development Report 2023/2024: Breaking the gridlock: Reimagining cooperation in a polarized world*. United Nations Development Programme. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2023-24>
- Putnam, R. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon & Schuster.
- Rivero, J. (2000). Reforma y desigualdad educativa en América Latina. *Revista Iberoamericana de educación*, 23, 103-133. <https://rieoei.org/RIE/article/view/1008/1918>
- Scott, J. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, 91(5), 1053-1075.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Alfred A. Knopf.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Smith, S. C., y Castleman, T. (2006). Derechos humanos y pobreza. *Letras libres*, ISSN 1578, 4312, 17-21. https://letraslibres.com/wp-content/uploads/2016/05/pdf_art_11156_10969.pdf
- Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., y Rapoport, A. (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación La Caixa, 137-152. https://www.tercersector.cat/sites/default/files/pobres_i_exclusio_social_fund_la_caixa.pdf
- Verdú, C. A., y Dávila, M. A. (2011). Pobreza monetaria, exclusión educativa y privación material de

los jóvenes. *Revista de Economía Aplicada*, 19(56), 59-88.

Vicente, R. S. (2025). Desigualdad educativa y brecha digital: un análisis post-aceleración tecnológica. *Investigación & Praxis En CS Sociales*, 4(1), 26-37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10586452>

Capítulo

Interculturalidad y diversidad
social

04

Josselyn Leonela Muñoz Briones

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

josselyn.munoz@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1318-6882>

Bibian Bibeca Bumbila García

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

bibian.bumbila@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-2370-4980>

Iris María Sánchez Azúa

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

iris.sanchez@utm.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0002-2109-4435>

Fabián Gustavo Menéndez Menéndez

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

fabian.menendez@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2257-0736>

4.1. Inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes

La inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes constituye una exigencia ética, jurídica, política y social para los Estados latinoamericanos que buscan consolidar democracias interculturales y modelos de bienestar con justicia sustantiva. No se trata únicamente de incorporar a estos pueblos en programas previamente diseñados desde visiones homogéneas de ciudadanía, sino de transformar las condiciones históricas que han producido exclusión, racismo, despojo territorial, empobrecimiento, subrepresentación institucional y debilitamiento de sus formas propias de organización. CEPAL (2024) sostiene que en consecuencia, la inclusión debe entenderse como un proceso de reconocimiento, redistribución y participación, en el cual las identidades culturales, las lenguas, los territorios, las memorias colectivas y los sistemas comunitarios de cuidado sean dimensiones legítimas del desarrollo social. UNICEF (2024) coincide con este planteamiento.

Desde una lectura sociohistórica, las comunidades indígenas y afrodescendientes han sostenido economías comunitarias, conocimientos ancestrales, prácticas de solidaridad y repertorios culturales que enriquecen la vida democrática. En Ecuador, el tema adquiere especial relevancia porque el país se reconoce constitucionalmente como intercultural y plurinacional, y porque los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio son titulares de derechos colectivos (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Además, según el Censo Ecuador 2022, el 7,7 % de la población se autoidentifica como indígena y el 4,8 % como afroecuatoriana, dato que fundamenta la necesidad de políticas públicas basadas en información étnicamente diferenciada (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2024).

La inclusión exige distinguir entre integración e interculturalidad crítica. La integración suele buscar que los grupos históricamente excluidos se adapten a instituciones dominantes; en cambio, la inclusión intercultural demanda que las instituciones se transformen para reconocer saberes, lenguas, autoridades comunitarias, vínculos territoriales y formas propias de participación. Una escuela que admite estudiantes indígenas o afrodescendientes, pero invisibiliza su historia, sanciona su lengua o reproduce estereotipos, no garantiza inclusión plena. De igual manera, un servicio de salud sin mediación cultural puede producir acceso formal, pero no bienestar efectivo (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2024).

Profundizar la inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes exige pasar del reconocimiento declarativo a condiciones concretas de participación, acceso y capacidad de decisión. La pertinencia de una política inclusiva se observa en la manera en que incorpora las voces comunitarias, respeta las

formas propias de organización y elimina barreras que limitan el ejercicio de derechos. Para el Trabajo Social, esto implica desarrollar diagnósticos territoriales participativos, identificar desigualdades históricas y acompañar procesos que fortalezcan autonomía y representación. La intervención cobra mayor alcance cuando articula servicios públicos, organizaciones locales y liderazgos comunitarios, evitando respuestas homogéneas que desconozcan diferencias culturales, lingüísticas, territoriales y generacionales.

4.1.1. Reconocimiento intercultural, territorio y derechos colectivos

En las comunidades indígenas, el territorio no representa únicamente un espacio productivo, sino un ámbito de vida, espiritualidad, memoria, parentesco, autoridad, lengua y continuidad cultural. En las comunidades afrodescendientes, el territorio se vincula con procesos históricos de resistencia, memoria de la diáspora africana, redes familiares ampliadas y defensa de la dignidad frente al racismo estructural. Por ello, cualquier política de inclusión que ignore la dimensión territorial corre el riesgo de fragmentar el tejido comunitario y reducir el bienestar a indicadores materiales descontextualizados.

El reconocimiento intercultural implica valorar a las comunidades como sujetos colectivos de derechos y no solo como población beneficiaria de programas estatales. En este sentido, la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021-2025 plantea ejes vinculados con salud intercultural, educación y cultura, economías comunitarias, régimen territorial, justicia, participación, organización social e información pública (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 2023). Tales ejes muestran que la inclusión no se agota en el acceso individual a servicios, sino que requiere condiciones estructurales para sostener identidades colectivas y proyectos comunitarios de vida.

En el campo educativo, la inclusión demanda que niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes no sean obligados a abandonar sus referencias culturales para permanecer en el sistema. La pertinencia curricular, la educación intercultural bilingüe cuando corresponda, la formación docente antirracista y el reconocimiento de aportes históricos de los pueblos son componentes indispensables. El Banco Mundial advierte que la inclusión afrodescendiente en la educación requiere una agenda antirracista, porque las barreras explícitas e implícitas afectan permanencia, expectativas y continuidad educativa (Freire et al., 2022). Estudios recientes en educación superior ecuatoriana vinculan la inclusión afrodescendiente con acciones afirmativas, acompañamiento académico, transformación curricular y combate institucional al racismo

(Medranda, 2025).

La inclusión territorial también se relaciona con salud, cuidados y protección social. Las desigualdades que afectan a comunidades indígenas y afrodescendientes se articulan con distancia geográfica, discriminación lingüística, precariedad de infraestructura, ausencia de transporte y desconfianza institucional acumulada. La organización panamericana de la salud (OPS -2024) subraya la necesidad de evidencia desagregada y respuestas culturalmente pertinentes frente a la violencia contra mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes. En consecuencia, un enfoque inclusivo debe integrar rutas de protección, acompañamiento psicosocial, prevención comunitaria y participación de líderes femeninas, autoridades territoriales, juventud y redes familiares.

Profundizar la inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes exige pasar del reconocimiento declarativo a condiciones concretas de participación, acceso y capacidad de decisión. La pertinencia de una política inclusiva se observa en la manera en que incorpora las voces comunitarias, respeta las formas propias de organización y elimina barreras que limitan el ejercicio de derechos. Para el Trabajo Social, esto implica desarrollar diagnósticos territoriales participativos, identificar desigualdades históricas y acompañar procesos que fortalezcan autonomía y representación. La intervención cobra mayor alcance cuando articula servicios públicos, organizaciones locales y liderazgos comunitarios, evitando respuestas homogéneas que desconozcan diferencias culturales, lingüísticas, territoriales y generacionales.

4.1.2. Políticas públicas inclusivas, participación comunitaria y bienestar integral

La inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes solo puede consolidarse si las políticas públicas son universales en derechos, pero diferenciadas en estrategias de implementación. La igualdad no significa tratar a todas las poblaciones de la misma manera, sino reconocer condiciones desiguales de partida y adoptar medidas proporcionales para garantizar igualdad sustantiva. La CEPAL (2024) plantea que la región necesita sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes; no obstante, en sociedades plurinacionales esa universalidad debe construirse desde la pertinencia cultural, territorial y étnico-racial.

Una política pública inclusiva requiere información confiable, presupuestos específicos, coordinación intersectorial y mecanismos de evaluación con indicadores étnico- raciales. Sin datos desagregados, las brechas se invisibilizan; sin presupuesto, los planes se vuelven declarativos; sin participación, las intervenciones pierden legitimidad; y sin evaluación, no es posible identificar avances o retrocesos. El análisis de la situación de la población indígena en Ecuador elaborado por UNFPA (2025) enfatiza

que los datos del Censo 2022 permiten observar desigualdades interseccionales y diseñar respuestas más precisas. Por ello, los registros administrativos de salud, educación, vivienda, empleo, justicia y protección social deberían incorporar variables de autoidentificación étnica respetuosas y voluntarias.

La participación comunitaria constituye una condición de legitimidad democrática. Las comunidades indígenas y afrodescendientes no deben ser convocadas solo para validar decisiones ya adoptadas, sino para intervenir desde la formulación del problema público, la definición de prioridades, el diseño de programas, la ejecución territorial y la evaluación de resultados. En el caso de los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT establece la consulta mediante procedimientos apropiados cuando existan medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989). Este principio permite comprender que la inclusión requiere diálogo, información suficiente y respeto a las estructuras de representación propias.

Desde el Trabajo Social, la inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes demanda intervención crítica, intercultural y antirracista. El diagnóstico social debe identificar vulneraciones de derechos, pero también capacidades comunitarias, redes de apoyo, liderazgos territoriales, prácticas de cuidado, saberes ancestrales y experiencias de resistencia. En consecuencia, la intervención profesional no puede reproducir una mirada deficitaria; debe reconocer a las comunidades como actoras sociales con capacidad organizativa, conocimiento situado y propuestas políticas inclusivas que deben ser incorporadas en educación, empleo, salud, justicia y participación política, de modo que la diversidad se traduzca en redistribución de recursos, reconocimiento cultural y transformación permanente de prácticas institucionales.

Profundizar la inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes exige pasar del reconocimiento declarativo a condiciones concretas de participación, acceso y capacidad de decisión. La pertinencia de una política inclusiva se observa en la manera en que incorpora las voces comunitarias, respeta las formas propias de organización y elimina barreras que limitan el ejercicio de derechos. Para el Trabajo Social, esto implica desarrollar diagnósticos territoriales participativos, identificar desigualdades históricas y acompañar procesos que fortalezcan autonomía y representación. La intervención cobra mayor alcance cuando articula servicios públicos, organizaciones locales y liderazgos comunitarios, evitando respuestas homogéneas que desconozcan diferencias culturales, lingüísticas, territoriales y generacionales.

4.2. Formación de competencias digitales orientada a la diversidad cultural y la intervención comunitaria

Resulta preciso mencionar que, las habilidades digitales deben entenderse desde cómo se relacionan con la ciudadanía, ética y el accionar del Trabajo Social. No solo se enfoca en saber utilizar las herramientas técnicas, sino también en seleccionar, analizar y crear contenidos de forma responsable para entornos digitales seguros.

Al respecto, se debe de considerar que dentro del contexto cultural en el que se desarrolla la educación, se busca involucrar las identidades desde la diversidad incluyendo los conocimientos, idiomas y prácticas culturales en áreas urbanas, así como los aspectos relacionados a los estereotipos, la discriminación y las desigualdades que también existen en el espacio digital.

Parte de la relevancia de este apartado se encuentra en la conexión entre habilidades digitales y habilidades interculturales. Cuando se pretende brindar conocimientos sólidos y valiosos no se debe limitar solo en enseñar el uso de plataformas, sino que se debe promover la creación de espacios digitales, justos, inclusivos y respetuosos donde se pretenda escuchar los conocimientos y voces que han sido históricamente excluidos. La interculturalidad debe ser parte, de un eje central dentro de la formación que pretenda promover la creación de contenidos con comunidades, la implementación de recursos culturales propios, y el desarrollo de estrategias para hacer frente a los estereotipos en entornos virtuales (Contreras et al., 2025).

Otro aspecto clave que se debe de considerar, es la conexión con el trabajo comunitario. Donde se pretende entender cómo las habilidades digitales se utilizan para las específicas acciones de trabajo con la comunidad, así como lo relacionado a la organización colaborativa a través de herramientas digitales, seguido de la gestión de información comunitaria, la resolución de conflictos en los entornos virtuales, el fomento de la participación ciudadana en línea y la integración con procesos presenciales. La capacitación debe permitir a los expertos y estudiantes a adquirir habilidades que se la implemente desde la tecnología como una herramienta que ayude a robustecer los vínculos, la conexión con redes sociales y la acción conjunta, tanto formales como informales.

La formación desde las competencias digitales en el Trabajo Social se la debe de considerar más allá de enseñar a implementar las tecnologías. La tecnología debe de entenderse en cómo usar la tecnología para mejorar su comunidad. Esto significa analizar cómo la tecnología puede aportar para tener una mejor calidad de vida así como una situación social estable.

Un punto relevante, es analizar cómo la tecnología puede llegar a no ser justa. Al enfatizar en este

aspecto, es abordar que los sistemas de información no siempre son neutrales, pueden amplificar, reproducir los prejuicios contra determinados grupos de personas. En este sentido, se puede llegar a discriminar a personas por su género, clase social, raza. Si bien, la capacitación en competencias digitales debe englobar una formación ética que permita a las personas identificar y desafiar estas injusticias en el entorno virtual (Suasnavas y Suasnavas, 2024).

La sociología digital se constituye como una herramienta que ayuda a comprender cómo las personas se comunica, interactúan en línea, así como desde las estructuras sociales que se reproducen y transforman. Por su parte, la etnografía virtual es un método que permite a los profesionales visualizar cómo las personas se relacionan en línea y cómo se reconfiguran las identidades culturales.

La sociología digital se constituye como una herramienta fundamental para comprender cómo las personas se relacionan, comunican y organizan en entornos en línea, así como cómo las estructuras sociales se reproducen, transforman y resignifican en el ámbito digital. Desde esta perspectiva, resulta necesario analizar no solo los patrones de interacción, sino también los poderes simbólicos, las desigualdades y las nuevas formas de ciudadanía que surgen en plataformas, espacios virtuales y redes sociales (Chambi et al., 2024).

La preservación de la diversidad cultural en los entornos digitales es imprescindible; de hecho, las comunidades deben tener el control sobre los datos y sus tecnologías. Es por esto que, no deben depender únicamente de las plataformas que explotan su información. En concordancia con lo anterior expuesto, la protección de la privacidad es un derecho humano fundamental, es por esto que el profesional en Trabajo Social debe promover la privacidad y protección comunitaria frente a la extracción de los datos de manera masiva (Hinojo y Leiva, 2022).

El integrar la ecología de saberes, resulta ser un gran aporte dentro de la formación digital. Por lo tanto, esto significa que el conocimiento técnico debe dialogarse desde los saberes tradicionales y ancestrales. De hecho; la tecnología es un puente que permite que las personas se integren y de igual forma logren tener un impacto significativo en las políticas públicas. Es por esto que, la justicia social a nivel general no es posible sin una justicia cognitiva global, lo que se traduce en que la digitalización debe ser una estrategia para visibilizar los conocimientos de las comunidades que han sido históricamente silenciadas (Romero, 2025).

La formación de competencias digitales orientada a la diversidad cultural debe superar una visión limitada al manejo instrumental de dispositivos y aplicaciones. En contextos comunitarios, la competencia digital incluye evaluar información, comunicarse de manera segura, proteger datos

personales, producir contenidos pertinentes y utilizar recursos tecnológicos para fortalecer procesos organizativos. Estas capacidades deben desarrollarse considerando diferencias de edad, escolaridad, conectividad, lengua y experiencia previa, porque una capacitación uniforme puede ampliar brechas existentes. Para el Trabajo Social, la alfabetización digital es también una estrategia de inclusión: facilita el acceso a servicios, mejora la circulación de información comunitaria y amplía posibilidades de participación. Su implementación requiere acompañamiento continuo, accesibilidad y respeto por los ritmos de aprendizaje.

4.3. Discriminación Racial

La discriminación racial constituye una problemática histórica y contemporánea que atraviesa la vida familiar, la organización comunitaria y el acceso efectivo a derechos sociales. En continuidad con el análisis de familias, políticas públicas y bienestar social y comunitario, esta categoría permite comprender que la desigualdad no se origina solo en la pobreza, sino en procesos de jerarquización que asignan valor diferenciado a las personas según color de piel, origen étnico, lengua, cultura, territorio o ascendencia. Por ello, no debe reducirse a expresiones individuales de rechazo; debe analizarse como racismo estructural reproducido en instituciones, sistemas educativos, mercados laborales y servicios públicos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2024) sostiene que el racismo sistémico se expresa mediante discriminaciones múltiples e interseccionales que afectan con mayor intensidad a personas africanas y afrodescendientes cuando se articulan con género, edad, clase, migración o territorio.

Desde una perspectiva sociofamiliar, la discriminación racial deteriora el bienestar porque limita oportunidades, produce estigmas, debilita el reconocimiento identitario y afecta la construcción de proyectos de vida digna. En las familias indígenas y afrodescendientes, sus efectos se observan en trayectorias educativas interrumpidas, inserción laboral precarizada, subrepresentación institucional, violencia simbólica, brechas digitales y acceso desigual a salud. CEPAL (2024) sostiene que en América Latina, estas desigualdades se relacionan con la matriz histórica de la colonización, la esclavización, el despojo territorial y la subordinación cultural; por consiguiente, no son hechos aislados, sino estructuras de larga duración que condicionan la distribución del poder, los recursos y el prestigio social. Restrepo Echavarría et al. (2023) coincide con este planteamiento.

Analizar la discriminación racial exige reconocer que sus efectos no se limitan a actos individuales explícitos, sino que pueden expresarse mediante prácticas institucionales, estereotipos y desigualdades persistentes en el acceso a oportunidades. La experiencia discriminatoria afecta la confianza,

la participación y el sentido de pertenencia, y puede acumularse con desventajas económicas, territoriales, educativas o de género. Una intervención social pertinente debe identificar tanto las manifestaciones directas como los mecanismos cotidianos que normalizan tratos diferenciados. Esto supone fortalecer rutas de denuncia, educación antidiscriminatoria, acompañamiento psicosocial y formación institucional. También requiere producir información que permita observar brechas y evaluar si las políticas reducen efectivamente las desigualdades que afectan a grupos racializados.

4.3.1. Racismo estructural y reproducción de desigualdades en las familias y comunidades

El racismo estructural se expresa cuando la pertenencia étnico-racial incide en la probabilidad de acceder a educación, empleo, vivienda, justicia, protección social y participación política. En este contexto la discriminación racial opera también cuando las instituciones producen resultados desiguales mediante normas aparentemente neutrales. En Ecuador, Oviedo (2022) plantea que el racismo es una herencia colonial presente en diversos estamentos sociales y que, pese a avances normativos, las políticas públicas aún no han generado transformaciones decisivas a favor de poblaciones indígenas y afroecuatorianas. En consecuencia, el bienestar social y comunitario exige políticas sostenidas, evaluables y construidas con participación de las comunidades afectadas.

En la vida cotidiana, la discriminación racial impacta en la autoestima colectiva y en la transmisión intergeneracional de oportunidades. Niñas, niños y adolescentes afrodescendientes e indígenas pueden experimentar burlas por su cabello, color de piel, apellido, vestimenta, idioma, acento o procedencia territorial; además, pueden estudiar con currículos que invisibilizan sus aportes históricos o los reducen a representaciones folclóricas. El Banco Mundial señala que la educación es un ámbito decisivo para romper barreras de exclusión afrodescendiente, porque prejuicios explícitos e implícitos en escuelas, textos y prácticas pedagógicas afectan expectativas, permanencia y resultados educativos (Freire et al., 2022).

La discriminación racial también se manifiesta en salud y cuidados. La OPS (2024) advierte que mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes requieren respuestas específicas frente a la violencia en datos, investigación y políticas con enfoques interculturales, participativos y culturalmente apropiados. El cuidado familiar no puede pensarse solo como responsabilidad privada, porque el acceso a salud, justicia, protección y acompañamiento psicosocial está mediado por barreras institucionales. Cuando se minimiza el testimonio de una mujer racializada o se desconoce su lengua y cultura, la política pública reproduce exclusión aun cuando declare igualdad de trato.

En el caso afroecuatoriano, Restrepo Echavarría et al. (2023) evidencian que la población

afrodescendiente parte de condiciones previas de discriminación en derechos vinculados con salud, educación, comunicación, trabajo, nivel de vida y no violencia, situación que se profundizó durante la pandemia. De forma complementaria, el estudio postcensal del UNFPA (2025) sobre población indígena en Ecuador subraya la necesidad de datos desagregados por etnia, género y territorio para reducir desigualdades y promover inclusión. El racismo no se ubica solamente en la interacción interpersonal, sino en la forma en que se organizan las oportunidades sociales.

Analizar la discriminación racial exige reconocer que sus efectos no se limitan a actos individuales explícitos, sino que pueden expresarse mediante prácticas institucionales, estereotipos y desigualdades persistentes en el acceso a oportunidades. La experiencia discriminatoria afecta la confianza, la participación y el sentido de pertenencia, y puede acumularse con desventajas económicas, territoriales, educativas o de género. Una intervención social pertinente debe identificar tanto las manifestaciones directas como los mecanismos cotidianos que normalizan tratos diferenciados. Esto supone fortalecer rutas de denuncia, educación antidiscriminatoria, acompañamiento psicosocial y formación institucional. También requiere producir información que permita observar brechas y evaluar si las políticas reducen efectivamente las desigualdades que afectan a grupos racializados.

4.3.2. Políticas públicas antirracistas para el bienestar social y comunitario

Las políticas públicas antirracistas parten de reconocer que la igualdad formal no basta cuando existen desigualdades históricas acumuladas. En tal sentido, una respuesta estatal limitada a prohibir la discriminación resulta insuficiente si no se acompaña de acciones afirmativas, reparación simbólica y material, educación antirracista, presupuestos específicos, datos desagregados, participación comunitaria y mecanismos de seguimiento. La CEPAL (2024) sostiene que la región requiere avanzar hacia sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes; sin embargo, esa universalidad debe construirse desde la diferencia cultural y territorial, porque las familias indígenas y afrodescendientes no parten de las mismas condiciones estructurales.

En el ámbito educativo, las políticas antirracistas deben garantizar acceso, permanencia, culminación y reconocimiento curricular. Medranda (2025) advierte que, en Ecuador, la educación superior ha sido históricamente ocupada de forma predominante por sectores blancos y mestizos, mientras las poblaciones afrodescendientes e indígenas han enfrentado exclusiones sistemáticas; además, señala que los planes de estudio rara vez incorporan saberes afrodescendientes e interculturales como ejes transversales. Esta situación exige fortalecer becas, tutorías, acciones afirmativas, prevención de violencia racial, cátedras afrodescendientes e indígenas y formación docente para desmontar

prejuicios.

En salud, protección y cuidados, las políticas públicas deben articular interculturalidad, género e interseccionalidad. La OPS (2024) recomienda generar evidencia desagregada, incorporar necesidades de mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes en servicios y planes de prevención, fomentar participación social y promover respuestas integrales frente a los determinantes sociales de la salud. Esta orientación resulta fundamental para Trabajo Social, porque la intervención profesional requiere identificar barreras de acceso, rutas de protección, redes familiares, liderazgos comunitarios y formas de cuidado propias, evitando la revictimización y fortaleciendo la agencia de las familias.

La política pública antirracista también debe actuar sobre empleo, vivienda, justicia y representación política. No basta con reconocer la diversidad en discursos institucionales; es indispensable revisar cómo se asignan recursos, cómo se selecciona personal, cómo se produce información, cómo se diseñan programas y cómo se evalúan resultados. UNICEF (2024) recuerda que América Latina y el Caribe es una región profundamente multicultural, pero con desigualdades que reflejan vínculos persistentes entre raza, etnicidad y clase. Desde Trabajo Social, combatir la discriminación racial exige diagnósticos comunitarios, coordinación interinstitucional e indicadores étnico-raciales que garanticen bienestar, identidad y participación efectiva.

Analizar la discriminación racial exige reconocer que sus efectos no se limitan a actos individuales explícitos, sino que pueden expresarse mediante prácticas institucionales, estereotipos y desigualdades persistentes en el acceso a oportunidades. La experiencia discriminatoria afecta la confianza, la participación y el sentido de pertenencia, y puede acumularse con desventajas económicas, territoriales, educativas o de género. Una intervención social pertinente debe identificar tanto las manifestaciones directas como los mecanismos cotidianos que normalizan tratos diferenciados. Esto supone fortalecer rutas de denuncia, educación antidiscriminatoria, acompañamiento psicosocial y formación institucional. También requiere producir información que permita observar brechas y evaluar si las políticas reducen efectivamente las desigualdades que afectan a grupos racializados.

4.4. Cohesión Social

La cohesión social constituye una categoría teórica y política indispensable para comprender la calidad de los vínculos que sostienen la vida colectiva. En sentido amplio, expresa la capacidad de una sociedad para integrar a sus miembros, garantizar condiciones de inclusión, producir confianza interpersonal e institucional y fortalecer el sentido de pertenencia hacia un proyecto común. Por ello,

no debe reducirse a la ausencia de conflicto ni a la convivencia formal entre grupos, sino que debe analizarse como una construcción histórica que articula derechos, reconocimiento, participación y justicia social. La CEPAL (2007) define la cohesión social desde la relación entre mecanismos de inclusión y exclusión, junto con las percepciones ciudadanas de pertenencia y legitimidad.

En América Latina, este concepto adquiere especial relevancia debido a la persistencia de desigualdades estructurales, pobreza, discriminación, inseguridad, segmentación territorial y desconfianza institucional. Aunque la región ha desarrollado sistemas de protección social y ha ampliado marcos normativos de derechos, continúan existiendo brechas que afectan la integración efectiva de amplios sectores de la población. Maldonado Valera et al. (2021) sostienen que la cohesión social debe comprenderse como una dimensión del desarrollo social inclusivo, puesto que permite evaluar si las políticas públicas fortalecen bienestar, igualdad, reconocimiento y participación democrática.

Por tanto, la cohesión social integra condiciones objetivas y subjetivas. Las primeras se vinculan con empleo, educación, salud, vivienda, protección social y acceso a oportunidades; las segundas remiten a confianza, pertenencia, reconocimiento y percepción de justicia. Esta doble dimensión evita comprender la cohesión únicamente como indicador económico o como sentimiento comunitario. Chan et al. (2006) la ubican en relaciones horizontales y verticales basadas en confianza y ayuda mutua, mientras Schiefer y van der Noll (2017) identifican relaciones sociales, identificación colectiva y orientación al bien común como componentes esenciales.

La cohesión social no debe entenderse como ausencia de conflicto, sino como capacidad de una comunidad para procesar diferencias mediante vínculos de confianza, normas compartidas, participación y acceso equitativo a oportunidades. Las sociedades diversas pueden mantener altos niveles de cohesión cuando existen instituciones legítimas y espacios donde los desacuerdos se tramitan sin exclusión. En cambio, la desigualdad persistente debilita la reciprocidad y puede generar percepciones de abandono o trato injusto. Desde el Trabajo Social, fortalecer cohesión implica crear puentes entre grupos, ampliar la participación y facilitar acuerdos sobre problemas comunes. También supone identificar barreras que impiden que determinados sectores accedan a recursos, representación y reconocimiento en condiciones comparables.

4.4.1. Fundamentos conceptuales y dimensiones analíticas de la cohesión social

El primer subtema relevante se relaciona con los fundamentos conceptuales y las dimensiones analíticas de la cohesión social. La literatura científica reconoce que se trata de una noción compleja y

polisémica, porque incorpora dimensiones normativas, relacionales, institucionales y simbólicas. Del Campo y Hernández-Corrochano (2023) advierten que el concepto suele confundirse con comunidad, capital social o integración; sin embargo, su especificidad consiste en articular desigualdad, pertenencia, reconocimiento, confianza y legitimidad dentro de un mismo marco explicativo. En consecuencia, su uso académico exige precisión conceptual y contextualización histórica.

La dimensión relacional alude a la calidad de los vínculos entre personas, familias, comunidades e instituciones. Incluye confianza interpersonal, reciprocidad, cooperación, solidaridad y participación en acciones colectivas. Cuando predominan el miedo, la indiferencia o la competencia extrema, se debilita el tejido social y aumentan los riesgos de aislamiento, conflictividad y exclusión. Por el contrario, la existencia de redes comunitarias, organizaciones sociales y espacios de diálogo fortalece las capacidades colectivas para enfrentar problemas comunes. Desde esta perspectiva, la cohesión social depende de vínculos densos, pero también democráticos e inclusivos.

La dimensión institucional se refiere a la legitimidad de las normas, la confianza en las instituciones y la percepción de justicia en la distribución de recursos y oportunidades. Una ciudadanía que percibe abandono estatal, corrupción o desigualdad en el acceso a servicios tiende a distanciarse del orden institucional. El Banco Interamericano de Desarrollo (2021) señala que la confianza es clave para la cohesión social, porque favorece cooperación ciudadana, cumplimiento de normas y efectividad de las políticas públicas. Así, no existe cohesión sostenible si las instituciones no garantizan derechos, transparencia y respuestas oportunas.

La dimensión simbólica se expresa en el sentido de pertenencia y en el reconocimiento de la diversidad. Una sociedad cohesionada requiere que sus integrantes se perciban como sujetos dignos, visibles y partícipes de una comunidad política. Este aspecto es fundamental en contextos atravesados por discriminación de género, etnia, edad, discapacidad, movilidad humana, territorio o condición socioeconómica. En tal sentido, la cohesión social no significa homogeneidad, sino posibilidad de convivir desde la diferencia. Además, la dimensión socioeconómica recuerda que la desigualdad persistente erosiona la confianza y debilita la idea de un destino compartido.

La cohesión social no debe entenderse como ausencia de conflicto, sino como capacidad de una comunidad para procesar diferencias mediante vínculos de confianza, normas compartidas, participación y acceso equitativo a oportunidades. Las sociedades diversas pueden mantener altos niveles de cohesión cuando existen instituciones legítimas y espacios donde los desacuerdos se tramitan sin exclusión. En cambio, la desigualdad persistente debilita la reciprocidad y puede generar percepciones de abandono o trato injusto. Desde el Trabajo Social, fortalecer cohesión implica

crear puentes entre grupos, ampliar la participación y facilitar acuerdos sobre problemas comunes. También supone identificar barreras que impiden que determinados sectores accedan a recursos, representación y reconocimiento en condiciones comparables.

4.4.2. Cohesión social, desigualdad y desafíos para la intervención social en América Latina

Vinculada con la desigualdad y con los desafíos de la intervención social en América Latina. La región combina avances normativos en derechos con asimetrías estructurales que limitan la integración real. La pobreza, la informalidad laboral, la violencia, la segregación territorial y la crisis de confianza afectan la manera en que las personas perciben su lugar en la sociedad. Lascurain Fernández et al. (2021) explican que la globalización económica ha intensificado tensiones distributivas, generando oportunidades para ciertos sectores, pero también nuevas vulnerabilidades para otros grupos sociales.

La desigualdad no constituye únicamente una brecha de ingresos, sino una experiencia social que incide en la dignidad, la participación y la pertenencia. Cuando las personas no acceden a servicios públicos de calidad, no encuentran empleo digno o habitan territorios excluidos de la acción estatal, se reduce la confianza en las instituciones y en la sociedad. Por ello, Del Campo y Hernández-Corrochano (2023) plantean que la desigualdad debe entenderse como una dimensión distintiva de la cohesión social, porque condiciona la posibilidad real de construir comunidad democrática e inclusión efectiva.

Para el Trabajo Social, este debate tiene implicaciones metodológicas y ético-políticas. En el plano metodológico, la cohesión social orienta diagnósticos integrales sobre redes familiares, organización comunitaria, acceso a servicios, conflictos territoriales y participación ciudadana. En el plano ético, exige superar una intervención limitada a la asistencia individual y avanzar hacia procesos que fortalezcan capacidades colectivas, exigibilidad de derechos y tejido social. De este modo, la práctica profesional puede contribuir a reconstruir confianza comunitaria, mediar conflictos, articular actores institucionales y acompañar iniciativas locales de inclusión.

La cohesión social requiere una lectura territorial. Los territorios concentran desigualdades, identidades, memorias, conflictos y recursos comunitarios; por tanto, no son simples espacios físicos, sino escenarios de producción social. Tamayo Huamán et al. (2024) muestran que la cohesión social se vincula con gobernanza y participación ciudadana, especialmente cuando las comunidades intervienen en la formulación de políticas y en la búsqueda de sostenibilidad social, económica y ambiental. Esta perspectiva fortalece la corresponsabilidad y evita tratar a la ciudadanía como

beneficiaria pasiva.

Es necesario evitar una visión idealizada de la cohesión social. Existen formas de cohesión cerrada o excluyente que fortalecen vínculos internos mientras rechazan a otros grupos. Por ello, la cohesión democrática no busca eliminar diferencias ni suprimir conflictos, sino construir condiciones para que la diversidad conviva bajo principios de justicia, igualdad, participación y reconocimiento. En consecuencia, intervenir para fortalecer la cohesión social implica promover inclusión material, confianza institucional, participación comunitaria y políticas públicas orientadas a la dignidad humana.

En el ámbito comunitario, este enfoque permite reconocer que la cohesión social se fortalece mediante procesos sostenidos de participación, corresponsabilidad y organización local. Las redes vecinales, asociaciones, espacios educativos e instituciones públicas pueden convertirse en mediadores de confianza cuando promueven diálogo, acceso a información e inclusión. Por consiguiente, la intervención social debe construir puentes entre actores, identificar recursos territoriales y generar condiciones para que la ciudadanía participe en las decisiones que afectan su bienestar colectivo.

La cohesión social no debe entenderse como ausencia de conflicto, sino como capacidad de una comunidad para procesar diferencias mediante vínculos de confianza, normas compartidas, participación y acceso equitativo a oportunidades. Las sociedades diversas pueden mantener altos niveles de cohesión cuando existen instituciones legítimas y espacios donde los desacuerdos se tramitan sin exclusión. En cambio, la desigualdad persistente debilita la reciprocidad y puede generar percepciones de abandono o trato injusto. Desde el Trabajo Social, fortalecer cohesión implica crear puentes entre grupos, ampliar la participación y facilitar acuerdos sobre problemas comunes. También supone identificar barreras que impiden que determinados sectores accedan a recursos, representación y reconocimiento en condiciones comparables.

4.5. Diversidad educativa y laboral

La diversidad educativa y laboral constituye una categoría analítica central para comprender las formas contemporáneas de inclusión, reconocimiento y justicia social. Desde una lectura socioeducativa, no puede reducirse a la coexistencia de diferencias individuales, sino que debe asumirse como una condición estructural de las sociedades plurales, donde convergen trayectorias culturales, étnicas, generacionales, territoriales, de género, discapacidad, clase social y capital educativo. En este sentido, la diversidad expresa tanto la riqueza de las experiencias humanas como las desigualdades históricas que condicionan el acceso a derechos, oportunidades y participación social. UNESCO (2020) sostiene

que por ello, su abordaje exige superar las respuestas asistenciales o compensatorias y avanzar hacia marcos institucionales capaces de transformar barreras, redistribuir recursos y reconocer la dignidad de todas las personas. CEPAL (2023) coincide con este planteamiento.

Desde una perspectiva de derechos, la relación entre educación y trabajo evidencia una continuidad formativa y social. La escuela, la educación superior y la formación técnica no solo transmiten conocimientos, sino que configuran condiciones de acceso al empleo, a la ciudadanía y a la autonomía económica. A su vez, el mundo laboral reproduce o corrige desigualdades que se originan en los sistemas educativos, especialmente cuando las credenciales, competencias y redes sociales no se distribuyen de manera equitativa. Bietti (2023) sostiene que en América Latina, esta articulación es particularmente sensible, debido a la persistencia de brechas socioeconómicas, desigualdades territoriales, segregación educativa, informalidad laboral y discriminaciones que afectan de manera diferenciada a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, población afrodescendiente, migrantes y sectores empobrecidos. CEPAL (2023) coincide con este planteamiento. Valenzuela y Yáñez (2022) coincide con este planteamiento.

La diversidad, no debe interpretarse como un problema que la institución debe tolerar, sino como un principio organizador de políticas, prácticas pedagógicas y culturas laborales. En el campo educativo, esto implica currículos flexibles, metodologías activas, evaluación pertinente, accesibilidad, participación estudiantil y formación docente con enfoque inclusivo. En el campo laboral, supone procesos de selección no discriminatorios, ajustes razonables, igualdad salarial, conciliación entre trabajo y cuidados, desarrollo de carrera, liderazgo inclusivo y mecanismos de prevención de la violencia o el acoso. Camacho Betancourt et al. (2024) sostiene que en ambos espacios, la inclusión exige pasar de la presencia formal a la participación significativa, pues no basta con admitir a las personas en una institución si las reglas, los lenguajes, los tiempos y las expectativas siguen organizados desde un modelo homogéneo que invisibiliza sus necesidades y potencialidades. Garay Alemany et al. (2023) coincide con este planteamiento.

La diversidad educativa y laboral debe analizarse como una condición permanente de las sociedades contemporáneas y no como una excepción que deba corregirse. Personas con trayectorias, capacidades, identidades y experiencias distintas requieren instituciones capaces de ofrecer oportunidades equivalentes sin exigir homogeneidad. En educación, ello implica accesibilidad, apoyos y reconocimiento de diferentes formas de aprendizaje; en el trabajo, supone procesos de selección, permanencia y promoción libres de discriminación. Ambas dimensiones se conectan porque las desigualdades educativas condicionan posteriormente las oportunidades laborales. Una

intervención integral debe acompañar transiciones entre formación y empleo, identificar barreras acumulativas y promover entornos donde la diferencia pueda convertirse en recurso para la cooperación, la innovación y la convivencia.

4.5.1. Diversidad educativa: equidad, accesibilidad y reconocimiento de trayectorias

La diversidad educativa remite a la obligación ética, pedagógica y política de organizar los sistemas de enseñanza desde el reconocimiento de que cada estudiante aprende en condiciones distintas. Esta afirmación desplaza la mirada deficitaria que ubica el problema en el estudiante y dirige el análisis hacia las barreras institucionales, curriculares, actitudinales, comunicacionales y socioeconómicas que limitan el aprendizaje y la participación. En esa línea, la educación inclusiva no se restringe a la atención de necesidades educativas asociadas a discapacidad, sino que abarca la totalidad de diferencias presentes en las comunidades educativas. La evidencia en SciELO advierte que la cultura inclusiva se fortalece cuando la escuela articula valores, preparación docente, planeación curricular, adaptación pedagógica y trabajo multidisciplinario (Jiménez Carrillo & Mesa Villavicencio, 2020).

En el ámbito de la formación docente, la diversidad exige competencias profesionales para diagnosticar barreras, diseñar apoyos, mediar conflictos, construir ambientes colaborativos y evaluar aprendizajes desde criterios de equidad. Garay Alemany et al. (2023), mediante una revisión sistemática de investigaciones indexadas en Web of Science, Scopus y SciELO, sostienen que la formación inicial docente en diversidad e inclusión todavía presenta cobertura curricular insuficiente, fragmentación conceptual y débil articulación con la realidad escolar. Por tanto, una política educativa orientada a la diversidad debe intervenir simultáneamente en los planes de estudio, las prácticas preprofesionales, la investigación pedagógica y la gestión institucional, de modo que la inclusión no dependa únicamente de la voluntad individual del profesorado.

La accesibilidad educativa también requiere comprender la heterogeneidad de los territorios. En contextos rurales, urbanos periféricos, interculturales o atravesados por movilidad humana, las trayectorias escolares se construyen bajo condiciones materiales desiguales. Por ello, el currículo debe abrirse a saberes locales, lenguajes comunitarios, experiencias familiares, tecnologías de apoyo y estrategias de acompañamiento psicosocial. UNESCO (2020) sostiene que cuando la diversidad se aborda desde una lógica homogeneizadora, se corre el riesgo de exigir a todos los estudiantes el mismo punto de partida, el mismo ritmo y la misma forma de demostrar aprendizajes; en cambio, una educación inclusiva reconoce que la igualdad sustantiva demanda apoyos diferenciados, participación estudiantil y pertinencia cultural. Valenzuela y Yáñez (2022) coincide con este planteamiento.

La diversidad educativa y laboral debe analizarse como una condición permanente de las sociedades contemporáneas y no como una excepción que deba corregirse. Personas con trayectorias, capacidades, identidades y experiencias distintas requieren instituciones capaces de ofrecer oportunidades equivalentes sin exigir homogeneidad. En educación, ello implica accesibilidad, apoyos y reconocimiento de diferentes formas de aprendizaje; en el trabajo, supone procesos de selección, permanencia y promoción libres de discriminación. Ambas dimensiones se conectan porque las desigualdades educativas condicionan posteriormente las oportunidades laborales. Una intervención integral debe acompañar transiciones entre formación y empleo, identificar barreras acumulativas y promover entornos donde la diferencia pueda convertirse en recurso para la cooperación, la innovación y la convivencia.

4.5.2. Diversidad laboral: inclusión, permanencia y justicia organizacional

La diversidad laboral se refiere a la presencia, participación y reconocimiento de personas con distintas identidades, capacidades, trayectorias formativas y condiciones sociales dentro del mercado de trabajo y de las organizaciones. No obstante, su sentido crítico no se agota en contabilizar grupos representados, pues una organización puede ser diversa en su composición y, al mismo tiempo, mantener relaciones desiguales de poder, brechas salariales, segregación ocupacional o ausencia de movilidad interna. En consecuencia, la inclusión laboral exige transformar estructuras de contratación, cultura organizacional, estilos de liderazgo, evaluación del desempeño, distribución del cuidado y condiciones de seguridad psicosocial (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2022).

La CEPAL (2023) plantea que la inclusión laboral es un eje central del desarrollo social inclusivo, especialmente porque permite enfrentar pobreza, informalidad y desigualdad. Esta perspectiva distingue entre inserción e inclusión laboral: la primera puede limitarse al ingreso a un puesto de trabajo, mientras que la segunda supone empleos de calidad, ingresos suficientes, protección social, estabilidad, capacitación y posibilidades de progreso. Esta distinción resulta fundamental para analizar la diversidad, debido a que los grupos históricamente excluidos suelen acceder a trabajos precarios, informales o de baja productividad, sin que ello implique una mejora real en sus condiciones de vida. Por tanto, hablar de diversidad laboral implica discutir calidad del empleo, justicia distributiva y reconocimiento institucional.

En el caso de las personas con discapacidad, la inclusión laboral requiere ajustes razonables, accesibilidad física y comunicacional, formación de equipos, eliminación de prejuicios y

acompañamiento durante la vinculación, permanencia y promoción. Bietti (2023) señala que en América Latina y el Caribe persisten barreras de acceso a la protección social y a la fuerza laboral formal, a pesar de los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos. Asimismo, Camacho Betancourt et al. (2024) identifican que más de la mitad de las organizaciones participantes en su estudio se ubicaron en niveles medios de prácticas de inclusión, lo cual revela una brecha entre el discurso institucional y la implementación concreta de medidas orientadas a la participación laboral plena.

La articulación entre diversidad educativa y diversidad laboral permite comprender que la inclusión no se produce en etapas aisladas. La escuela y la universidad preparan competencias, identidades profesionales y expectativas de futuro; el mercado de trabajo, por su parte, valida o niega esas trayectorias mediante oportunidades concretas. Si la educación no reconoce la diversidad, reproduce desigualdades que luego se expresan en el empleo; y si el trabajo no garantiza inclusión, limita el impacto social de los avances educativos. En tal sentido, las políticas públicas y las instituciones deben construir puentes entre educación inclusiva, formación profesional, orientación vocacional, prácticas preprofesionales, empleabilidad digna y protección social. La diversidad educativa y laboral, por tanto, representa un campo estratégico para fortalecer cohesión social, ciudadanía, autonomía económica y justicia institucional.

La diversidad educativa y laboral debe analizarse como una condición permanente de las sociedades contemporáneas y no como una excepción que deba corregirse. Personas con trayectorias, capacidades, identidades y experiencias distintas requieren instituciones capaces de ofrecer oportunidades equivalentes sin exigir homogeneidad. En educación, ello implica accesibilidad, apoyos y reconocimiento de diferentes formas de aprendizaje; en el trabajo, supone procesos de selección, permanencia y promoción libres de discriminación. Ambas dimensiones se conectan porque las desigualdades educativas condicionan posteriormente las oportunidades laborales. Una intervención integral debe acompañar transiciones entre formación y empleo, identificar barreras acumulativas y promover entornos donde la diferencia pueda convertirse en recurso para la cooperación, la innovación y la convivencia.

4.6. Competencias digitales para la intervención en comunidades en los contextos de diversidad y cultura: hacia una mirada a la igualdad y justicia social

Las competencias digitales desde un marco en la intervención comunitaria van más allá de conocer el uso de herramientas, es decir, se trata de ejercer a partir de la ciudadanía y la resistencia social.

Desde el punto de vista científico, estas competencias son un conjunto de capacidades que ayudan a los profesionales y a la comunidad a cuestionar el poder que hay detrás de la tecnología (Mitre et al., 2025).

Las competencias digitales en la intervención con las comunidades en los contextos de diversidad y cultura no son solo basados en las habilidades técnicas, sino que deben comprenderse desde las herramientas como justicia social que ayuden a las comunidades marginadas en el acceso a los derechos, a la visibilización de sus identidades y las participación en las mejoras de sus realidades. Esto se traduce en que cada competencia técnica, como la búsqueda de la información, comunicación en redes, creación de los contenidos, debe formar parte de una dimensión crítica que cuestiona los discursos excluyentes, construyendo las redes interculturales y defendiendo la privacidad de los pueblos indígenas y grupos vulnerables ante el extractivismo digital.

En este sentido, la intervención debe centrarse en eliminar los sesgos que hacen que las minorías se las considere invisibles. También se debe de fomentar una alfabetización digital que no solo se centre en el consumo de la información, sino en crear desde las propias historias que reflejen la identidad cultural.

En los contextos donde hay diversidad, la brecha digital es una manera de la exclusión social que provoca que las desigualdades sean aún mayores. No es suficiente con que las personas tengan el acceso a dispositivos. La justicia social obliga a que se aborde la brecha de segundo nivel, haciendo referencia a la calidad y el propósito del uso de la tecnología.

Las desigualdades estructurales son expresadas a través de las nuevas formas en los entornos digitales y se muestran a través de cinco tipos de brechas que deben mapearse inicialmente en la intervención: la brecha de acceso que guarda referencia a no tener internet, la brecha de uso que implica no tener conocimiento de cómo usar las tecnologías de forma crítica, la brecha de participación que guarda relación con la no participación en las comunidades digitales, la brecha cultural que es una representación de los contenidos que no reflejan una identidad local y la brecha de género que repercute en especial a las mujeres sin acceso a tecnología.

Para alcanzar una intervención comunitaria efectiva, se requiere que las competencias digitales se involucren desde los principios de la interculturalidad crítica, así como del diseño universal, dando como resultado de que las plataformas y estrategias digitales deben ser lo suficiente flexibles para que se logre una adaptación hacia las diversas lenguas, capacidades y cosmovisiones (Castelló et al., 2019).

Al empoderar a las comunidades en el uso de tecnologías abiertas, se fomenta la soberanía tecnológica, la misma que aporte para que los colectivos gestionen sus datos y recursos sin llegar a depender hacia las infraestructuras que no tengan en cuenta sus realidades específicas.

Tanto la igualdad y la justicia social en el ámbito digital se alcanzan por medio de la justicia representativa y reconocitiva. Es decir que, la intervención aparte de que los recursos se distribuyan, también debe de reconocerse activamente por la presencia de los distintos grupos en el ciberespacio. Es por esto que, se pretende que exista una búsqueda en la que tengan voz en la gobernanza de las herramientas que influyan de manera significativa en su vida (Fundación ISD, 2018).

Para alcanzar metas en cualquier programa de desarrollo digital en las diversas comunidades se la debe medir por su capacidad para poder crear un capital social y que presente además una autonomía. Al respecto, resulta preciso destacar que este debe transformar a las personas de simples receptores de tecnología en arquitectos de su propio bienestar colectivo (Ramírez, 2024).

Las competencias digitales aplicadas a la intervención comunitaria adquieren sentido cuando fortalecen igualdad y justicia social en lugar de reproducir exclusiones. El uso de plataformas para diagnóstico, comunicación o acceso a servicios debe considerar conectividad, alfabetización, discapacidad, privacidad y pertinencia cultural. Una herramienta técnicamente eficiente puede resultar socialmente inadecuada si excluye a quienes tienen menor acceso o si obliga a compartir información sensible sin garantías suficientes. Por ello, la transformación digital requiere alternativas presenciales, acompañamiento y evaluación de impactos diferenciados. El Trabajo Social puede actuar como mediador entre innovación tecnológica y necesidades comunitarias, promoviendo soluciones comprensibles, accesibles y participativas que amplíen derechos sin sustituir los vínculos humanos esenciales para el acompañamiento profesional.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Confianza: la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe. <https://publications.iadb.org/es/confianza-la-clave-de-la-cohesion-social-y-el-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe>
- Bietti, M. F. (2023). Personas con discapacidad e inclusión laboral en América Latina y el Caribe: Principales desafíos de los sistemas de protección social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48735-personas-discapacidad-inclusion-laboral-america-latina-caribe-principales>
- Camacho Betancourt, D., Gallego Echeverri, M. P., & Rubio, L. A. (2024). Inclusión laboral: un

- compromiso pendiente de las organizaciones frente a las personas con discapacidad. Siglo Cero, 55(1). <https://doi.org/10.14201/scero.31335>
- Castelló, M., y Vargas, N. (2019). Justicia Social, Culturas de Paz y Competencias Digitales: Comunicación para una Ciudadanía Crítica Global en la Educación Superior. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 8(1), 3-18. <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2019.8.1.003/11011>
- Chambi Pacori, L., Herrera Negreiros, R. S., y Mussi Roy Valerio, P. (2024). Competencia digital en educación: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 5(3), 1-8. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14559748>
- Chan, J., To, H. P., & Chan, E. (2006). Reconsidering social cohesion: Developing a definition and analytical framework for empirical research. *Social Indicators Research*, 75, 273–302. <https://doi.org/10.1007/s11205-005-2118-1>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, & Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2021). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: Retos para la inclusión. Síntesis. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46870-afrodescendientes-la-matriz-la-desigualdad-social-america-latina-retos-la>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2812-cohesion-social-inclusion-sentido-pertenencia-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023: La inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68702-panorama-social-america-latina-caribe-2023-la-inclusion-laboral-como-eje-central>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-la-proteccion-social>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. (2023). Agenda Nacional para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio 2021-2025. Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/4850>
- Contreras Espinoza, I. de J., Garduño Espinoza, Y. S., y Boroel Cervantes, B. I. (2025). Brecha digital y diversidad cultural: un estudio de la inclusión tecnológica en la Educación Superior para pueblos originarios. *Diálogo*, 57. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10348909.pdf>
- Del Campo, E., & Hernández-Corrochano, D. (2023). Las rutas de indefinición y las dimensiones de la cohesión social: La desigualdad como dimensión distintiva. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(249), 169–198. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182023000300169&script=sci_arttext
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2025). Análisis de la situación de la población indígena en Ecuador: Más allá de los números y las desigualdades interseccionales. UNFPA. <https://ecuador.unfpa.org/es/publications>
- Freire, G., Schwartz Orellana, S., & Carbonari, F. (2022). Afro-descendant inclusion in education: An anti-racist agenda for Latin America. World Bank.
- Fundación ISD. (2018). *¿Mejora la competencia digital con la participación en comunidades*

virtuales? <https://isdfundacion.org/2018/06/20/mejora-la-competencia-digital-con-la-participacion-en-comunidades-virtuales/>

- Garay Alemany, V., Lagos San Martín, N., Díaz Suazo, P., & Morales Mejías, P. (2023). Educar en diversidad en la formación inicial docente: Una revisión sistemática. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 22(49), 12-31. <https://doi.org/10.21703/rexe.v22i49.1429>
- Hinojo, F. J., y Leiva, J. J. (2022). Competencia Digital e Interculturalidad: Hacia una Escuela Inclusiva y en Red. REICE. *Revista Electrónica Internacional de Comparación Educativa*, 20(2). <https://revistas.uam.es/reice/article/view/15411>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Censo Ecuador 2022: Presentación nacional, segunda entrega. <https://www.censoecuador.gob.ec>
- Jiménez Carrillo, J., & Mesa Villavicencio, P. (2020). La cultura inclusiva para la atención a la diversidad. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 8. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2476>
- Lascurain Fernández, M., Villafuerte Valdés, L. F., & Carrera Mora, O. Y. (2021). Globalización económica y cohesión social en América Latina. *Intersticios Sociales*, 22, 297–330. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642021000200297&script=sci_arttext
- Maldonado Valera, C., Marinho, M. L., Robles, C., & Tromben, V. (2021). Panorama de la cohesión social en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47667-panorama-la-cohesion-social-america-latina-caribe>
- Medranda, N. (2025). Afrodescendientes y la educación superior en Ecuador: Un desafío de inclusión y equidad. En M. Viveros Vigoya (Ed.), *Negritud y academia: Trayectorias, experiencias, construcciones epistémicas y pedagógicas* (pp. 91-115). SciELO Books. <https://books.scielo.org/id/vt4f9>
- Mitre, M., Sucre, A., Consuegra, D., y Santos, N. (2025). Informática aplicada, alfabetización digital y justicia social: inclusión tecnológica en el Sur Global. *Journal of Gender, Diversity & Society*, 3(2), 99-115. <https://doi.org/10.69821/JoGEDIS.v3i2.153>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). A/HRC/57/67: Promotion and protection of the human rights and fundamental freedoms of Africans and of people of African descent against excessive use of force and other human rights violations by law enforcement officers through transformative change for racial justice and equality. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc5767-promotion-and-protection-human-rights-and-fundamental-freedoms>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. UNESCO. <https://gem-report-2020.unesco.org/es/inclusion-y-educacion/>
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). <https://www.ilo.org/es/resource/article/el-convenio-169-de-la-oit-pueblos-indigenas-e-inclusion-social>
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). Transformar las empresas mediante la diversidad y la inclusión. OIT. <https://www.ilo.org/es/publications/transformar-las-empresas-mediante-la-diversidad-y-la-inclusion>
- Organización Panamericana de la Salud. (2024). Violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, afrodescendientes y de otros grupos étnicos en la Región de las Américas. OPS. <https://iris.paho.org/items/34f1e663-7244-41ee-8e5d-82eb8e680a69>

- Oviedo, A. (2022). Ecuador: Racismo y discriminación étnica en el vaivén de la política pública. *Mundos Plurales: Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 9(2), 111-133. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10464961>
- Ramírez-Díaz, C. (2024). Equidad digital y políticas de inclusión: una crítica a los programas de entrega de dispositivos. *Revisión Crítica de Políticas de Equidad Digital en América Latina*. <https://www.researchgate.net/publication/equidad-digital-politicas>
- Restrepo Echavarría, R., Antón Sánchez, J., Tapia López, J., & Martínez-Ortega, F. (2023). Los afrodescendientes del Ecuador en la pandemia del covid-19. *Perfiles Latinoamericanos*, 31(62). <https://doi.org/10.18504/pl3162-005-2023>
- Romero Figuera, J. R. (2025). Diseño del cuestionario de competencias interculturales y digitales: Desde el enfoque de la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 31(2), 82-98. <https://doi.org/10.31876/rcs.v31i2.43749>
- Schiefer, D., & van der Noll, J. (2017). The essentials of social cohesion: A literature review. *Social Indicators Research*, 132, 579–603. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1314-5>
- Suasnavas, A., y Suasnavas, A. (2024). Propuesta de directrices para la adopción de competencias digitales con enfoque intercultural en una ONG, Quito 2023-2024 [Tesis de maestría, Universidad de las Américas]. DSpace UDLA. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/16558>
- Tamayo Huamán, P. J., Palacios Garay, J. P., Pachas Barrientos, L. M., & Rodríguez-Barboza, J. R. (2024). Cohesión social como instrumento para una eficiente gobernanza ambiental. *Revista InveCom*, 4(2), 143–161. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2739-00632024000200143&script=sci_arttext
- UNICEF. (2024). Afro-descendent and Indigenous children: Recent experiences of migration in Latin America and the Caribbean. UNICEF Latin America and Caribbean Regional Office. <https://www.unicef.org/lac/en/reports/children-on-the-move-in-latin-america-and-the-caribbean>
- Valenzuela, J. P., & Yáñez, N. (2022). Trayectoria y políticas de inclusión en educación superior en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia: Dos décadas de avances y desafíos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47877-trayectoria-politicas-inclusion-educacion-superior-america-latina-caribe>

Capítulo

05

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXX

Eva Margarita Alcívar Medranda

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

eva.alcivar@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1839-2535>

Leila María Alava Barreiro

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

leila.alava@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9494-3402>

Sandra Auxiliadora Romero Chávez

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

sandra.romero@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3512-8197>

Ligia Estela Loor Lino

Red de Investigacion de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

ligia.loor@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-4651-2733>

Resumen

La migración contemporánea constituye uno de los procesos sociales más importantes para comprender las transformaciones educativas, comunitarias e institucionales del siglo XXI. Sus efectos no se reducen al traslado territorial de personas, sino que involucran experiencias de adaptación social, reconfiguración familiar, acceso desigual a derechos, aprendizajes interculturales y construcción de nuevas formas de pertenencia. Este capítulo analiza la relación entre migración, educación y políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos, inclusión social e interculturalidad, incorporando la resiliencia como categoría transversal para interpretar las capacidades individuales, familiares, escolares, comunitarias e institucionales que permiten afrontar la adversidad sin romantizar la precariedad. Se abordan la inclusión educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en situación de movilidad humana; los desafíos de la educación superior y la interculturalidad; las políticas públicas de inclusión; los grupos vulnerables y el acceso a servicios; y la movilidad humana como proceso que interpela la cohesión social de las comunidades receptoras. El análisis sostiene que una política migratoria democrática no debe limitarse al control de fronteras o a la regularización documental, sino garantizar condiciones reales de acceso a educación, salud, protección, vivienda, trabajo digno, reconocimiento cultural y participación comunitaria. En consecuencia, la resiliencia se entiende como resultado de sistemas protectores y no como una responsabilidad individual de sobrevivencia.

Palabras clave: migración, inclusión educativa, políticas públicas, resiliencia, interculturalidad, movilidad humana, derechos humanos.

5.1. Introducción

La movilidad humana ha acompañado históricamente la vida social. Sin embargo, en la actualidad adquiere una densidad particular debido a la combinación de crisis económicas, conflictos armados, violencia social, desastres asociados al clima, desigualdades territoriales, reunificación familiar, búsqueda de empleo, proyectos educativos y aspiraciones de vida digna. La migración no puede analizarse únicamente como desplazamiento físico, porque también implica rupturas y continuidades biográficas, reconstrucción de redes, aprendizajes interculturales, disputas por el reconocimiento y tensiones entre protección de derechos y políticas de control. El reto para las ciencias sociales y para las políticas públicas consiste en comprender a las personas migrantes y refugiadas como sujetos de derechos, portadoras de capacidades y saberes, y no como problemas administrativos o amenazas para la comunidad receptora.

United Nations Department of Economic and Social Affairs (2024) sostiene que de acuerdo con estimaciones recientes de Naciones Unidas, el número de personas migrantes internacionales superó los 300 millones en 2024, mientras que el desplazamiento forzado continúa mostrando una magnitud sin precedentes a causa de conflictos, persecución, violencia y eventos que alteran gravemente el orden público. United Nations High Commissioner for Refugees (2025) coincide con este planteamiento. Estas cifras permiten dimensionar la importancia del fenómeno, pero no agotan su complejidad. Detrás de cada registro estadístico existen trayectorias familiares, decisiones condicionadas, riesgos acumulados, duelos culturales, exclusiones, expectativas educativas y estrategias de resiliencia. Por ello, un capítulo sobre migración, educación y políticas públicas requiere articular la escala macro de las normas, instituciones y datos con la escala micro de la experiencia cotidiana.

La educación ocupa un lugar central en este debate. Para las personas en movilidad humana, la escuela, el colegio, la universidad y los espacios de formación técnica pueden convertirse en puertas de entrada a la sociedad de acogida, siempre que existan condiciones de acceso, permanencia, aprendizaje y bienestar. La educación es un derecho humano y, al mismo tiempo, un medio para ejercer otros derechos, como la participación, el trabajo, la salud, la protección frente a la violencia y la construcción de autonomía (Committee on Economic, Social and Cultural Rights, 1999). No obstante, los sistemas educativos suelen reproducir dificultades relacionadas con documentación, idioma, discriminación, pobreza, brechas digitales, desinformación institucional, falta de cupos, currículos monoculturales y ausencia de acompañamiento psicosocial.

La inclusión educativa de personas migrantes no debe confundirse con la simple matrícula. Incluir significa transformar las condiciones institucionales para que la diversidad cultural, lingüística, socioeconómica y biográfica sea reconocida como parte constitutiva de la comunidad educativa. En este sentido, UNESCO (2019, 2020) advierte que los sistemas educativos deben construir puentes y no muros, garantizando que la movilidad humana no se convierta en una causa adicional de exclusión. Una institución que recibe estudiantes migrantes, refugiados o retornados debe revisar sus prácticas de acogida, evaluación diagnóstica, nivelación, convivencia, orientación familiar, prevención de xenofobia y articulación con redes de protección social.

Las políticas públicas, por su parte, son el puente entre el reconocimiento jurídico y la garantía material de derechos. Un país puede tener normas avanzadas sobre movilidad humana, pero si las instituciones no cuentan con presupuesto, información, formación, coordinación intersectorial y mecanismos de seguimiento, el derecho permanece enunciado y no ejercido. Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (2024) sostiene que en América Latina y el Caribe, la migración venezolana, los flujos intrarregionales, los desplazamientos internos, los retornos y la movilidad por razones económicas o climáticas han exigido respuestas estatales y comunitarias que combinen protección, regularización, inclusión socioeconómica y fortalecimiento de servicios públicos. R4V (2024) coincide con este planteamiento.

Este capítulo incorpora la resiliencia como eje transversal porque las experiencias migratorias suelen exponer a personas y comunidades a pérdidas, incertidumbre, violencia, discriminación y precariedad, pero también generan capacidades de reorganización, aprendizaje, cuidado mutuo y agencia. La resiliencia no se entiende aquí como obligación moral de soportar la adversidad, ni como argumento para reducir responsabilidades estatales. Masten (2014) sostiene que se concibe como un proceso dinámico y ecológico mediante el cual las personas y los sistemas encuentran recursos para adaptarse, recuperarse y proyectarse en contextos difíciles. Rutter (2012) coincide con este planteamiento. Ungar (2011) coincide con este planteamiento. Desde esta perspectiva, una política pública resiliente no exige que la persona migrante “se adapte sola”, sino que crea entornos seguros, redes de apoyo, servicios accesibles y oportunidades reales de participación.

El propósito del capítulo es analizar, con base en literatura académica y documentos institucionales, las relaciones entre migración, adaptación social, inclusión educativa, educación superior, políticas públicas, grupos vulnerables, acceso a servicios, movilidad humana y comunidad. La tesis central sostiene que la inclusión de personas en movilidad humana requiere un enfoque: jurídico, educativo, psicosocial, comunitario e intercultural. Cuando estos componentes se articulan, la migración deja de ser leída como una carga y se reconoce como una oportunidad para ampliar la democracia, renovar las instituciones y fortalecer la cohesión social.

La movilidad humana debe abordarse desde una perspectiva que conecte desplazamiento, derechos y trayectorias de integración, evitando reducir la experiencia migratoria al cambio de residencia. Cada proceso implica reorganizar vínculos familiares, expectativas educativas, inserción laboral y relaciones con instituciones del territorio de destino. Esta complejidad exige analizar simultáneamente recursos personales y condiciones estructurales. Para la intervención social y educativa, resulta fundamental identificar barreras de acceso, reconocer capacidades previas y acompañar la construcción de redes. Una respuesta pertinente favorece autonomía y participación, pero también actúa sobre procedimientos institucionales que pueden producir exclusión. Así, la inclusión se comprende como un proceso relacional y sostenido, no como una adaptación unilateral de la persona migrante.

5.2. Marco conceptual: movilidad humana, inclusión y resiliencia

La noción de movilidad humana permite comprender un conjunto amplio de desplazamientos que incluyen migración internacional, migración interna, refugio, retorno, tránsito, desplazamiento forzado y movilidad temporal. El Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones presenta la migración como un término paraguas que abarca el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, dentro de un Estado o a través de una frontera internacional, con independencia de su situación jurídica, duración, causas o carácter voluntario o involuntario (International Organization for Migration, 2019). Esta amplitud conceptual es fundamental porque evita reducir la migración a una condición administrativa y permite reconocer la diversidad de trayectorias que atraviesan las familias.

La distinción entre persona migrante, refugiada, solicitante de asilo, retornada o desplazada interna tiene implicaciones jurídicas y de política pública. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 establecen una definición internacional de refugiado y reconocen protecciones específicas frente a la persecución y la devolución a contextos de riesgo (UNHCR, 1951/1967). Sin embargo, desde la perspectiva de derechos humanos, la protección básica no depende exclusivamente de la categoría migratoria. La niñez, por ejemplo, debe acceder a educación, salud, identidad, protección y cuidado sin discriminación por nacionalidad o situación documental, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño (United Nations General Assembly, 1989).

La inclusión social se refiere al conjunto de condiciones que permiten a las personas participar en la vida económica, educativa, cultural, política y comunitaria en igualdad de dignidad. No se limita a integrar individuos a estructuras existentes, sino que exige transformar instituciones que excluyen. Nussbaum (2011) sostiene que desde el enfoque de capacidades, el desarrollo debe evaluarse por las libertades reales que las personas tienen para vivir la vida que valoran, no solo por la disponibilidad formal de servicios. Sen (1999) coincide con este planteamiento. Aplicado a la migración, esto implica preguntar si una familia migrante puede matricular a sus hijos, acceder a salud, comprender los trámites, participar en la comunidad, obtener empleo digno, conservar su identidad cultural y proyectar un futuro sin miedo.

La interculturalidad aporta una dimensión adicional. No basta con tolerar la presencia de personas diversas; es necesario crear relaciones de reconocimiento, diálogo, equidad y aprendizaje mutuo. Banks (2016) plantea que la educación multicultural requiere transformar contenidos, pedagogías, estructuras escolares y relaciones de poder para que la diversidad sea una fuente de justicia y no

una decoración curricular. En contextos migratorios, la interculturalidad permite problematizar la asimilación forzada, es decir, la idea de que la persona migrante solo será aceptada si abandona su lengua, prácticas culturales, acentos, memorias o formas de pertenencia.

La resiliencia, como categoría analítica, se ha desarrollado en psicología, educación, Trabajo Social y estudios comunitarios. Masten (2001) la describió como “magia ordinaria” para destacar que no surge de cualidades excepcionales, sino de sistemas de protección comunes: vínculos seguros, escuelas efectivas, adultos, normas claras, oportunidades, sentido de pertenencia y recursos comunitarios. Rutter (2012) enfatiza que la resiliencia es dinámica y depende de procesos que varían según el momento vital, la intensidad de la adversidad y las condiciones contextuales. Ungar (2011) profundiza esta mirada al señalar que la resiliencia tiene una ecología social y cultural: las personas no son resilientes de manera aislada, sino en relación con recursos que su ambiente permite negociar y acceder.

En consecuencia, el análisis de migración y resiliencia debe evitar dos riesgos. El primero es victimizar a las personas migrantes, representándolas solo como carentes o dañadas. El segundo es romantizar su capacidad de resistencia, como si la superación individual justificara la ausencia de políticas públicas. Una comprensión ética reconoce simultáneamente vulnerabilidad y agencia. Las personas migrantes pueden desarrollar capacidades extraordinarias de adaptación, pero estas capacidades florecen cuando existen instituciones protectoras, redes solidarias y entornos libres de discriminación.

Desde un enfoque ecológico, Bronfenbrenner (1979) permite comprender que la adaptación migratoria ocurre en sistemas interconectados: familia, escuela, barrio, instituciones, mercado laboral, cultura política y marcos normativos. La resiliencia de un niño migrante no depende únicamente de su motivación personal, sino de la estabilidad de su hogar, la actitud docente, la disponibilidad de cupos, la seguridad del barrio, la situación migratoria de sus cuidadores, el acceso a alimentación y la existencia de políticas de convivencia. Por esta razón, las respuestas públicas deben ser intersectoriales y territorializadas.

El vínculo entre movilidad humana, inclusión y resiliencia permite comprender que las capacidades personales se desarrollan dentro de oportunidades y restricciones concretas. La resiliencia no debe utilizarse para trasladar a las personas migrantes la responsabilidad de superar por sí mismas discriminación, precariedad o barreras administrativas. Su valor analítico consiste en identificar recursos individuales, familiares y comunitarios que pueden fortalecerse cuando existen entornos protectores. La inclusión, por su parte, requiere acceso efectivo a derechos, reconocimiento

y participación. Integrar ambos conceptos ayuda a diseñar intervenciones que combinen acompañamiento psicosocial con acciones institucionales y comunitarias, de manera que la adaptación no signifique renunciar a la identidad ni aceptar condiciones desiguales como inevitables.

5.3. Migración y adaptación social

La adaptación social es el proceso mediante el cual las personas migrantes reconstruyen rutinas, redes, identidades y proyectos de vida en un nuevo entorno. No es un tránsito lineal desde “ser extranjero” hasta “integrarse” plenamente, sino una experiencia compleja atravesada por condiciones materiales, vínculos afectivos, expectativas, discriminación, oportunidades y políticas. Berry (1997) analizó la aculturación como un proceso que puede adoptar distintas estrategias: integración, asimilación, separación o marginación. En términos de inclusión democrática, la integración resulta preferible cuando permite mantener elementos de la cultura de origen y, al mismo tiempo, participar activamente en la sociedad receptora.

La adaptación social inicia con necesidades inmediatas: documentación, vivienda, alimentación, trabajo, salud, educación y seguridad. Sin estas bases, el discurso de integración se vuelve abstracto. El Banco Mundial (2023) sostiene que las políticas migratorias deben ampliar beneficios y reducir costos para países de origen, destino y personas migrantes, combinando acceso a derechos, inclusión laboral, protección de refugiados y apoyo a comunidades receptoras. Esta perspectiva permite superar narrativas que presentan la migración como carga inevitable, mostrando que una gestión adecuada puede producir beneficios sociales y económicos.

La dimensión subjetiva de la adaptación no debe subestimarse. Migrar implica pérdidas materiales y simbólicas: territorio, redes familiares, reconocimiento profesional, estatus social, referencias culturales, acentos compartidos y seguridad cotidiana. En muchos casos se suman experiencias de duelo ambiguo, separación familiar, incertidumbre jurídica y temor a la deportación. Estas condiciones afectan la salud mental, la participación escolar, el desempeño laboral y la convivencia familiar. Por ello, las políticas de inclusión necesitan incorporar acompañamiento psicosocial, orientación comunitaria y dispositivos de escucha culturalmente sensibles.

La discriminación y la xenofobia constituyen obstáculos centrales para la adaptación. Cuando una persona migrante es asociada con delincuencia, competencia laboral, uso excesivo de servicios o amenaza cultural, se activan mecanismos de exclusión que limitan su acceso a vivienda, empleo, educación y participación. Las prácticas discriminatorias pueden ser explícitas, como insultos o negación de atención, o institucionales, como requisitos innecesarios de documentos, trámites

opacos, cupos insuficientes o ausencia de información en lenguaje accesible. La adaptación social exige entonces políticas antidiscriminatorias, campañas públicas, formación de servidores y mecanismos de denuncia.

La adaptación también se produce en la vida cotidiana. El barrio, la escuela, el mercado, el transporte, el centro de salud, la iglesia, los clubes deportivos y las organizaciones sociales son espacios donde se negocian pertenencias. Ager y Strang (2008) proponen comprender la integración a partir de dominios como empleo, vivienda, educación, salud, vínculos sociales, puentes comunitarios, lenguaje, seguridad, estabilidad y derechos. Este marco es útil porque muestra que la integración no depende de un único indicador. Una persona puede estar escolarizada y, al mismo tiempo, vivir discriminación; puede tener empleo y carecer de protección social; puede hablar el idioma y no sentirse parte de la comunidad.

La familia ocupa un lugar decisivo. En los hogares migrantes suelen redistribuirse roles, responsabilidades y expectativas. Niñas, niños y adolescentes pueden asumir tareas de traducción, cuidado o mediación con instituciones; las mujeres enfrentan cargas de cuidado intensificadas; y los hombres experimentan pérdida de estatus cuando no logran insertarse laboralmente según sus credenciales previas. Las políticas públicas deben reconocer estas dinámicas para evitar intervenciones homogéneas. La adaptación social no es igual para una niña refugiada, una madre sola, una persona adulta mayor, un estudiante universitario, una familia indígena migrante o una persona con discapacidad.

En América Latina, la adaptación social se ha desarrollado en contextos de alta informalidad laboral, desigualdad, inseguridad y sistemas de protección fragmentados. CEPAL (2024) subraya que avanzar hacia el desarrollo social inclusivo requiere fortalecer sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes. Este planteamiento es especialmente importante para personas en movilidad humana, porque la irregularidad documental y la pobreza económica aumentan el riesgo de explotación laboral, trata, violencia de género, exclusión educativa y barreras de salud.

La adaptación social, finalmente, no debe entenderse como responsabilidad unilateral de la persona que llega. Las comunidades receptoras también se transforman. Una sociedad democrática no exige borrar la diferencia, sino construir reglas comunes de convivencia, respeto y corresponsabilidad. Por ello, la adaptación social debe ser leída como un proceso bidireccional y comunitario.

La adaptación social en contextos migratorios es un proceso gradual en el que interactúan aprendizaje cultural, estabilidad material, redes de apoyo y experiencias de reconocimiento. No existe una

trayectoria única: algunas personas encuentran rápidamente recursos y vínculos, mientras otras enfrentan períodos prolongados de incertidumbre. La inserción laboral, el acceso a vivienda, la regularización documental y la posibilidad de participar en espacios comunitarios condicionan este proceso. También influyen las relaciones transnacionales, que pueden ofrecer apoyo emocional y económico mientras generan responsabilidades a distancia. La intervención profesional debe valorar estas dimensiones sin interpretar las diferencias culturales como déficit. Acompañar la adaptación significa ampliar capacidades para desenvolverse en el nuevo entorno y, simultáneamente, reducir barreras institucionales y sociales.

5.4. Inclusión educativa en contextos de movilidad humana

La inclusión educativa es uno de los indicadores más sensibles de la capacidad democrática de un Estado. Si el sistema educativo excluye a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o personas adultas por nacionalidad, situación migratoria, idioma, pobreza o falta de documentos, se produce una vulneración que afecta toda la trayectoria vital. La educación permite reconstruir rutinas, desarrollar lenguaje, crear amistades, acceder a información, identificar riesgos, recibir alimentación escolar en algunos contextos y construir expectativas de futuro. Por esta razón, la inclusión educativa de personas migrantes y refugiadas debe concebirse como política de protección integral.

El derecho a la educación está reconocido en múltiples instrumentos internacionales. United Nations General Assembly (1948, 1989) sostiene que la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño establecen obligaciones estatales de acceso sin discriminación. CDESCR (1999) coincide con este planteamiento. La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de UNESCO (1960) refuerza la prohibición de excluir o limitar oportunidades educativas por motivos de origen nacional o social. En consecuencia, la situación migratoria de una familia no debería operar como barrera para la matrícula ni para la permanencia escolar.

Con relación a lo mencionado, UNESCO (2019) plantea que la educación en contextos de migración y desplazamiento debe construir puentes, no muros. Esto significa que las instituciones educativas tienen el deber de acoger, diagnosticar, acompañar, adaptar y proteger. La matrícula es apenas el primer paso. Un sistema inclusivo debe garantizar nivelación, apoyo lingüístico cuando sea necesario, reconocimiento de estudios previos, flexibilidad documental, prevención de acoso xenófobo, participación familiar, orientación sobre servicios y articulación con protección social. De lo contrario, la persona puede estar formalmente inscrita y materialmente excluida.

Las barreras de acceso suelen iniciar en la documentación. Muchas familias migrantes no cuentan con certificados apostillados, libretas de calificaciones, partidas de nacimiento o documentos de identidad vigentes. En situaciones de desplazamiento forzado, los documentos pueden haberse perdido durante la huida. La exigencia rígida de requisitos administrativos contradice el principio de interés superior de la niñez y puede producir desescolarización. Por ello, las políticas educativas deben permitir procesos de matrícula provisoria, evaluación diagnóstica, declaración juramentada, coordinación consular y mecanismos de regularización progresiva.

Una segunda barrera se relaciona con la ubicación en grados y trayectorias. Los estudiantes pueden llegar con interrupciones escolares, calendarios académicos diferentes, currículos no equivalentes o desigualdad de aprendizaje derivadas de crisis previas. La respuesta no debería ser la repetición automática ni la segregación. Se requieren evaluaciones integrales que consideren edad, aprendizajes, bienestar emocional, lengua, historia escolar y expectativas familiares. Las estrategias de nivelación deben evitar etiquetar al estudiante como “atrasado” y, más bien, ofrecer apoyos temporales para que se incorpore con dignidad.

La xenofobia y el racismo pueden expresarse en burlas por acento, nacionalidad, color de piel, vestimenta, hábitos alimentarios o formas de hablar. También pueden aparecer estereotipos sobre rendimiento, disciplina o supuesta peligrosidad. La inclusión educativa requiere protocolos de prevención y atención del acoso, formación docente en interculturalidad, currículos que visibilicen las migraciones, espacios de diálogo y participación estudiantil. La diversidad no se integra únicamente con discursos celebratorios, sino con normas claras de respeto y prácticas pedagógicas críticas.

El rol docente es decisivo. Un docente que comprende la movilidad humana puede identificar signos de estrés, desarraigo, duelo, violencia o explotación; puede flexibilizar estrategias de evaluación; puede comunicar expectativas altas sin negar las dificultades; y activar redes institucionales. No obstante, pedir a docentes que resuelvan solos problemas estructurales sería injusto. La formación docente debe ir acompañada de orientación técnica, equipos interdisciplinarios, tiempo institucional, materiales pertinentes y coordinación con servicios sociales. La inclusión educativa es responsabilidad del sistema, no heroísmo individual.

La educación inclusiva también implica reconocer a las familias. Muchas madres, padres o cuidadores migrantes desconocen procedimientos escolares, calendarios, plataformas digitales o canales de comunicación. Algunas familias trabajan en jornadas extensas, tienen miedo a instituciones por su situación migratoria o enfrentan barreras lingüísticas. La escuela debe crear mecanismos de acogida familiar, información clara, reuniones flexibles, mediadores culturales cuando sea posible y alianzas

con organizaciones comunitarias. La participación familiar fortalece la permanencia escolar y reduce la sensación de aislamiento.

La dimensión psicosocial es inseparable del aprendizaje. Estudiantes que han vivido violencia, separación familiar, trayectos peligrosos, hambre, discriminación o incertidumbre legal pueden presentar dificultades de concentración, irritabilidad, tristeza, ausentismo o bajo rendimiento. Estas respuestas no deben interpretarse automáticamente como falta de disciplina o desinterés. La escuela puede convertirse en espacio protector cuando ofrece vínculos seguros, rutinas predecibles, reconocimiento, acompañamiento emocional y derivación responsable a servicios especializados. En este punto, la resiliencia escolar se construye a través de climas educativos seguros.

El costo de la inclusión educativa debe asumirse como inversión pública. El Banco Mundial y UNHCR (2021) han señalado que incluir a niños refugiados en sistemas nacionales requiere financiamiento para infraestructura, docentes, materiales y apoyos específicos, pero resulta fundamental para evitar sistemas paralelos y exclusiones prolongadas. La inclusión no debe depender únicamente de cooperación internacional o proyectos temporales. Los Estados deben planificar presupuestos que consideren concentración territorial de estudiantes migrantes, necesidades de nivelación y ampliación de servicios.

En Ecuador y otros países latinoamericanos, la movilidad humana ha puesto a prueba la capacidad de los sistemas escolares para articular derechos, procedimientos y convivencia. Estudios de UNESCO sobre la inclusión educativa de migrantes venezolanos y refugiados en Ecuador muestran la necesidad de fortalecer datos, coordinación interinstitucional, flexibilización documental y estrategias pedagógicas de acogida (UNESCO, 2021, 2023). Estas lecciones son importantes para cualquier política educativa regional, porque los flujos migratorios no son eventos excepcionales sino componentes permanentes de la sociedad contemporánea.

La inclusión educativa de personas jóvenes y adultas merece atención específica. No todas las personas migrantes ingresan al sistema escolar regular. Algunas requieren alfabetización, educación básica flexible, bachillerato acelerado, formación técnica, certificación de competencias o aprendizaje del idioma. La educación a lo largo de la vida es clave para la inclusión laboral, la participación ciudadana y la autonomía familiar. Una política de movilidad humana que ignore la educación de personas adultas reproduce dependencia.

En síntesis, la inclusión educativa en contextos migratorios exige pasar de una lógica de admisión a una lógica de garantía integral. Matricular, acompañar, proteger, reconocer, nivelar, evaluar con

justicia y generar pertenencia son acciones complementarias. Una institución educativa inclusiva no pregunta primero de dónde viene el estudiante, sino qué necesita para aprender, participar y sentirse seguro.

Tabla 5.1

Barreras frecuentes de inclusión educativa y respuestas institucionales

Barreras	Efectos posibles	Respuestas de política educativa
Falta de documentación escolar o identidad vigente	Retraso en matrícula, desescolarización, ansiedad familiar	Matrícula provisional, evaluación diagnóstica, coordinación interinstitucional y regularización progresiva
Diferencias curriculares o interrupción de estudios	Ubicación inadecuada de grado, repetición, bajo rendimiento	Nivelación flexible, tutorías, evaluación integral y planes de apoyo individual o grupal
Xenofobia, racismo o acoso escolar	Ausentismo, deterioro emocional, abandono escolar	Protocolos de convivencia, formación docente, participación estudiantil y currículos interculturales
Pobreza, trabajo infantil o cuidado de hermanos	Inasistencia, rezago, fatiga y deserción	Becas, alimentación, transporte, protección social y articulación con servicios comunitarios
Barreras lingüísticas y comunicacionales	Dificultades de aprendizaje, aislamiento, baja participación familiar	Mediación cultural, materiales claros, apoyo lingüístico y comunicación escuela-familia accesible
Trauma, duelo o estrés migratorio	Problemas de concentración, irritabilidad, tristeza o retraimiento	Acompañamiento psicosocial, clima escolar seguro y derivación responsable a servicios especializados

Nota. Elaboración propia con base en enfoques de derechos humanos, inclusión educativa y resiliencia comunitaria.

La inclusión educativa de personas en movilidad humana requiere garantizar acceso, permanencia, aprendizaje y pertenencia. La matrícula constituye apenas el primer paso, porque las trayectorias pueden verse afectadas por diferencias curriculares, documentación incompleta, movilidad frecuente, dificultades económicas o experiencias de discriminación. Las instituciones educativas necesitan mecanismos de acogida que permitan conocer la trayectoria previa, ofrecer apoyos académicos y favorecer relaciones interculturales. La participación de las familias y la coordinación con servicios sociales fortalecen la continuidad educativa cuando existen necesidades adicionales.

Desde esta perspectiva, la escuela funciona también como espacio de integración comunitaria, capaz de ampliar redes, reconocer saberes y prevenir estigmas. La inclusión efectiva se verifica en la experiencia cotidiana y no únicamente en el acceso formal.

5.5. Resiliencia como eje transversal de la experiencia migratoria

La resiliencia permite comprender por qué algunas personas, familias, escuelas y comunidades logran reorganizarse ante situaciones de adversidad severa. En contextos migratorios, esta categoría es especialmente útil porque la movilidad humana puede implicar riesgos acumulados: salida forzada, pérdida de bienes, separación familiar, incertidumbre jurídica, violencia en rutas, explotación laboral, discriminación, pobreza y ruptura de proyectos educativos. Sin embargo, las personas no responden de manera uniforme. La trayectoria posterior depende de la combinación entre recursos internos, vínculos familiares, apoyos comunitarios, políticas públicas y oportunidades institucionales.

Masten (2014) sostiene que la resiliencia surge de sistemas adaptativos ordinarios, como el apego, la autorregulación, el aprendizaje, la motivación, la familia, la escuela y la comunidad. Esta idea es valiosa porque desplaza la mirada desde una noción individualista hacia una comprensión sistémica. En el caso de una niña migrante, por ejemplo, la resiliencia puede depender de que una docente la reciba con respeto, de que existan compañeros que la incluyan, de que su familia acceda a vivienda segura, de que la escuela detecte necesidades emocionales y de que el Estado garantice matrícula sin discriminación.

Rutter (2012) advierte que la resiliencia no es un rasgo fijo ni una garantía permanente. Una persona puede mostrarse resiliente en un ámbito y vulnerable en otro; puede adaptarse durante un periodo y descompensarse más adelante si se acumulan riesgos. Esta advertencia es importante para las políticas públicas, porque evita clasificar a las personas migrantes como “fuertes” o “débiles”. Lo adecuado es identificar factores de protección y riesgo, fortalecer recursos y reducir exposiciones adversas.

Ungar (2011) propone una visión socioecológica de la resiliencia. Según esta perspectiva, las personas negocian recursos culturalmente para sostener su bienestar. No basta con ofrecer servicios estandarizados; es necesario que estos sean accesibles, pertinentes y reconocidos por las propias comunidades. Una familia puede necesitar información jurídica, pero también redes religiosas, prácticas culturales, apoyo de compatriotas, espacios recreativos, oportunidades de empleo y reconocimiento de su dignidad. La resiliencia se construye en la interacción entre sujeto y ambiente.

En educación, la resiliencia académica se refiere a estudiantes que logran buenos resultados o

trayectorias positivas pese a condiciones de desventaja. Cerna et al. (2021) sostiene que la OCDE ha analizado la resiliencia de estudiantes con antecedentes migratorios a partir de dimensiones académicas, socioemocionales y motivacionales, destacando las expectativas de los docentes, clima escolar, pertenencia y apoyo lingüístico. OECD (2018) coincide con este planteamiento. Estos hallazgos son relevantes para América Latina, donde la desigualdad educativa puede amplificar los efectos de la migración si no se diseñan políticas compensatorias.

La resiliencia familiar aparece en la capacidad de reorganizar roles, sostener vínculos a distancia, cuidar emocionalmente, administrar recursos escasos y transmitir esperanza. No obstante, también pueden surgir tensiones: cambios en autoridad parental, estrés económico, violencia intrafamiliar, duelos no resueltos o expectativas frustradas. Las políticas de inclusión deben incorporar apoyo a cuidadores, orientación familiar, prevención de violencia y acceso a servicios de salud mental. Una familia resiliente no es aquella que soporta todo en silencio, sino la que puede acceder a ayuda sin estigma.

La resiliencia comunitaria se manifiesta cuando barrios, escuelas, organizaciones sociales, municipios y servicios públicos desarrollan capacidades para recibir, proteger e incluir. Esta dimensión es fundamental porque las comunidades receptoras también enfrentan presiones: servicios saturados, pobreza local, inseguridad, desempleo o discursos políticos polarizantes. Si las políticas solo atienden a personas migrantes sin considerar a la población de acogida, pueden aumentar percepciones de competencia. Por ello, las intervenciones deben fortalecer servicios para todos, promover encuentros comunitarios y comunicar que la inclusión beneficia a la convivencia general.

La resiliencia institucional es una condición poco discutida, pero fundamental. Un sistema educativo o de protección social resiliente es capaz de responder a cambios en la demanda, adaptar procedimientos, usar datos, coordinar sectores, movilizar recursos y aprender de la experiencia. La pandemia de COVID-19, los flujos migratorios regionales y los desastres climáticos han evidenciado que las instituciones rígidas excluyen con mayor facilidad. Una política pública resiliente anticipa escenarios, descentraliza capacidades, forma servidores, simplifica trámites y evalúa impactos.

Conviene insistir en que la resiliencia no debe usarse como discurso de sustitución del derecho. No es aceptable afirmar que una población migrante “ha demostrado resiliencia” para justificar ausencia de vivienda, precariedad laboral o exclusión educativa. La resiliencia es un horizonte de fortalecimiento, no una coartada para la negligencia estatal. Su utilidad consiste en orientar políticas que aumenten factores protectores y reduzcan riesgos.

En términos prácticos, integrar resiliencia a las políticas de migración y educación implica diseñar escuelas acogedoras, servicios con trato digno, rutas de atención psicosocial, programas de mentoría, participación de pares, redes de cuidado, apoyo a familias, reconocimiento de saberes y seguimiento de trayectorias. También implica escuchar a las personas migrantes en la evaluación de los servicios. No hay resiliencia democrática sin participación.

Tabla 5.2

Dimensiones de la resiliencia en contextos de movilidad humana

Dimensión	Recursos protectores	Riesgos que deben reducirse
Individual	Autoeficacia, proyecto de vida, habilidades socioemocionales, aprendizaje del entorno	Trauma no atendido, miedo, discriminación, aislamiento, desinformación
Familiar	Cuidado, comunicación, redes transnacionales, distribución solidaria de tareas	Separación prolongada, violencia, sobrecarga de cuidado, pobreza extrema
Escolar	Docentes sensibles, pertenencia, tutorías, convivencia intercultural	Acoso xenófobo, rezago, falta de cupos, evaluación injusta
Comunitaria	Organizaciones locales, espacios de encuentro, redes de apoyo, liderazgo barrial	Estigma, competencia por servicios, inseguridad, segregación residencial
Institucional	Trámites simples, datos, coordinación, presupuesto, formación de servidores	Burocracia, fragmentación, discrecionalidad, ausencia de monitoreo

Nota. Elaboración propia con base en enfoques de derechos humanos, inclusión educativa y resiliencia comunitaria.

Considerar la resiliencia como eje transversal implica observar cómo las personas migrantes movilizan recursos a lo largo de diferentes momentos de su trayectoria. Las capacidades de adaptación pueden fortalecerse mediante vínculos familiares, redes comunitarias, oportunidades educativas, seguridad jurídica y acceso a servicios. Sin embargo, estas capacidades no son ilimitadas ni sustituyen las responsabilidades institucionales. Una política centrada exclusivamente en la fortaleza individual puede invisibilizar condiciones que generan vulnerabilidad. Por ello, la intervención debe combinar reconocimiento de recursos con reducción de barreras. Este enfoque permite comprender la resiliencia como proceso relacional: se construye cuando existen apoyos, posibilidades de participación y contextos que permiten transformar la adversidad sin exigir a las personas que normalicen situaciones de exclusión.

5.6. Educación superior e interculturalidad

La educación superior desempeña un papel estratégico en la inclusión de jóvenes y adultos migrantes. Las universidades, institutos técnicos y centros de formación profesional pueden reconocer saberes, ampliar oportunidades laborales, promover movilidad social, formar liderazgos comunitarios y producir conocimiento situado sobre migración. Sin embargo, el acceso a la educación superior suele ser más restrictivo que el acceso escolar, debido a requisitos documentales, costos, homologación de títulos, pruebas de ingreso, brechas digitales, falta de información y obligaciones laborales.

UNESCO (2022) ha señalado que las personas refugiadas enfrentan obstáculos particulares para acceder a educación superior en países de acogida, entre ellos la falta de documentos académicos, barreras lingüísticas, costos de matrícula, restricciones legales, dificultades de reconocimiento de estudios previos y escasez de programas de apoyo. Estos obstáculos implican pérdida de capital humano y frustración de proyectos de vida. Cuando una persona con estudios avanzados no puede continuar su formación o ejercer su profesión, la sociedad receptora también pierde capacidades.

El reconocimiento de cualificaciones es un componente clave. La movilidad humana suele interrumpir trayectorias universitarias o profesionales. Muchas personas llegan con títulos, certificados o experiencia laboral que no son reconocidos de manera ágil. La Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, adoptada por UNESCO en 2019, busca facilitar procedimientos justos, transparentes y no discriminatorios para el reconocimiento, incluyendo situaciones donde la documentación es parcial o insuficiente (UNESCO, 2019b). Aunque su implementación depende de cada Estado, el principio es claro: la falta de papeles no debe borrar los aprendizajes reales.

La interculturalidad en educación superior no se agota en permitir matrícula a estudiantes extranjeros. Supone revisar currículos, investigación, extensión, bienestar estudiantil, prácticas docentes, evaluación, lenguajes institucionales y relaciones de poder. Una universidad intercultural reconoce que los estudiantes migrantes no llegan solo a recibir conocimiento; también aportan memorias, experiencias, idiomas, redes, prácticas profesionales y perspectivas sobre desigualdad, ciudadanía y desarrollo. Incorporar estas voces fortalece la formación de todos los estudiantes.

El acceso a educación superior debe articularse con políticas de bienestar. Muchos estudiantes migrantes trabajan jornadas extensas, envían remesas, cuidan familiares, viven en condiciones de hacinamiento o carecen de dispositivos tecnológicos. La igualdad formal de requisitos puede convertirse en desigualdad real si no existen becas, tutorías, horarios flexibles, orientación

académica, apoyo psicosocial, conectividad y mecanismos de regularización. La justicia educativa exige reconocer puntos de partida diferenciados.

La educación técnica y tecnológica merece especial atención. En contextos de movilidad humana, muchas personas necesitan inserción laboral rápida, certificación de competencias y actualización profesional. Programas de formación dual, cursos cortos, reconocimiento de experiencia previa y alianzas con empleadores pueden favorecer inclusión económica. No obstante, estas estrategias deben evitar canalizar a migrantes únicamente hacia empleos precarios. La formación técnica debe abrir oportunidades dignas y ascenso profesional.

Las universidades también pueden cumplir una función de mediación comunitaria. A través de prácticas preprofesionales, proyectos de vinculación, clínicas jurídicas, consultorios psicológicos, programas de alfabetización digital y observatorios de movilidad humana, las instituciones de educación superior pueden apoyar a comunidades migrantes y receptoras. En carreras como Trabajo Social, Educación, Psicología, Derecho, Salud y Comunicación, la migración ofrece un campo formativo de alta relevancia ética y profesional.

La investigación universitaria debe evitar enfoques extractivos. Investigar a personas migrantes requiere consentimiento informado, protección de datos, devolución de resultados, cuidado frente a revictimización y participación comunitaria. Los estudios deben pasar de preguntar solo por carencias a analizar capacidades, redes, estrategias y aportes. Una perspectiva intercultural reconoce a las personas migrantes como productoras de conocimiento sobre sus propias experiencias.

La educación superior, finalmente, contribuye a combatir discursos xenófobos mediante evidencia pública. Universidades y centros de investigación pueden producir datos sobre aportes económicos, trayectorias educativas, necesidades de protección, discriminación y buenas prácticas. En sociedades polarizadas, el conocimiento riguroso ayuda a desmontar mitos y orientar decisiones de política pública. La interculturalidad universitaria, por tanto, no es un adorno curricular: es una responsabilidad democrática.

La educación superior puede desempeñar un papel decisivo en la integración de jóvenes y adultos migrantes al reconocer conocimientos previos y ampliar oportunidades profesionales. No obstante, el acceso pierde eficacia cuando no se acompaña de estrategias de permanencia, orientación académica y apoyo frente a barreras económicas o administrativas. Las instituciones también deben considerar la interculturalidad como principio transversal de convivencia y producción de conocimiento, evitando limitarla a actividades ocasionales. Tutorías, mentorías, reconocimiento de

estudios y servicios de bienestar pueden favorecer trayectorias más estables. Además, la universidad puede generar investigación aplicada sobre movilidad humana y vincularse con comunidades e instituciones públicas, convirtiéndose en un actor relevante para la construcción de respuestas territoriales inclusivas.

5.7. Políticas públicas de inclusión

Las políticas públicas de inclusión para personas en movilidad humana deben partir de un enfoque de derechos humanos. Esto significa que la persona migrante no es beneficiaria pasiva de asistencia, sino titular de derechos y corresponsable de la vida comunitaria. El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular establece un marco cooperativo que reconoce la necesidad de abordar la migración en todas sus dimensiones, con respeto a derechos humanos, cooperación internacional, acceso a servicios básicos, reducción de vulnerabilidades y promoción de inclusión (United Nations General Assembly, 2018). Aunque no es jurídicamente vinculante, ofrece una hoja de ruta para orientar políticas nacionales y locales.

Una política pública de inclusión requiere coherencia entre normativa, institucionalidad, presupuesto y práctica. La existencia de leyes garantistas no elimina automáticamente la exclusión. Puede haber derechos reconocidos y, al mismo tiempo, ventanillas que niegan atención, servidores sin formación, sistemas informáticos que no aceptan documentos extranjeros, escuelas sin cupos o centros de salud con barreras de información. Por ello, la implementación debe ser evaluada desde la experiencia de las personas usuarias y no solo desde el diseño formal.

La regularización migratoria es una puerta de acceso a derechos, aunque no debe convertirse en condición absoluta para la dignidad. La documentación facilita empleo formal, afiliación, inscripción educativa, alquiler, apertura de cuentas y movilidad segura. Sin embargo, mientras una persona regulariza su situación, el Estado debe garantizar derechos. En Ecuador, la Ley Orgánica de Movilidad Humana reconoce principios de ciudadanía universal, libre movilidad, igualdad ante la ley, no devolución e integración regional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017).

La política educativa debe articularse con la política migratoria. No es suficiente que una ley reconozca el derecho a la educación si los procedimientos escolares exigen documentos imposibles de obtener. La coordinación entre ministerios de educación, relaciones exteriores, inclusión social, salud, trabajo, gobiernos locales, organismos internacionales y sociedad civil es indispensable. La fragmentación institucional obliga a las familias a recorrer múltiples oficinas, repetir historias dolorosas y enfrentar respuestas contradictorias.

El enfoque territorial resulta fundamental. Las necesidades de una ciudad fronteriza, una capital, un cantón costero, una zona rural o un barrio popular no son idénticas. Los flujos migratorios se concentran de manera desigual y presionan servicios específicos. Los gobiernos locales suelen ser la primera línea de respuesta, pero no siempre cuentan con competencias o recursos suficientes. Una política nacional de inclusión debe transferir capacidades, información y presupuesto a los territorios donde ocurre la convivencia cotidiana.

La producción de datos es otro componente central. Sin información desagregada sobre edad, género, nacionalidad, discapacidad, situación educativa, condición migratoria, ubicación territorial y acceso a servicios, las políticas se diseñan a ciegas. No obstante, la recolección de datos debe proteger privacidad y evitar usos persecutorios. Las personas migrantes deben confiar en que entregar información no incrementará su riesgo. Los sistemas de información deben servir para garantizar derechos, no para vigilar vulnerabilidades.

La inclusión laboral es indispensable para la autonomía. La falta de empleo formal expone a explotación, salarios injustos, trata, mendicidad, endeudamiento y dependencia. Las políticas deben combinar reconocimiento de competencias, intermediación laboral, formación técnica, inspección de trabajo, emprendimiento responsable, acceso a servicios financieros y prevención de discriminación. La inclusión laboral también beneficia a comunidades receptoras cuando se acompaña de políticas de empleo local, formación conjunta y fortalecimiento productivo.

Las políticas de salud deben incluir atención primaria, salud mental, salud sexual y reproductiva, vacunación, prevención de violencia y atención a enfermedades crónicas. Muchas personas migrantes postergan la atención por miedo, costos, desinformación o discriminación. Una política inclusiva simplifica rutas, ofrece información clara, forma personal sanitario y articula salud con educación y protección social. La salud mental requiere especial atención, pues las experiencias migratorias pueden acumular estrés, trauma, duelo y soledad.

La protección social debe avanzar hacia universalidad e integralidad. CEPAL (2024) advierte que la región necesita sistemas de protección social resilientes para enfrentar riesgos en transformación. En movilidad humana, esto implica acceso a transferencias, alimentación, cuidado, protección de infancia, servicios para personas con discapacidad, atención a adultos mayores y prevención de violencia. Las respuestas focalizadas pueden ser necesarias en emergencia, pero el horizonte debe ser un sistema que no excluya por nacionalidad o situación documental cuando están en juego derechos básicos.

La comunicación pública es parte de la política. Los discursos oficiales pueden reducir xenofobia o alimentarla. Campañas basadas en evidencia, historias de convivencia, información sobre derechos y mensajes contra discriminación contribuyen a la cohesión social. En cambio, discursos que asocian migración con criminalidad sin evidencia fortalecen prejuicios y legitiman violencia. La política pública también se disputa en el lenguaje.

La participación de personas migrantes en el diseño y evaluación de políticas es una condición democrática. No se puede construir inclusión sin escuchar a quienes viven las barreras. Consejos consultivos, mesas territoriales, organizaciones de migrantes, asociaciones de estudiantes, redes de mujeres, juventudes y liderazgos comunitarios deben participar en diagnósticos y soluciones. La participación transforma a la persona migrante de objeto de intervención en sujeto político.

Finalmente, las políticas públicas deben orientarse por sostenibilidad. Muchas respuestas migratorias nacen como proyectos de emergencia financiados por cooperación internacional. Aunque estas acciones son valiosas, la inclusión requiere institucionalización. Los Estados deben incorporar la movilidad humana en planes nacionales, presupuestos educativos, sistemas de protección, políticas de empleo, planificación urbana y formación de servidores públicos.

Tabla 5.3
Lineamientos para políticas públicas inclusivas en movilidad humana

Eje de política	Acciones prioritarias	Resultado esperado
Regularización y documentación	Trámites accesibles, costos razonables, información clara y protección de datos	Mayor acceso a derechos, empleo formal y servicios básicos
Educación	Matrícula sin barreras, nivelación, convivencia intercultural y apoyo psicosocial	Permanencia, aprendizaje y sentido de pertenencia
Salud y protección social	Atención primaria, salud mental, cuidado, alimentación y rutas de protección	Reducción de vulnerabilidades y prevención de daños
Trabajo e inclusión económica	Reconocimiento de competencias, formación técnica, intermediación laboral e inspección	Autonomía económica y reducción de explotación

Comunidad y convivencia	Campañas antixenofobia, participación local y fortalecimiento de servicios para todos	Cohesión social y reducción de conflictos
Gestión institucional	Datos desagregados, coordinación intersectorial, presupuesto y evaluación	Políticas sostenibles, pertinentes y basadas en evidencia

Nota. Elaboración propia con base en enfoques de derechos humanos, inclusión educativa y resiliencia comunitaria.

Las políticas públicas de inclusión necesitan coordinación entre distintos sectores porque las necesidades asociadas con movilidad humana rara vez pertenecen a una sola institución. Regularización, salud, educación, vivienda, empleo y protección frente a violencia se interrelacionan en la experiencia cotidiana. Cuando los servicios funcionan de manera fragmentada, las personas deben repetir trámites, desplazarse entre instituciones y asumir costos adicionales. Una política integral requiere rutas claras, intercambio responsable de información y mecanismos de derivación que no interrumpan la atención. También debe incorporar participación de población migrante y comunidades receptoras para identificar barreras que los registros administrativos no muestran. La evaluación debe observar acceso, calidad, continuidad y resultados, no solamente el número de prestaciones entregadas.

5.8. Grupos vulnerables y acceso a servicios

La movilidad humana no afecta a todas las personas del mismo modo. La vulnerabilidad surge de la interacción entre condiciones personales, trayectorias migratorias y estructuras sociales. Una persona puede enfrentar mayores riesgos por edad, género, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, condición de refugio, situación documental, pobreza, embarazo, enfermedad, idioma, separación familiar o violencia previa. El enfoque interseccional permite comprender que estas condiciones no se suman mecánicamente, sino que se combinan produciendo experiencias específicas de exclusión.

Niñas, niños y adolescentes requieren protección reforzada. El interés superior de la niñez debe orientar cualquier decisión administrativa, educativa o migratoria. La desescolarización, el trabajo infantil, la mendicidad, la trata, la violencia sexual, la separación familiar y el reclutamiento por redes delictivas son riesgos que pueden intensificarse durante la movilidad. La escuela, los servicios de salud, los sistemas de protección y las organizaciones comunitarias deben actuar coordinadamente para identificar alertas tempranas y garantizar rutas de atención.

Las mujeres migrantes atienden riesgos particulares. Muchas asumen responsabilidades de cuidado, trabajan en sectores informales o domésticos, sufren acoso, violencia de género, explotación laboral o dependencia económica. Las mujeres embarazadas o lactantes requieren atención sanitaria oportuna; las sobrevivientes de violencia necesitan protección, asesoría jurídica, apoyo psicosocial y refugios seguros. Las políticas de inclusión deben incorporar enfoque de género y reconocer que la autonomía económica y la protección frente a violencia son condiciones de integración.

Las personas con discapacidad en movilidad humana enfrentan barreras adicionales de transporte, comunicación, documentación, continuidad de tratamientos, acceso a ayudas técnicas y reconocimiento de certificados. Si los servicios de asistencia no contemplan discapacidad, la exclusión se profundiza. La accesibilidad debe ser física, comunicacional, tecnológica y actitudinal. Las escuelas, centros de salud, albergues y oficinas públicas deben estar preparados para atender diversidad funcional.

Las personas adultas mayores experimentan soledad, dependencia, enfermedades crónicas, pérdida de redes y dificultades para insertarse laboralmente. En contextos migratorios, suelen quedar invisibilizadas porque las políticas se concentran en población económicamente activa o niñez. Sin embargo, requieren acceso a salud, cuidado, alimentación, vivienda y participación comunitaria. La inclusión de adultos mayores también fortalece memoria familiar y redes de apoyo intergeneracional.

Las personas indígenas, afrodescendientes o pertenecientes a minorías étnicas que migran pueden sufrir discriminación múltiple por nacionalidad, color de piel, lengua, vestimenta o identidad cultural. En estos casos, la inclusión exige sensibilidad intercultural y antirracista. La migración no elimina pertenencias culturales previas; por el contrario, puede hacerlas más visibles o vulnerables. Los servicios deben evitar prácticas de asimilación forzada y promover atención respetuosa de identidades colectivas.

Las personas refugiadas y solicitantes de asilo enfrentan necesidades de protección internacional. Pueden haber huido de persecución, conflicto armado, amenazas o violencia generalizada. La respuesta estatal debe garantizar no devolución, acceso al procedimiento de asilo, documentación, asistencia legal, educación, salud y medios de vida. La Convención de 1951 sigue siendo un instrumento central de protección internacional y debe articularse con políticas nacionales de inclusión (UNHCR, 1951/1967).

El acceso a servicios depende de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. Un servicio puede existir, pero no ser accesible por costos, distancia, idioma, horario, discriminación o falta

de documentos. Puede ser aceptable en términos administrativos, pero culturalmente inadecuado, también estar disponible, pero saturado. El análisis de políticas debe considerar estas dimensiones para no confundir existencia institucional con garantía efectiva.

La información es un servicio en sí mismo. Muchas personas migrantes desconocen sus derechos, rutas de atención, requisitos, instituciones responsables o riesgos de fraude. La desinformación aumenta vulnerabilidad frente a gestores informales, explotación, trata y endeudamiento. Los Estados y organizaciones deben ofrecer información clara, multicanal, actualizada y en lenguaje sencillo. En la era digital, también se requiere alfabetización tecnológica y cuidado frente a estafas.

El acceso a justicia es fundamental. La discriminación, la explotación laboral, la violencia de género, los delitos de odio, la trata y los abusos de autoridad requieren mecanismos de denuncia seguros. Si una persona teme denunciar por su situación migratoria, la impunidad se fortalece. Las políticas deben separar acceso a justicia de control migratorio en casos de victimización, garantizando protección y confidencialidad.

En síntesis, hablar de grupos vulnerables no significa etiquetar a personas como incapaces, sino identificar condiciones que aumentan riesgos y exigir respuestas diferenciadas. La igualdad real requiere apoyos específicos. Una política inclusiva no ofrece lo mismo a todos, sino lo necesario para que cada persona pueda ejercer sus derechos en condiciones de dignidad.

La categoría de vulnerabilidad debe utilizarse con cuidado para evitar que se convierta en una etiqueta permanente sobre determinados grupos. Las personas migrantes pueden enfrentar riesgos específicos por edad, género, discapacidad, situación documental, pobreza o exposición a violencia, pero también poseen capacidades, conocimientos y redes. El análisis debe identificar cómo se combinan estas condiciones y qué barreras concretas limitan el acceso a servicios. Una respuesta basada en derechos prioriza a quienes requieren mayor apoyo sin reducir su autonomía. Para ello, son necesarios mecanismos de información accesible, atención intercultural y derivación oportuna. El acompañamiento profesional cobra especial importancia cuando varias desventajas se superponen y dificultan la navegación de sistemas institucionales complejos.

5.9. Movilidad humana y comunidad: cohesión, participación y convivencia

La movilidad humana se vive en comunidades concretas. Aunque las normas sean nacionales y los acuerdos internacionales definan principios generales, la inclusión ocurre en barrios, escuelas, centros de salud, mercados, parques, iglesias, organizaciones juveniles y espacios laborales. La comunidad puede ser un lugar de protección o de rechazo. Puede ofrecer redes, información,

empleo y amistad; o puede reproducir estigma, segregación y violencia. Por ello, la cohesión social es una dimensión estratégica de las políticas migratorias.

La cohesión social no significa ausencia de conflicto ni homogeneidad cultural. Significa capacidad de convivir con diferencias bajo reglas compartidas de respeto, justicia y participación. En contextos migratorios, la cohesión se fortalece cuando las comunidades receptoras perciben que los servicios públicos mejoran para todos, que la información es transparente, que existen espacios de encuentro y que las autoridades responden a preocupaciones locales sin alimentar xenofobia. La inclusión de migrantes y el bienestar de comunidades receptoras deben plantearse como objetivos complementarios.

Las narrativas públicas influyen en la convivencia. Si la migración se representa como invasión, amenaza o carga, se produce distancia social. Si se representa de manera idealizada, negando tensiones reales, también se debilita la confianza. Una comunicación responsable reconoce desafíos, pero los aborda con evidencia y derechos. Las campañas antixenofobia deben combinar datos, historias humanas, vocerías comunitarias y mensajes sobre corresponsabilidad.

Los espacios de encuentro reducen prejuicios cuando están bien diseñados. Actividades culturales, deportivas, educativas, barriales y productivas pueden crear vínculos entre población migrante y receptora. Sin embargo, no basta con reunir personas; se necesita mediación, objetivos comunes y condiciones de igualdad. Proyectos escolares de aprendizaje-servicio, ferias comunitarias, mingas barriales, clubes juveniles y redes de emprendimiento pueden convertirse en plataformas de integración si evitan folklorizar la diversidad.

La participación comunitaria de personas migrantes fortalece ciudadanía social. Aunque no siempre puedan ejercer derechos políticos formales, pueden participar en comités barriales, asociaciones de padres, organizaciones juveniles, redes de mujeres, voluntariado, clubes deportivos y procesos de consulta local. La participación permite expresar necesidades, aportar soluciones y construir pertenencia. También reduce la dependencia de asistencia y fortalece la agencia colectiva.

El Trabajo Social tiene un papel relevante en esta dimensión. Desde un enfoque de derechos, el Trabajo Social puede facilitar diagnóstico comunitario, gestión de casos, articulación institucional, mediación intercultural, prevención de violencia, fortalecimiento organizativo y acompañamiento psicosocial. Su intervención debe evitar enfoques asistencialistas y promover autonomía, participación y transformación de barreras. La movilidad humana exige profesionales capaces de leer simultáneamente necesidades urgentes y estructuras de exclusión.

La comunidad educativa es un espacio privilegiado de cohesión. Cuando una escuela acoge a estudiantes migrantes y trabaja con familias locales, puede convertirse en laboratorio de ciudadanía intercultural. Actividades de memoria migrante, proyectos sobre derechos humanos, tutorías entre pares, huertos escolares, clubes de lectura, aprendizaje cooperativo y participación familiar pueden fortalecer vínculos. La escuela no resuelve sola la política migratoria, pero puede modelar formas democráticas de convivencia.

La seguridad comunitaria debe abordarse con cuidado. En contextos de inseguridad, algunas narrativas culpan a la población migrante sin evidencia suficiente, desviando la atención de factores estructurales. Esto aumenta riesgos de discriminación y violencia. Las políticas de seguridad deben basarse en datos, prevención, inclusión juvenil, protección de víctimas y persecución del delito sin estigmatización colectiva. Criminalizar nacionalidades debilita la cohesión y vulnera derechos.

La movilidad humana también tiene dimensión transnacional. Las familias mantienen vínculos con lugares de origen mediante remesas, llamadas, redes digitales, prácticas religiosas, celebraciones y proyectos de retorno o movilidad circular. Estas conexiones no impiden la inclusión local; pueden enriquecer identidades y redes económicas. Una comunidad inclusiva permite pertenencias múltiples en lugar de exigir lealtades únicas.

La resiliencia comunitaria se fortalece cuando las comunidades aprenden de la movilidad humana. Recibir población nueva puede presionar servicios, pero también activar solidaridad, innovación institucional, cooperación internacional, emprendimientos, diversidad cultural y aprendizaje cívico. La clave está en gestionar tensiones con justicia. Una comunidad resiliente no niega el conflicto; lo tramita mediante participación, evidencia, derechos y corresponsabilidad.

La relación entre movilidad humana y comunidad se construye mediante interacciones cotidianas en barrios, escuelas, lugares de trabajo y espacios públicos. La convivencia puede fortalecerse cuando existen oportunidades de encuentro, participación y cooperación alrededor de necesidades compartidas. En cambio, la segregación y la circulación de estereotipos pueden aumentar la distancia entre población migrante y comunidades receptoras. Las iniciativas comunitarias deben promover reconocimiento mutuo sin exigir asimilación cultural. Actividades vecinales, proyectos colaborativos y espacios de mediación contribuyen a crear vínculos y resolver conflictos antes de que se consoliden. El Trabajo Social puede facilitar estos procesos mediante diagnóstico participativo, articulación de actores y fortalecimiento de liderazgos capaces de sostener redes inclusivas en el territorio.

5.10. Orientaciones para la intervención social y educativa

A partir del análisis precedente, se proponen orientaciones para instituciones educativas, gobiernos locales, equipos de protección social y profesionales que trabajan con población en movilidad humana. Estas orientaciones no constituyen una receta uniforme, sino un marco flexible que debe adaptarse a cada territorio, flujo migratorio y capacidad institucional.

Primero, toda intervención debe iniciar con diagnóstico situado. No basta con conocer cifras generales de migración; es necesario identificar quiénes llegan, dónde viven, qué servicios usan, cuáles son sus barreras, qué redes poseen, qué riesgos enfrentan y qué capacidades aportan. El diagnóstico debe incluir la voz de personas migrantes y comunidades receptoras, evitando decisiones verticales. En educación, esto implica levantar información sobre matrícula, rezago, idioma, asistencia, convivencia y necesidades psicosociales.

Segundo, las instituciones deben simplificar rutas de acceso. La complejidad burocrática excluye. Formularios extensos, requisitos poco claros, horarios limitados, lenguaje técnico y falta de orientación producen abandono de trámites. Los servicios inclusivos ofrecen ventanillas informadas, materiales sencillos, protocolos flexibles y personal capacitado. La simplificación no significa ausencia de control, sino administración orientada a derechos.

Tercero, se requiere enfoque de acogida. La primera interacción con una escuela, centro de salud u oficina pública puede marcar la relación futura de una familia con el Estado. Una acogida digna incluye saludo respetuoso, explicación clara, escucha, identificación de necesidades urgentes y derivación responsable. La calidad del trato es parte de la garantía de derechos.

Cuarto, la inclusión educativa debe trabajar con trayectorias. Un estudiante migrante puede requerir apoyo inicial, seguimiento de asistencia, nivelación, tutoría entre pares, acompañamiento emocional y orientación vocacional. El seguimiento evita que la matrícula oculte abandono silencioso. Las instituciones deben crear alertas tempranas ante ausentismo, bajo rendimiento, acoso o cambios familiares.

Quinto, la resiliencia debe incorporarse mediante fortalecimiento de factores protectores. En la práctica, esto significa promover vínculos, pertenencia escolar, habilidades socioemocionales, participación juvenil, espacios seguros, redes familiares, apoyo comunitario y proyectos de futuro. La resiliencia no se dicta en talleres aislados; se construye en relaciones cotidianas y condiciones materiales.

Sexto, los equipos profesionales deben trabajar interdisciplinariamente. La movilidad humana involucra derecho, educación, salud, psicología, Trabajo Social, empleo, vivienda y protección. Ninguna

profesión puede responder sola. Los casos complejos requieren coordinación, confidencialidad, consentimiento informado, derivaciones claras y seguimiento. La articulación evita duplicar esfuerzos o abandonar familias entre instituciones.

Séptimo, la intervención debe evitar la revictimización. Preguntar repetidamente por experiencias traumáticas, exponer historias sin consentimiento, usar imágenes de pobreza para sensibilizar o tratar a personas como objetos de caridad vulnera dignidad. La ética profesional exige confidencialidad, consentimiento, lenguaje respetuoso y reconocimiento de capacidades.

Octavo, las políticas deben fortalecer comunidades receptoras. La inclusión será frágil si la población local percibe abandono estatal. Mejorar escuelas, centros de salud, espacios públicos y oportunidades laborales para todos reduce tensiones. Los programas deben comunicar que invertir en inclusión migrante también mejora capacidades institucionales para la comunidad completa.

Noveno, la evaluación debe medir resultados y no solo actividades. No basta contar talleres, atenciones o matrículas. Es necesario analizar permanencia educativa, aprendizajes, percepción de seguridad, reducción de discriminación, acceso efectivo a salud, regularización, empleo digno, participación y satisfacción de usuarios. La evaluación con enfoque de derechos permite corregir políticas.

Décimo, las instituciones deben sostener la memoria de aprendizajes. Los equipos cambian, los proyectos terminan y los flujos migratorios se transforman. Documentar protocolos, experiencias, errores y buenas prácticas fortalece resiliencia institucional. La movilidad humana seguirá siendo parte de la realidad social; las instituciones deben aprender a vivir con ella de forma democrática.

Las orientaciones para la intervención social y educativa deben traducir los principios de inclusión en procedimientos concretos y evaluables. El primer paso consiste en realizar una valoración integral de necesidades, capacidades, redes y barreras, evitando diagnósticos basados únicamente en la condición migratoria. A partir de esta lectura pueden establecerse objetivos de acompañamiento, responsabilidades institucionales y mecanismos de seguimiento. La intervención debe favorecer autonomía, acceso a información y participación de las personas en las decisiones que las afectan. También requiere coordinación entre profesionales para reducir derivaciones fragmentadas. En el ámbito educativo, social y comunitario, la pertinencia se fortalece cuando las acciones reconocen diversidad cultural, protegen derechos y generan evidencia sobre resultados que permita ajustar continuamente las estrategias.

Conclusiones

La migración, la educación y las políticas públicas se encuentran en un punto decisivo de las sociedades contemporáneas. La movilidad humana revela desigualdades globales, crisis políticas, violencias y aspiraciones legítimas de bienestar, pero también muestra capacidades de agencia, solidaridad y transformación cultural. Analizarla desde un enfoque de derechos permite superar miradas que reducen a las personas migrantes a cifras, amenazas o beneficiarias pasivas. Son sujetos de derechos, portadores de conocimientos, integrantes de familias y actores comunitarios.

La educación constituye una vía fundamental de inclusión. Sin embargo, la inclusión educativa no puede reducirse a matrícula. Requiere acceso sin discriminación, permanencia, aprendizaje, bienestar, reconocimiento cultural, prevención de xenofobia, apoyo psicosocial y participación familiar. Las instituciones educativas deben transformarse para recibir la diversidad, no exigir que la diversidad se vuelva invisible. En este punto, la interculturalidad ofrece un horizonte ético y pedagógico para construir comunidades de aprendizaje democráticas.

La resiliencia aporta una lectura compleja de las trayectorias migratorias. Permite reconocer capacidades de adaptación, pero también obliga a preguntar qué sistemas sostienen o debilitan esas capacidades. La resiliencia no es una obligación individual de soportar exclusiones, sino un proceso ecológico que depende de familias, escuelas, comunidades, servicios y políticas. Por ello, una política pública resiliente es aquella que reduce riesgos, fortalece recursos y aprende institucionalmente.

Las políticas públicas de inclusión deben ser integrales, sostenibles y territorializadas. Regularización, educación, salud, protección social, empleo, vivienda, justicia y participación comunitaria deben articularse. La fragmentación institucional produce trayectorias de exclusión; la coordinación intersectorial crea rutas de derechos. En América Latina y el Caribe, donde la movilidad humana convive con desigualdad estructural, la inclusión de personas migrantes debe ir de la mano con el fortalecimiento de servicios para comunidades receptoras.

Los grupos en mayor situación de vulnerabilidad requieren respuestas diferenciadas. Niñez, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas refugiadas, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías pueden enfrentar barreras específicas. La igualdad real exige reconocer estas diferencias y adaptar servicios. Una política que trata a todas las personas de la misma forma puede reproducir desigualdad si ignora puntos de partida y riesgos diferenciados.

Finalmente, la movilidad humana interpela la idea misma de comunidad. Una comunidad democrática no se define por la homogeneidad de origen, sino por la capacidad de construir convivencia con justicia. La migración puede generar tensiones, pero también oportunidades de aprendizaje

intercultural, innovación social y fortalecimiento institucional. El desafío es construir políticas que no solo administren flujos, sino que amplíen dignidad, pertenencia y futuro compartido.

Referencias bibliográficas

- Ager, A., & Strang, A. (2008). Understanding integration: A conceptual framework. *Journal of Refugee Studies*, 21(2), 166–191. <https://doi.org/10.1093/jrs/fen016>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial Suplemento No. 938.
- Banks, J. A. (2016). *Cultural diversity and education: Foundations, curriculum, and teaching* (6th ed.). Routledge.
- Berry, J. W. (1997). Immigration, acculturation, and adaptation. *Applied Psychology: An International Review*, 46(1), 5–34. <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.1997.tb01087.x>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Cerna, L., Brussino, O., & Mezzanotte, C. (2021). The resilience of students with an immigrant background: An update with PISA 2018 (OECD Education Working Papers No. 261). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/e119e91a-en>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. CEPAL.
- Committee on Economic, Social and Cultural Rights. (1999). General comment No. 13: The right to education (Art. 13 of the Covenant) (E/C.12/1999/10). United Nations.
- Deardorff, D. K. (2006). Identification and assessment of intercultural competence as a student outcome of internationalization. *Journal of Studies in International Education*, 10(3), 241–266. <https://doi.org/10.1177/1028315306287002>
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. Polity Press.
- International Displacement Monitoring Centre. (2025). *Global report on internal displacement 2025*. IDMC.
- International Organization for Migration. (2019). *Glossary on migration* (International Migration Law No. 34). IOM.
- International Organization for Migration. (2024). *World migration report 2024*. IOM.
- Masten, A. S. (2001). Ordinary magic: Resilience processes in development. *American Psychologist*, 56(3), 227–238. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.56.3.227>
- Masten, A. S. (2014). *Ordinary magic: Resilience in development*. The Guilford Press.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2018). The resilience of students with an immigrant background: Factors that shape well-being. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264292093-en>

- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2024). Regional refugee and migrant response plan 2025–2026. R4V.
- Rutter, M. (2012). Resilience as a dynamic concept. *Development and Psychopathology*, 24(2), 335–344. <https://doi.org/10.1017/S0954579412000028>
- Sen, A. (1999). Development as freedom. Alfred A. Knopf.
- Ungar, M. (2011). The social ecology of resilience: Addressing contextual and cultural ambiguity of a nascent construct. *American Journal of Orthopsychiatry*, 81(1), 1–17. <https://doi.org/10.1111/j.1939-0025.2010.01067.x>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs. (2024). International migrant stock 2024: Key facts and figures. United Nations.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (1960). Convention against discrimination in education. UNESCO.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2019a). Global education monitoring report 2019: Migration, displacement and education: Building bridges, not walls. UNESCO.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2019b). Global convention on the recognition of qualifications concerning higher education. UNESCO.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2020). Global education monitoring report 2020: Inclusion and education: All means all. UNESCO.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2021). La inclusión educativa de migrantes venezolanos en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú: Recomendaciones de políticas a la luz de la experiencia de diez países de América Latina. UNESCO.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2022). Refugees’ access to higher education in their host countries: Overcoming the “super-disadvantage”. UNESCO.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2023). Understanding trajectories of refugee inclusion in national education systems: Policy and data perspectives from Ecuador. UNESCO.
- United Nations General Assembly. (1948). Universal Declaration of Human Rights. United Nations.
- United Nations General Assembly. (1989). Convention on the Rights of the Child. United Nations.
- United Nations General Assembly. (2018). Global compact for safe, orderly and regular migration (A/RES/73/195). United Nations.
- United Nations High Commissioner for Refugees. (1951/1967). Convention and protocol relating to the status of refugees. UNHCR.
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2024). Refugee education: Five years on from the launch of the 2030 refugee education strategy. UNHCR.
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2025). Ecuador: Annual results report 2024. UNHCR.
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2025). Global trends: Forced displacement in 2024. UNHCR.
- World Bank, & United Nations High Commissioner for Refugees. (2021). The global cost of inclusive refugee education. World Bank.

World Bank, & United Nations High Commissioner for Refugees. (2023). The global cost of inclusive refugee education: 2023 update. World Bank.

World Bank. (2023). World development report 2023: Migrants, refugees, and societies. World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1941-4>

Capítulo

06

**Resiliencia comunitaria frente a las adicciones
comportamentales en adolescentes desde un
enfoque de intervención en Trabajo Social**

Loyola Guadalupe García Alvarado

Red de Investigación de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

loyola.garcia@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-8801-5276>

Germania Edevijes Navarrete Cusme

Red de Investigación de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

germania.navarrete@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-9458-1971>

Martiza Elizabeth Quiroz Vines

Red de Investigación de Trabajo Social, RITS

Universidad Técnica de Manabí

maritza.quiroz@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3865-7369>

Resumen

Las adicciones comportamentales son uno de los principales desafíos para la salud pública y el bienestar psicosocial de la población adolescente. El incremento del uso de redes sociales como: videojuegos, apuestas en línea, compras compulsivas y otras conductas adictivas sin sustancia ha generado repercusión en el desarrollo emocional, académico, familiar y comunitario de los jóvenes. Frente a esta realidad, la evidencia científica contemporánea destaca la resiliencia como un proceso dinámico que favorece la adaptación positiva ante situaciones de riesgo y fortalece la capacidad para enfrentar la adversidad mediante recursos personales, familiares y comunitarios. Este capítulo tiene como objetivo analizar la relación entre resiliencia y adicciones comportamentales desde una perspectiva psicosocial, proponiendo un modelo innovador de intervención desde el Trabajo Social orientado al fortalecimiento de factores protectores. Para ello se realiza una revisión sistemática de literatura científica en las bases de datos con reconocimiento académico que permitió identificar la importancia del trabajo interdisciplinario, la participación comunitaria y el fortalecimiento de redes sociales como elementos esenciales para la prevención de las conductas adictivas. En este análisis se evidencia que la resiliencia no constituye únicamente una característica individual, sino un proceso ecológico construido mediante la interacción permanente entre el adolescente, la familia, la escuela y la comunidad.

Por último, se plantea una propuesta de intervención basada en la promoción de habilidades para la vida, el fortalecimiento de vínculos protectores y la generación de entornos resilientes que contribuyan a prevenir las adicciones comportamentales y favorezcan el desarrollo integral de la población adolescente.

Palabras clave: resiliencia, adicciones comportamentales, adolescentes, intervención psicosocial, Trabajo Social, factores protectores.

6.1. Introducción

Las adicciones comportamentales se han consolidado como una problemática prioritaria para los sistemas de salud, educación y protección social debido a su creciente prevalencia entre niños, niñas y adolescentes. A diferencia de las adicciones relacionadas con sustancias psicoactivas, estas conductas se caracterizan por la dependencia hacia actividades cotidianas como el uso excesivo de videojuegos, redes sociales, apuestas en línea, compras compulsivas o navegación por internet, generando alteraciones significativas en el funcionamiento psicológico, familiar, académico y social de quienes las desarrollan.

El acelerado avance tecnológico, la hiperconectividad digital y las transformaciones socioculturales experimentadas durante la última década han incrementado considerablemente la exposición de los adolescentes a estímulos digitales altamente reforzantes, favoreciendo patrones conductuales repetitivos que pueden evolucionar hacia comportamientos compulsivos. En este contexto, la adolescencia constituye una etapa particularmente vulnerable debido a los cambios neurobiológicos, emocionales y sociales propios del desarrollo, los cuales influyen en la construcción de la identidad, la regulación emocional y la toma de decisiones.

Las estrategias de prevención de las adicciones se han orientado hacia la reducción de factores de riesgo y el tratamiento de las consecuencias derivadas del consumo o de las conductas problemáticas. Sin embargo, las investigaciones más recientes sostienen que los modelos preventivos centrados exclusivamente en el déficit presentan limitaciones importantes, pues no consideran adecuadamente las capacidades individuales y colectivas que permiten afrontar situaciones adversas. Dando respuesta a esta necesidad surge el enfoque de resiliencia, entendido como un proceso dinámico mediante el cual las personas desarrollan competencias personales, familiares y comunitarias para adaptarse positivamente frente a contextos de vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva, la intervención psicosocial adquiere especial relevancia al comprender que las conductas adictivas no responden exclusivamente a decisiones individuales, sino a la interacción permanente entre múltiples factores personales, familiares, escolares, comunitarios, culturales y económicos. Lopera et al., (2015), enfatiza que la intervención debe trascender los modelos asistencialistas para promover procesos participativos orientados al fortalecimiento de factores protectores, la construcción de tejido social y el desarrollo de habilidades para la vida. Asimismo, plantea que la promoción de redes de apoyo constituye un componente esencial para favorecer el bienestar integral de adolescentes y jóvenes.

En este contexto, el Trabajo Social desempeña un papel estratégico al articular procesos de intervención interdisciplinaria que integran a la familia, la escuela, las instituciones de salud, las organizaciones comunitarias y los propios adolescentes como actores corresponsables en la construcción de entornos protectores. La intervención va más allá de la atención individual para promover acciones preventivas basadas en el fortalecimiento de capacidades, la participación social y la movilización comunitaria, favoreciendo el desarrollo de resiliencia como elemento central de la prevención.

La prevención de adicciones comportamentales en adolescentes requiere comprender que las conductas problemáticas se configuran dentro de relaciones familiares, escolares, comunitarias y

digitales. Una lectura exclusivamente individual puede identificar síntomas, pero resulta insuficiente para explicar por qué determinados riesgos se intensifican o disminuyen según el entorno. Por ello, la resiliencia comunitaria ofrece un marco útil para examinar recursos colectivos, redes de apoyo, participación y capacidad institucional. Desde el Trabajo Social, esta perspectiva permite articular prevención universal con acompañamiento específico cuando aparecen señales de deterioro funcional. También favorece intervenciones que no estigmaticen el uso de tecnologías o determinadas actividades, sino que analicen intensidad, pérdida de control, interferencia con responsabilidades y consecuencias para el bienestar. El objetivo preventivo consiste en fortalecer capacidades antes de que los problemas se consoliden.

6.2. Desarrollo temático

6.2.1. Resiliencia comunitaria

La resiliencia concebida como una característica individual asociada a la capacidad para sobreponerse a la adversidad, actualmente este concepto se ha ampliado y se reconoce que la resiliencia es un proceso dinámico, resultado de la interacción entre factores personales, familiares, escolares y comunitarios (Masten, 2021).

En este sentido, la resiliencia se construye mediante la interacción continua entre el individuo y su entorno, lo que coincide con el enfoque socioecológico del desarrollo humano. Bronfenbrenner (1979) sostiene que este enfoque sostiene que el bienestar y la adaptación positiva dependen de la influencia recíproca entre los diferentes sistemas sociales, como la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones, los cuales pueden actuar como factores protectores o de riesgo según las condiciones del contexto. Ungar (2021) coincide con este planteamiento. Recientemente se ha demostrado que los factores protectores más consistentes se encuentran distribuidos en cinco dimensiones: individual, familiar, escolar, comunitaria y social, las cuales interactúan de manera permanente para favorecer la resiliencia en niños y adolescentes.

En las Ciencias Sociales y en la Salud la resiliencia comunitaria representa, en primer lugar, el análisis desde las capacidades individuales hacia los recursos colectivos que poseen las comunidades. Es así que puede entenderse como la capacidad de una comunidad para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse frente a eventos que amenazan el bienestar de sus integrantes, mediante la movilización de recursos sociales, culturales e institucionales. Este proceso implica la participación activa de la ciudadanía, el fortalecimiento del capital social, la cooperación interinstitucional y la construcción de redes de apoyo capaces de responder a las necesidades de la población adolescente.

Se ha demostrado que las comunidades con mayores niveles de cohesión social, participación ciudadana y confianza institucional presentan mejores indicadores de salud mental y mayor capacidad para reducir los efectos de múltiples factores de riesgo durante la adolescencia. En este sentido, la resiliencia comunitaria favorece la creación de entornos protectores donde los adolescentes encuentran oportunidades para desarrollar habilidades socioemocionales, fortalecer su sentido de pertenencia y acceder a redes de apoyo formales e informales que promueven su bienestar integral.

La resiliencia comunitaria se expresa en la capacidad colectiva para organizar recursos, sostener vínculos y responder a situaciones que amenazan el bienestar. No equivale a soportar indefinidamente condiciones adversas, porque una comunidad resiliente también identifica causas estructurales, demanda respuestas institucionales y transforma prácticas que reproducen riesgos. Sus recursos incluyen confianza, liderazgo, participación, redes formales e informales y experiencias previas de cooperación. Para la prevención social, estos elementos permiten movilizar apoyos con mayor rapidez y generar mensajes coherentes entre familias, escuelas y organizaciones. El Trabajo Social puede fortalecer esta capacidad mediante mapeo de actores, formación de liderazgos, espacios participativos y coordinación interinstitucional. La evaluación debe observar no solo actividades realizadas, sino cambios en acceso a apoyos, participación y capacidad comunitaria para afrontar problemas.

6.2.2. Resiliencia comunitaria en adolescentes

La resiliencia constituye uno de los constructos más relevantes para comprender los procesos de adaptación positiva frente a situaciones de riesgo y vulnerabilidad durante la adolescencia. La resiliencia es una respuesta adaptativa de los adolescentes no depende exclusivamente de sus recursos individuales, sino también de las oportunidades y apoyos que ofrecen los contextos donde se desarrollan. Es así que resiliencia permite afrontar situaciones adversas, adaptarse positivamente y desarrollar competencias personales pese a contextos de vulnerabilidad.

La etapa de la adolescencia es sensible para el fortalecimiento de la resiliencia debido a los profundos cambios biológicos, psicológicos y sociales que caracterizan este periodo del desarrollo. En esta etapa se consolidan la identidad personal, la autonomía y las relaciones con el grupo de pares; sin embargo, también aumentan la exposición a conductas de riesgo, entre ellas las adicciones comportamentales. Diversas investigaciones señalan que la presencia de factores protectores como el apoyo familiar, la comunicación efectiva, la participación escolar y la integración comunitaria disminuye significativamente la probabilidad de desarrollar problemas relacionados con el uso

problemático de redes sociales, videojuegos, internet y otras conductas adictivas (Ye et al., 2024).

En el contexto de las adicciones comportamentales, la resiliencia comunitaria adquiere un papel estratégico porque permite comprender que el riesgo no depende exclusivamente de las características individuales del adolescente, sino también de la disponibilidad de recursos comunitarios que favorezcan estilos de vida saludables. En adolescentes, esta capacidad se fortalece mediante el desarrollo de autoestima, autorregulación emocional, pensamiento crítico, habilidades sociales y proyectos de vida; en este sentido los adolescentes con mayores niveles de resiliencia presentan menor probabilidad de desarrollar conductas adictivas, ya que poseen mejores estrategias para afrontar el estrés, regular emociones negativas y resolver conflictos.

La evidencia reciente indica que las intervenciones más eficaces son aquellas que combinan el fortalecimiento de competencias personales con acciones dirigidas a mejorar las relaciones familiares, incrementar la participación comunitaria y consolidar redes institucionales de apoyo. Asimismo, se destaca que los programas centrados únicamente en el individuo presentan menores niveles de efectividad que aquellos desarrollados desde una perspectiva socioecológica e intersectorial.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, la resiliencia comunitaria constituye un fundamento teórico para el diseño de intervenciones orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas. El Trabajo Social contemporáneo promueve procesos de participación comunitaria, desarrollo de redes de apoyo, fortalecimiento familiar y articulación interinstitucional, reconociendo que la prevención de las adicciones comportamentales requiere actuaciones integrales que involucren a la familia, la escuela, los servicios sociales y la comunidad. En consecuencia, se configura como un eje transversal para la promoción del bienestar adolescente, al favorecer la creación de entornos protectores que potencian la inclusión social, el ejercicio de derechos y la construcción de proyectos de vida saludables.

En adolescentes, la resiliencia comunitaria adquiere especial importancia porque gran parte de la vida cotidiana transcurre entre familia, escuela, grupos de pares, espacios comunitarios y entornos digitales. La disponibilidad de adultos significativos, oportunidades de participación y servicios accesibles puede reducir la exposición a riesgos y facilitar la búsqueda temprana de ayuda. Al mismo tiempo, los adolescentes necesitan espacios donde su voz tenga incidencia real, pues la participación simbólica difícilmente fortalece autonomía o pertenencia. Las estrategias preventivas deben reconocer diferencias de edad, género, contexto familiar y acceso tecnológico. Incorporar a los propios adolescentes en el diseño de actividades permite identificar lenguajes, prácticas y necesidades que los adultos pueden interpretar de forma incompleta. Así, la resiliencia se construye

mediante relaciones protectoras y oportunidades concretas de agencia.

6.2.3. Las adicciones comportamentales como desafío contemporáneo

Las transformaciones sociales derivadas de la digitalización han modificado profundamente las formas de interacción de los adolescentes. El acceso permanente a dispositivos electrónicos ha incrementado la exposición a estímulos altamente reforzantes, favoreciendo conductas compulsivas relacionadas con videojuegos, redes sociales y apuestas digitales.

Diversos estudios recientes indican que estas conductas afectan el rendimiento académico, las relaciones familiares, el bienestar emocional y la salud mental, incrementando además síntomas de ansiedad, depresión y aislamiento social. Desde la perspectiva psicosocial, las adicciones deben comprenderse como fenómenos complejos donde confluyen factores individuales, familiares, escolares, culturales y económicos, superando las explicaciones exclusivamente biomédicas.

Desde el punto de vista conceptual, las adicciones comportamentales se definen como conductas repetitivas y persistentes que proporcionan gratificación inmediata, pero que progresivamente generan pérdida de control, dependencia psicológica y consecuencias negativas en diferentes ámbitos de la vida cotidiana (Brand et al., 2022). A diferencia de las adicciones químicas, el objeto de dependencia no es una sustancia externa, sino una actividad que activa los circuitos de recompensa cerebral mediante mecanismos similares a los observados en otros trastornos adictivos. Esta perspectiva ha permitido comprender que el componente central de la adicción no reside en la naturaleza de la conducta, sino en la relación disfuncional que la persona establece con ella.

Actualmente, el único trastorno comportamental reconocido oficialmente dentro de los trastornos relacionados con conductas adictivas es el trastorno por juego de apuestas (Gambling Disorder), incluido en el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (APA, 2022). Asimismo, la Gaming Disorder fue incorporada por la World Health Organization en la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, reconociendo que el uso persistente y descontrolado de videojuegos puede ocasionar deterioro significativo en el funcionamiento personal, familiar, educativo y social. Este reconocimiento ha impulsado numerosas investigaciones orientadas al estudio de otras formas de dependencia digital, como la adicción a redes sociales, el uso problemático del teléfono inteligente y la utilización compulsiva de internet.

La adicción a las redes sociales, es caracterizada por la necesidad constante de permanecer conectado, revisar notificaciones, publicar contenido y buscar aprobación mediante interacciones virtuales. Las investigaciones recientes muestran que el uso intensivo de estas plataformas se asocia

con mayores niveles de ansiedad, depresión, baja autoestima, alteraciones del sueño y dificultades en la regulación emocional, especialmente durante la adolescencia (Keles et al., 2020). La búsqueda permanente de reconocimiento social mediante “me gusta”, comentarios y seguidores favorece procesos de comparación social que pueden afectar negativamente la construcción de la identidad y el bienestar psicológico.

El trastorno por videojuegos, ha ido en aumento significativamente tras la expansión de los juegos en línea y los deportes electrónicos. La evidencia científica indica que el uso excesivo de videojuegos puede afectar el rendimiento académico, disminuir la participación en actividades familiares y recreativas, favorecer el aislamiento social e incrementar síntomas de ansiedad y depresión (Brand et al., 2022). Es importante recalcar, que varios estudios advierten que no todos los adolescentes que juegan con frecuencia desarrollan un trastorno, por lo que resulta fundamental diferenciar entre un uso intensivo y un patrón clínicamente problemático caracterizado por pérdida de control, prioridad creciente otorgada al juego y persistencia de la conducta pese a sus consecuencias negativas.

El uso problemático de internet, es un fenómeno que comprende un patrón persistente de utilización excesiva de internet que interfiere con las actividades académicas, familiares y sociales del adolescente. Durante los últimos años lo han relacionado con dificultades para la regulación emocional, altos niveles de estrés, baja satisfacción vital y escasas habilidades de afrontamiento (Dong et al., 2021). Además, se ha observado que el uso problemático de internet incrementa la probabilidad de desarrollar otras conductas adictivas relacionadas con las redes sociales, el consumo de contenidos digitales y los videojuegos.

Por otra parte, la ludopatía digital representa una preocupación emergente debido al incremento de plataformas de apuestas deportivas y juegos de azar disponibles en internet. La facilidad de acceso, la publicidad dirigida a jóvenes y la incorporación de mecanismos de recompensa inmediata incrementan la vulnerabilidad de los adolescentes frente a estas prácticas (Calado & Griffiths, 2021). Aunque la participación de menores en actividades de apuestas constituye una conducta ilegal en numerosos países, la evidencia demuestra que muchos adolescentes acceden a estas plataformas mediante cuentas compartidas o mecanismos de verificación insuficientes.

La aparición de las adicciones comportamentales responde a un proceso multifactorial en el que interactúan variables individuales, familiares, escolares, comunitarias y socioculturales. Entre los factores individuales destacan la impulsividad, la búsqueda de sensaciones, las dificultades de autorregulación emocional, la baja autoestima y la presencia de síntomas de ansiedad o depresión (Brand et al., 2022). Estas características incrementan la probabilidad de utilizar las tecnologías

digitales como estrategia para afrontar emociones negativas o escapar de situaciones estresantes.

En el ámbito familiar, la escasa supervisión parental, la comunicación deficiente, los conflictos intrafamiliares, el uso excesivo de dispositivos por parte de los propios adultos y la ausencia de normas claras sobre el tiempo de conexión constituyen factores asociados al desarrollo de conductas adictivas (Odgers y Jensen, 2020). En contraste, un clima familiar caracterizado por apoyo emocional, comunicación abierta y establecimiento de límites consistentes actúa como un importante factor protector.

Los factores escolares y comunitarios también desempeñan un papel relevante. La falta de espacios recreativos, la limitada participación comunitaria, el escaso acceso a actividades culturales y deportivas y la debilidad de las redes de apoyo incrementan el riesgo de aislamiento social y dependencia digital. Desde una perspectiva ecológica, estos elementos evidencian que las adicciones comportamentales no pueden comprenderse únicamente como un problema individual, sino como el resultado de la interacción entre condiciones personales y contextuales.

Las adicciones comportamentales representan un desafío contemporáneo porque determinadas actividades cotidianas pueden adquirir patrones de uso persistentes que interfieren con el estudio, las relaciones, el descanso o la participación social. El análisis preventivo debe evitar confundir alta frecuencia con trastorno y considerar indicadores de pérdida de control, prioridad excesiva de la conducta y mantenimiento pese a consecuencias negativas. Esta distinción es relevante para no patologizar prácticas comunes entre adolescentes. También permite identificar situaciones en las que el comportamiento funciona como estrategia de afrontamiento frente a estrés, aislamiento o conflictos. La respuesta requiere educación, acompañamiento familiar, promoción de hábitos saludables y acceso a apoyo profesional cuando existe deterioro significativo. El enfoque comunitario añade la necesidad de crear entornos que ofrezcan alternativas de participación, recreación y vínculo social.

6.2.4. Las adicciones comportamentales en adolescentes: una problemática emergente de salud pública.

Las adicciones comportamentales han adquirido una relevancia creciente en la agenda internacional de salud pública debido al aumento sostenido de conductas compulsivas relacionadas con el uso de tecnologías digitales, videojuegos, redes sociales, apuestas en línea, compras compulsivas y otras actividades que generan dependencia sin la mediación de sustancias psicoactivas. Aunque estas conductas carecen de un agente químico, comparten con las adicciones tradicionales mecanismos

neurobiológicos, psicológicos y sociales, tales como la pérdida de control, la necesidad creciente de realizar la conducta, la abstinencia psicológica y el deterioro progresivo del funcionamiento personal, familiar y social.

La adolescencia constituye una etapa de especial vulnerabilidad frente al desarrollo de este tipo de conductas debido a las transformaciones biológicas, cognitivas y socioemocionales que caracterizan este periodo evolutivo. Durante esta etapa se consolidan procesos fundamentales como la construcción de la identidad, el desarrollo de la autonomía, la regulación emocional y el establecimiento de relaciones interpersonales. Sin embargo, cuando estos procesos ocurren en contextos marcados por conflictos familiares, violencia, exclusión social, presión de grupo o sobreexposición digital, aumenta significativamente la probabilidad de desarrollar conductas adictivas.

Desde una perspectiva ecológica, las adicciones comportamentales no deben entenderse únicamente como decisiones individuales, sino como el resultado de la interacción dinámica entre factores biológicos, psicológicos, familiares, escolares, comunitarios y culturales. Esta visión supera los enfoques reduccionistas centrados exclusivamente en el individuo y reconoce que las condiciones sociales desempeñan un papel determinante tanto en la aparición como en el mantenimiento de las conductas adictivas.

En el enfoque psicosocial, la prevención requiere comprender al adolescente dentro de su contexto relacional, considerando simultáneamente las dimensiones personales, familiares y comunitarias. Desde esta perspectiva, la intervención debe orientarse hacia el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo humano y la construcción de redes sociales protectoras que favorezcan estilos de vida saludables.

Asimismo, se destaca que las intervenciones preventivas no persiguen evitar el consumo o la conducta adictiva, sino fortalecer factores protectores, desarrollar habilidades para la vida y modificar las condiciones contextuales que incrementan la vulnerabilidad de los adolescentes. Este planteamiento resulta especialmente pertinente frente a las adicciones comportamentales, cuya génesis se encuentra estrechamente vinculada con los procesos de socialización, el acceso permanente a dispositivos digitales y las dinámicas propias de la sociedad contemporánea.

Considerar las adicciones comportamentales en adolescentes como una problemática emergente de salud pública implica atender su dimensión preventiva sin generar alarmismo. La adolescencia combina búsqueda de autonomía, sensibilidad a recompensas, influencia de pares y creciente presencia de entornos digitales, factores que pueden aumentar la exposición a prácticas intensivas.

Sin embargo, el riesgo no se distribuye de manera uniforme y depende de condiciones familiares, escolares y sociales. Las estrategias de salud pública deben priorizar alfabetización, detección temprana y orientación accesible, además de promover rutinas de sueño, actividad física, convivencia y uso equilibrado del tiempo. La coordinación entre educación, salud y servicios sociales permite responder de forma gradual según el nivel de necesidad, evitando intervenciones desproporcionadas y favoreciendo apoyos oportunos antes de que aparezcan consecuencias más graves.

6.2.5. Factores de riesgo y factores protectores en las adicciones comportamentales con adolescentes

El desarrollo de una conducta adictiva responde a la interacción entre factores de riesgo y factores protectores presentes en los distintos sistemas donde se desenvuelve el adolescente. Los factores de riesgo incrementan la probabilidad de aparición de comportamientos problemáticos, mientras que los factores protectores reducen dicha probabilidad al fortalecer la capacidad de afrontamiento y adaptación.

Entre los principales factores de riesgo identificados por la literatura científica se encuentran la baja supervisión parental, los conflictos familiares persistentes, la escasa comunicación intrafamiliar, la violencia, la presión ejercida por los pares, el bajo rendimiento académico, la impulsividad, la ansiedad, la depresión y el uso intensivo de dispositivos digitales sin límites adecuados.

Por el contrario, los factores protectores comprenden la presencia de vínculos afectivos seguros, el apoyo familiar, la participación escolar, el sentido de pertenencia comunitaria, las habilidades sociales, la autoestima, la regulación emocional, la práctica deportiva, la participación cultural y el desarrollo de proyectos de vida.

La prevención efectiva requiere incrementar los factores protectores y disminuir simultáneamente las condiciones que favorecen el riesgo. Para ello propone intervenciones comunitarias orientadas al fortalecimiento del tejido social, la participación juvenil y la consolidación de redes institucionales capaces de promover procesos de desarrollo humano integral.

Desde el ámbito de Trabajo Social, es importante comprender que la prevención trasciende desde lo individual y demanda acciones coordinadas entre familia, escuela, comunidad, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La articulación de estos actores favorece la creación de entornos protectores donde los adolescentes desarrollan competencias personales, fortalecen su resiliencia y disminuyen la probabilidad de adoptar conductas adictivas.

Los factores de riesgo y protección deben interpretarse como elementos dinámicos que interactúan y pueden modificarse mediante intervención. Conflictos familiares, aislamiento, dificultades escolares, estrés persistente o ausencia de alternativas recreativas pueden aumentar vulnerabilidad, mientras el apoyo parental, la regulación emocional, la pertenencia escolar y las redes comunitarias ofrecen protección. Ningún factor aislado determina el desarrollo de una conducta problemática; su relevancia depende de intensidad, duración y combinación con otros elementos. Esta perspectiva evita etiquetar a adolescentes y orienta la prevención hacia condiciones susceptibles de fortalecimiento. Para el Trabajo Social, el análisis integrado facilita priorizar acciones, coordinar apoyos y reconocer recursos existentes en la familia y la comunidad. También permite evaluar cambios progresivos en bienestar y funcionamiento, en lugar de limitar el seguimiento a la presencia o ausencia de una conducta.

6.2.6. La resiliencia como fundamento para la prevención de las adicciones comportamentales.

La resiliencia ha evolucionado desde una concepción centrada en características individuales hacia un modelo multidimensional que la define como un proceso dinámico de adaptación positiva frente a situaciones de adversidad. Actualmente, se reconoce que la resiliencia emerge de la interacción permanente entre los recursos personales y las oportunidades brindadas por la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones sociales.

Desde esta perspectiva, la resiliencia implica la capacidad para enfrentar experiencias estresantes, reorganizar recursos personales y colectivos, mantener un funcionamiento adaptativo y construir proyectos de vida saludables aun cuando existan condiciones de vulnerabilidad. Este proceso favorece el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales y sociales que permiten afrontar conflictos sin recurrir a conductas adictivas como mecanismo de regulación emocional.

Las investigaciones contemporáneas evidencian que los adolescentes con mayores niveles de resiliencia presentan menor probabilidad de desarrollar conductas adictivas, debido a que poseen estrategias más eficaces para resolver problemas, controlar impulsos, establecer relaciones interpersonales saludables y mantener expectativas positivas respecto a su futuro. Estas competencias funcionan como factores protectores que disminuyen la influencia de condiciones adversas y fortalecen la capacidad de adaptación frente a situaciones de riesgo.

La resiliencia también se relaciona estrechamente con el desarrollo de habilidades para la vida, entendidas como el conjunto de capacidades cognitivas, emocionales y sociales que permiten enfrentar de manera efectiva las demandas de la vida cotidiana. Entre ellas destacan la comunicación

asertiva, la resolución de conflictos, el pensamiento crítico, la toma de decisiones, la autorregulación emocional, la empatía y la capacidad para establecer relaciones interpersonales saludables.

En concordancia con este planteamiento, la intervención psicosocial debe promover procesos educativos orientados al fortalecimiento de las potencialidades del adolescente, favoreciendo la construcción de aprendizajes significativos, el reconocimiento de capacidades personales y la consolidación de estilos de vida saludables.

Por tanto, la resiliencia no constituye únicamente una meta de la intervención social, sino un eje transversal que orienta las estrategias preventivas contemporáneas, permitiendo sustituir modelos centrados en el déficit por enfoques basados en fortalezas, recursos y capacidades.

Del análisis de las adicciones comportamentales se requiere superar los modelos centrados exclusivamente en el individuo e incorporar enfoques integrales que reconozcan la influencia de la familia, la escuela, la comunidad y las políticas públicas. Desde el área de Trabajo Social, se debe orientar la intervención hacia el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de la participación comunitaria y el desarrollo de estrategias preventivas dirigidas a favorecer el bienestar biopsicosocial de los adolescentes. Desde este enfoque, la comprensión de los factores de riesgo constituye el punto de partida para diseñar intervenciones orientadas al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, aspecto que se desarrolla en el siguiente apartado.

La resiliencia aporta a la prevención cuando se entiende como proceso de fortalecimiento de capacidades y relaciones, no como exigencia de resistencia individual. Un adolescente puede desarrollar habilidades de autorregulación y toma de decisiones, pero estas competencias necesitan contextos que ofrezcan límites consistentes, apoyo afectivo y oportunidades significativas. Las familias pueden contribuir mediante comunicación y supervisión proporcional; las escuelas, mediante convivencia, orientación y detección temprana; y la comunidad, mediante espacios seguros de participación. La articulación de estos niveles reduce contradicciones y evita que la prevención dependa de acciones aisladas. Desde este enfoque, fortalecer resiliencia significa ampliar recursos para afrontar estrés, pedir ayuda y mantener actividades diversas, al mismo tiempo que se modifican condiciones ambientales que favorecen patrones de conducta problemáticos.

6.2.7. Intervención desde el Trabajo Social con adicciones comportamentales

La intervención del Trabajo Social, desde un enfoque socio ecológico, reconoce que el comportamiento adolescente está influenciado por múltiples niveles de interacción. El modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner explica que el desarrollo humano se configura mediante la relación dinámica

entre el individuo y los diferentes sistemas que integran su entorno, razón por la cual las acciones preventivas deben involucrar simultáneamente al adolescente, la familia, la institución educativa, la comunidad y las políticas públicas. Esta visión coincide con las recomendaciones de la World Health Organization (2023), que promueve intervenciones intersectoriales para abordar los determinantes sociales de la salud mental durante la adolescencia.

Estas acciones favorecen la construcción de entornos protectores capaces de disminuir la vulnerabilidad frente a las adicciones comportamentales. La prevención efectiva requiere corresponsabilidad social de la familia, la escuela y la comunidad.

La intervención profesional, se desarrolla mediante procesos metodológicos del diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento. En una primera etapa, el diagnóstico social permite identificar los factores de riesgo y de protección presentes en el contexto familiar, escolar y comunitario, así como las condiciones sociales que favorecen el desarrollo de conductas adictivas. Este proceso requiere la utilización de entrevistas, visitas domiciliarias, observación, mapeo comunitario y análisis de redes sociales para comprender las dinámicas territoriales que influyen en el bienestar adolescente. Posteriormente, la planificación de la intervención incorpora estrategias de prevención primaria dirigidas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, alfabetización digital, regulación emocional, autoestima, pensamiento crítico y resolución de conflictos.

La intervención desde el Trabajo Social, constituyen factores protectores frente al uso problemático de internet, redes sociales y videojuegos, especialmente cuando se desarrollan mediante metodologías participativas que involucran a la familia y a la comunidad (Brand et al., 2022).

En el ámbito familiar, el Trabajo Social orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de las competencias parentales mediante procesos de educación familiar, orientación, mediación y acompañamiento psicosocial. Diversas investigaciones señalan que la comunicación abierta, el establecimiento de normas claras para el uso de dispositivos digitales, la supervisión parental y la construcción de vínculos afectivos sólidos disminuyen significativamente la probabilidad de desarrollar adicciones comportamentales durante la adolescencia (Odgers y Jensen, 2020). En este sentido, la familia constituye el principal sistema protector para la promoción de estilos de vida saludables.

El Trabajo Social trasciende su papel en la escuela constituyendo al diseño e implementación de programas preventivos desde las unidades educativas que integran educación socioemocional, convivencia escolar, ciudadanía digital, prevención del ciberacoso y promoción del uso responsable de las tecnologías. Asimismo, participa en equipos interdisciplinarios para la detección temprana

de situaciones de riesgo, la derivación oportuna y el acompañamiento de estudiantes y familias, fortaleciendo la articulación entre el sistema educativo y los servicios de protección social.

A nivel comunitario, la intervención se orienta al fortalecimiento del capital social, la participación ciudadana y las redes de apoyo. La resiliencia comunitaria se consolida cuando existen organizaciones sociales activas, espacios seguros para adolescentes, liderazgo juvenil, actividades culturales y deportivas, así como mecanismos de cooperación entre instituciones públicas y privadas. La literatura reciente indica que las comunidades con mayores niveles de cohesión social presentan menores indicadores de violencia, consumo problemático y conductas adictivas, debido a que ofrecen mayores oportunidades de integración y apoyo social (Southwick et al., 2023).

Para complementar el componente transversal de la intervención corresponde a la articulación interinstitucional. El Trabajo Social desempeña funciones de coordinación entre los sectores de salud, educación, protección social, justicia, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, favoreciendo la construcción de respuestas integrales frente a las adicciones comportamentales. Esta articulación facilita la optimización de recursos, evita la duplicidad de acciones y fortalece la continuidad de los procesos de atención y seguimiento.

En este contexto, el Modelo Integral de Resiliencia Comunitaria para la Prevención de Adicciones Comportamentales (MIRCAP), propuesto en este capítulo, constituye una herramienta metodológica que organiza la intervención profesional entorno a seis dimensiones complementarias: fortalecimiento individual, fortalecimiento familiar, fortalecimiento escolar, fortalecimiento comunitario, articulación interinstitucional y promoción de políticas públicas. Estas dimensiones permiten operacionalizar los principios de la resiliencia comunitaria mediante estrategias preventivas orientadas al desarrollo de capacidades, la participación social y la construcción de entornos protectores para los adolescentes.

Asimismo, las intervenciones sostenibles requieren fortalecer tres dimensiones: motivación, redes sociales y procesos comunitarios, promoviendo la participación de instituciones educativas, servicios de salud, familias y organizaciones sociales.

Por su parte, la familia constituye el principal espacio para desarrollar vínculos afectivos seguros, supervisión parental y comunicación asertiva, la escuela fortalece habilidades socioemocionales, pensamiento crítico y competencias para la vida y comunidad complementa estos procesos mediante actividades culturales, deportivas, recreativas y de participación ciudadana.

El Trabajo Social desempeña un papel estratégico mediante el diagnóstico de factores de riesgo y protección, el fortalecimiento de competencias familiares, la coordinación interinstitucional, el

diseño de programas preventivos, la promoción de la participación comunitaria y el acompañamiento psicosocial que fortalecen la calidad de vida.

La intervención del Trabajo Social frente a adicciones comportamentales debe integrar valoración psicosocial, trabajo con redes y coordinación de servicios. El diagnóstico requiere conocer la función que cumple la conducta, su impacto en la vida cotidiana y las condiciones familiares, educativas y comunitarias relacionadas. A partir de esta información pueden establecerse objetivos proporcionales, evitando respuestas punitivas que deterioren la comunicación o aumenten el aislamiento. El profesional puede facilitar acuerdos familiares, fortalecer rutinas, conectar con recursos comunitarios y derivar a servicios especializados cuando la complejidad lo exige. También debe promover participación adolescente en la definición de metas, porque la adherencia mejora cuando las decisiones resultan comprensibles y significativas. El seguimiento permite valorar avances, ajustar apoyos y prevenir recaídas mediante una red coordinada de protección.

6.2.8. Modelo Integral de Resiliencia Comunitaria para la Prevención de Adicciones Comportamentales (MIRCAP), propuesto en este capítulo

El Modelo Integral de Resiliencia Comunitaria para la Prevención de Adicciones Comportamentales (MIRCAP), propuesto en este capítulo, se propone como un marco teórico-práctico orientado a fortalecer los factores protectores para prevenir el desarrollo de adicciones comportamentales en adolescentes. El modelo integra los aportes de la teoría ecológica del desarrollo humano, el enfoque de resiliencia comunitaria, el modelo de factores de riesgo y protección y los fundamentos del Trabajo Social comunitario, con el propósito de generar intervenciones preventivas sostenibles, participativas e intersectoriales.

Este modelo parte desde que, las adicciones comportamentales no constituyen únicamente un problema individual, sino el resultado de la interacción entre factores personales, familiares, escolares, comunitarios y socioculturales.

Por lo consiguiente, el MIRCAP se estructura sobre los siguientes principios fundamentales:

Enfoque ecológico; el comportamiento adolescente es explicado mediante la interacción entre múltiples sistemas sociales. La teoría ecológica del desarrollo humano plantea que el bienestar depende de las relaciones que el individuo establece con su familia, escuela, comunidad e instituciones, las cuales pueden favorecer o limitar los procesos de adaptación positiva (Bronfenbrenner, 1979).

Resiliencia comunitaria; entendida como un proceso colectivo sustentado en la cohesión social,

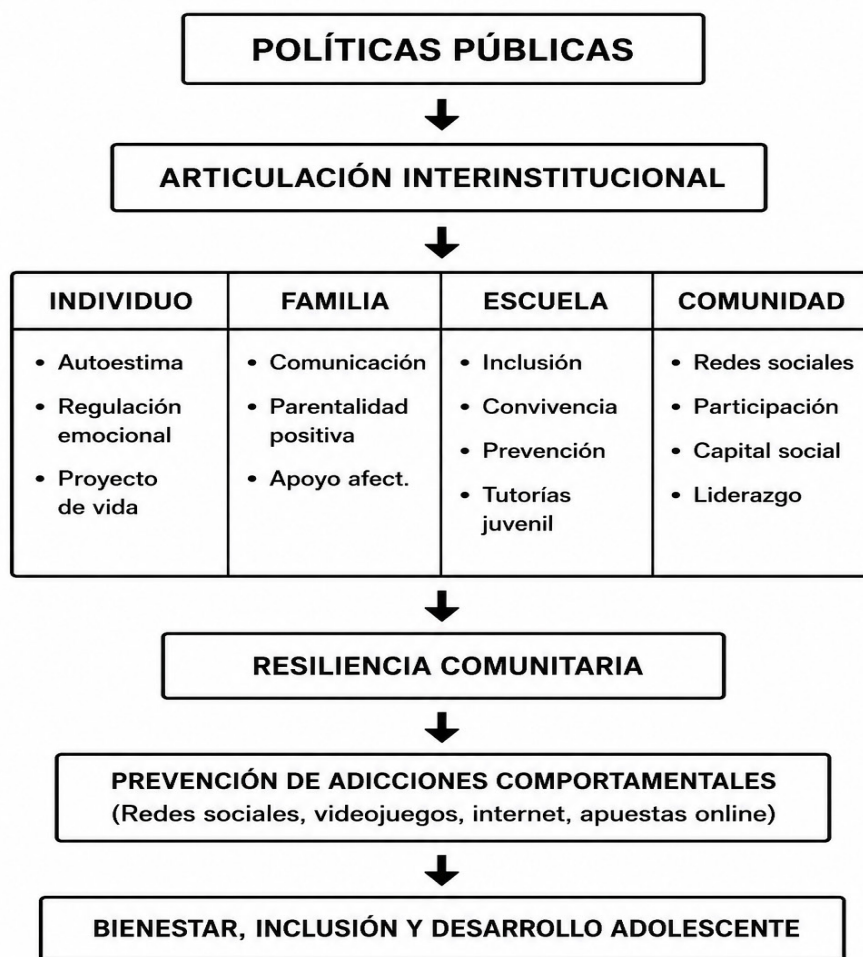
el capital social, la participación comunitaria y las redes de apoyo. Investigaciones recientes demuestran que las comunidades con mayores niveles de participación y cooperación presentan mejores indicadores de salud mental y menores niveles de conductas de riesgo entre adolescentes (Southwick et al., 2023).

Participación comunitaria; La prevención requiere la corresponsabilidad de familias, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, gobiernos locales y servicios sociales. Diversos estudios demuestran que las intervenciones comunitarias generan resultados más sostenibles cuando promueven la participación activa de los propios adolescentes y de los actores locales (World Health Organization, 2023).

Trabajo Social y enfoque de derechos; Desde el Trabajo Social, la intervención comunitaria se orienta al fortalecimiento de capacidades, la promoción de derechos, la inclusión social y el empoderamiento comunitario. La International Federation of Social Workers (2022) destaca que el Trabajo Social debe promover procesos participativos que fortalezcan la justicia social, la cohesión comunitaria y el bienestar colectivo.

A partir de estos principios, el MIRCAP propone cinco componentes estratégicos de intervención: fortalecimiento individual, fortalecimiento familiar, fortalecimiento escolar, fortalecimiento comunitario y articulación interinstitucional. Estos componentes interactúan de manera permanente, generando procesos de retroalimentación que incrementan la resiliencia comunitaria y disminuyen la probabilidad de desarrollar adicciones comportamentales.

Figura 1. Modelo Integral de Resiliencia Comunitaria para la Prevención de Adicciones Comportamentales (MIRCAP), propuesto en este capítulo.



Fuente: Elaboración propia a partir del MIRCAP (2026).

El MIRCAP propone una visión integral de la prevención basada en el fortalecimiento simultáneo de los factores protectores presentes en todos los niveles del entorno del adolescente. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social asume un papel articulador entre la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones públicas, promoviendo procesos de participación social, desarrollo comunitario y construcción de redes de apoyo orientadas a reducir la vulnerabilidad frente a las adicciones comportamentales y favorecer el bienestar integral de la población adolescentes.

Este modelo incorpora las siguientes acciones en los procesos de intervención:

Fortalecimiento de competencias personales; incluye programas orientados al desarrollo de habilidades para la vida, regulación emocional, autoestima, pensamiento crítico, resolución de

conflictos y proyecto de vida.

Fortalecimiento familiar; comprende escuelas para padres, acompañamiento psicosocial, orientación familiar, promoción de estilos de crianza positivos y fortalecimiento de la comunicación intrafamiliar.

Entornos educativos resilientes: Propone incorporar programas permanentes de prevención, educación socioemocional, alfabetización digital, uso responsable de tecnologías y promoción de la convivencia escolar.

Redes comunitarias protectoras; Promueve la articulación entre instituciones educativas, servicios de salud, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sociedad civil para fortalecer el capital social y generar oportunidades de participación juvenil.

Seguimiento y evaluación; incluye indicadores relacionados con resiliencia, bienestar psicológico, habilidades socioemocionales, funcionamiento familiar, participación comunitaria y reducción de conductas adictivas.

Este modelo representa una innovación porque trasciende la atención individual y sitúa la resiliencia comunitaria como eje articulador de la prevención, integrando los principios del Trabajo Social contemporáneo con los enfoques ecológicos del desarrollo humano.

El MIRCAP adquiere mayor consistencia cuando sus componentes se aplican como un sistema articulado y no como actividades independientes. El fortalecimiento individual necesita apoyarse en relaciones familiares protectoras; la acción escolar requiere coordinación con servicios y organizaciones; y la participación comunitaria necesita mecanismos institucionales que sostengan los acuerdos. Esta lógica permite que los factores protectores se refuercen entre sí y que las señales de riesgo puedan ser atendidas tempranamente. Para su implementación, conviene definir responsabilidades, rutas de derivación, indicadores y espacios periódicos de revisión. La participación adolescente debe incorporarse tanto en el diagnóstico como en la evaluación de las acciones. De esta forma, el modelo puede funcionar como guía para organizar la prevención, adaptar estrategias al territorio y evitar intervenciones fragmentadas o desconectadas de las necesidades reales.

Además, la aplicación territorial del modelo requiere criterios de sostenibilidad que permitan mantener las acciones más allá de intervenciones puntuales. Esto implica formar referentes comunitarios, documentar procedimientos, establecer alianzas entre instituciones y prever recursos para el seguimiento. La continuidad también depende de que las familias y los adolescentes reconozcan utilidad en las actividades y puedan participar en su ajuste. Un modelo preventivo pierde efectividad cuando se limita a campañas aisladas sin mecanismos de acompañamiento. Por ello, la

implementación debe incorporar ciclos de revisión, espacios de retroalimentación y acuerdos sobre responsabilidades. Esta organización favorece que los aprendizajes acumulados permanezcan en la comunidad y que las respuestas puedan adaptarse ante cambios en los patrones de riesgo.

6.3. Metodología

El capítulo se desarrolló mediante una revisión bibliográfica, con un enfoque cualitativo, orientada al análisis, interpretación e integración de la evidencia científica relacionada con la resiliencia comunitaria en adolescentes con adicciones comportamentales desde la perspectiva del Trabajo Social. Según Arias (2023), sostiene que la revisión bibliográfica se fundamenta en la búsqueda, recuperación, análisis crítico e interpretación de fuentes secundarias, permitiendo generar nuevos conocimientos a partir de la información existente.

El proceso de revisión bibliográfica se realizó mediante la búsqueda de la literatura en bases científicas PubMed, SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Salud Pública y Ciencias Sociales. Para la recuperación de la información se utilizaron descriptores en español e inglés, tales como resiliencia comunitaria, community resilience, adicciones comportamentales, behavioral addictions, adolescentes, adolescents, social media addiction, gaming disorder, problematic internet use, online gambling, Trabajo Social y Social Work, combinados mediante los operadores booleanos AND y OR.

La metodología de una intervención preventiva basada en resiliencia comunitaria debe asegurar coherencia entre diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. El diagnóstico inicial necesita combinar información sobre conductas, factores protectores, redes y recursos institucionales, incorporando la perspectiva de adolescentes, familias y actores comunitarios. La planificación debe convertir esa información en objetivos observables y acciones con responsables definidos. Durante la ejecución, el registro sistemático permite documentar participación, dificultades y ajustes realizados. Finalmente, la evaluación debe considerar cambios en habilidades, vínculos, acceso a apoyos y funcionamiento cotidiano, además de la evolución de las conductas de riesgo. Este proceso favorece aprendizaje institucional y mejora continua. También permite distinguir qué componentes resultan pertinentes en cada contexto y qué adaptaciones son necesarias para sostener la intervención en el tiempo.

Conclusiones

De los hallazgos revisados se evidencia que la resiliencia constituye uno de los principales factores

protectores frente a las adicciones comportamentales durante la adolescencia, reducir la resiliencia a una característica individual limitaría su potencial explicativo y de intervención.

Del análisis del documento Prevención y tratamiento de las adicciones desde lo social coincide con las tendencias internacionales al señalar que la intervención debe fundamentarse en metodologías participativas y proceso sistémicos que vayan desde la prevención, atención e intervención, fortalecimiento de habilidades para la vida y construcción de tejido social.

Las adicciones comportamentales constituyen una problemática compleja y multidimensional que trasciende el ámbito individual y requiere respuestas integrales desde la salud, la educación y las ciencias sociales. Su creciente incidencia en adolescentes evidencia la necesidad de fortalecer estrategias preventivas sustentadas en modelos ecológicos que comprendan la interacción entre factores personales, familiares, escolares, comunitarios y socioculturales.

El análisis realizado permite concluir que la resiliencia representa uno de los principales factores protectores frente al desarrollo de conductas comportamentales, sin embargo debe entenderse como un proceso dinámico que se construye mediante la interacción permanente entre el individuo y su entorno. En consecuencia, las intervenciones preventivas deben orientarse hacia el fortalecimiento de competencias personales, habilidades socioemocionales, vínculos familiares y redes comunitarias que favorezcan la adaptación positiva frente a situaciones de adversidad.

Desde el enfoque psicosocial, la prevención de las adicciones comportamentales demanda superar los modelos asistencialistas y promover procesos participativos basados en el desarrollo humano, la corresponsabilidad institucional y el fortalecimiento del tejido social. En este sentido, es relevante la importancia de la intervención interdisciplinaria, la promoción de factores protectores y la consolidación de redes sociales como pilares de la prevención y del bienestar integral.

Como aporte, se propone el Modelo Integral de Resiliencia Comunitaria para la Prevención de Adicciones Comportamentales (MIRCAP), propuesto en este capítulo, concebido como una propuesta conceptual de intervención que integra el fortalecimiento de competencias individuales, el acompañamiento familiar, la promoción de entornos educativos protectores, la consolidación de redes comunitarias y la evaluación permanente de resultados. Este modelo responde a las tendencias contemporáneas de intervención desde el Trabajo Social y puede constituirse en una herramienta útil para el diseño de políticas públicas y programas preventivos orientados a adolescentes.

Las adicciones comportamentales representan uno de los principales desafíos actuales para la salud pública debido a su creciente incidencia en adolescentes, y la resiliencia constituye un factor

protector esencial que puede fortalecerse mediante intervenciones interdisciplinarias orientadas al desarrollo de competencias personales, familiares y comunitarias.

Finalmente, el Trabajo Social desempeña un papel estratégico mediante el diagnóstico de factores de riesgo y protección, el fortalecimiento de competencias familiares, la coordinación interinstitucional, el diseño de programas preventivos, la promoción de la participación comunitaria y el acompañamiento psicosocial que permite reducir las conductas adictivas y favorecer el desarrollo integral de adolescentes.

Referencias bibliográficas

- American Psychiatric Association. (2022). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed., text rev.; DSM-5-TR). American Psychiatric Association Publishing.
- Arias, F. G. (2023). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (7.ª ed.). Episteme.
- Becoña, E., & Cortés, M. (Coords.). (2011). *Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación*. Socidrogalcohol.
- Brand, M., Wegmann, E., Stark, R., Müller, A., Wölfling, K., Robbins, T. W., & Potenza, M. N. (2019). The Interaction of Person-Affect-Cognition-Execution (I-PACE) model for addictive behaviors: Update, generalization to addictive behaviors beyond Internet-use disorders, and specification of the process character of addictive behaviors. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 104, 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2019.06.032>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Bronfenbrenner, U. (2005). *Making human beings human: Bioecological perspectives on human development*. Sage.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2023). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (2.ª ed.). McGraw-Hill.
- Lopera Jaramillo, A. M., Jaramillo Jaramillo, C. A., Montaña Pardo, W. A., & Botina Narváez, S. L. (Comps.). (2015). *Prevención y tratamiento de las adicciones desde lo psicosocial*. Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Masten, A. S. (2021). Resilience of children in disasters: A multisystem perspective. *International Journal of Psychology*, 56(1), 1–11.
- Masten, A. S. (2022). *Ordinary magic: Resilience in development*. Guilford Press.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos*.
- Pan American Health Organization. (2023). *Mental health and adolescents in the Americas*. PAHO.
- Rutter, M. (2012). Resilience as a dynamic concept. *Development and Psychopathology*, 24(2), 335–344.
- Ungar, M. (2021). *Multisystemic resilience: Adaptation and transformation in contexts of change*. Oxford University Press.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). *World Drug Report 2023*.

World Health Organization. (2021). *Guideline on school health services*.

World Health Organization. (2023). *Adolescent mental health*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>



Resumen

La presente obra analiza diversas realidades contemporáneas desde la perspectiva del Trabajo Social, integrando los derechos humanos, la diversidad, la comunidad y la resiliencia como ejes para comprender problemáticas. Sus capítulos abordan las dinámicas familiares y comunitarias, la violencia y sus manifestaciones, la diversidad cultural, la discriminación, la inclusión social, los entornos digitales, la migración y las adicciones comportamentales en adolescentes. Desde una mirada interdisciplinaria, se examina la influencia de factores sociales, familiares, educativos, culturales e institucionales en el bienestar individual y colectivo. Asimismo, se destacan el enfoque de derechos, la participación comunitaria, la interculturalidad y el fortalecimiento de redes de apoyo ante situaciones de vulnerabilidad y exclusión. La resiliencia se comprende como un proceso construido mediante la interacción entre personas, familias, instituciones y comunidades. En conjunto, la obra promueve intervenciones integrales y contextualizadas desde el Trabajo Social, orientadas a proteger derechos, fortalecer capacidades y favorecer la inclusión, cohesión social y bienestar comunitario.

Palabras clave: Trabajo Social; Derechos humanos; Diversidad; Comunidad; Inclusión social; Resiliencia.

Abstract

This book analyzes various contemporary realities from a Social Work perspective, integrating human rights, diversity, community, and resilience as key dimensions for understanding social issues. Its chapters address family and community dynamics, violence and its manifestations, cultural diversity, discrimination, social inclusion, digital environments, migration, and behavioral addictions among adolescents. From an interdisciplinary perspective, it examines the influence of social, family, educational, cultural, and institutional factors on individual and collective well-being. It also highlights the rights-based approach, community participation, interculturality, and the strengthening of support networks in situations of vulnerability and exclusion. Resilience is understood as a process built through interaction among individuals, families, institutions, and communities. Overall, the book promotes comprehensive and contextualized Social Work interventions aimed at protecting rights, strengthening capacities, and fostering inclusion, social cohesion, and community well-being.

Keywords: Social Work; Human rights; Diversity; Community; Social inclusion; Resilience.



ISBN: 978-9907-9579-3-8

